

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

EL HOSPEDAJE EN LA NUEVA ESPAÑA
SU DESARROLLO Y EVOLUCION

T E S I S

Que para optar el grado de -
Licenciado en Historia,
presenta
Alicia Hernández Torres

MEXICO D.F.

1965

17292

A mi Madre:
Por su apoyo y cariño
que siempre me brindó.

A mis Hermanos

A mi Director de Tesis;
Lic. Ernesto de la Torre
Por la comprensión y -
orientación que me pro-
porcionó.

A mis Maestros y
personas que me
brindaron su ayu
da.

Al Honorable Jurado

INTRODUCCION

El hospedaje en México, presenta para su estudio graves problemas, por los escasos datos que se conservan en los archivos y lo limitado de la bibliografía.

Lo poco tratado del tema motivó mi interés para la elaboración de este trabajo.

La historia del hospedaje en México está regida por la trayectoria de la historia general del país, sufre sus distintos cambios y su evolución está de acuerdo con la de este.

Este estudio se inicia haciendo referencia al hospedaje entre las antiguas culturas americanas, sobre todo entre las culturas Incaica y la Azteca, que lo consideraron elemento fundamental para efectuar con éxito sus actividades comerciales, políticas y guerreras.

De esas culturas quedan muy pocos datos relativos a nuestro tema, que no obstante permiten formar una idea general sobre el. Los cuales son básicos, sobre todo los que se refieren a la cultura azteca, para poder comprender el cambio que se efectuará con la conquista, en la que cada una de estas dos culturas da sus aportaciones.

En forma muy especial, por constituir el meollo de este trabajo, se menciona la situación del hospedaje durante el período de la dominación española.

Con la conquista el hospedaje antiguo adquiere nuevas características, aunque seguirá teniendo la misma función: dar albergue al viajero.

De esta época se conservan más referencias, lo que permite presentar una visión más detallada y completa de las condiciones en que se encontraban los albergues y la protección que les brindaron los reyes de España, la que se complementa, con la descripción que hacen de los mesones, posadas y ventas, los viajeros que visitaron a la Nueva España.

Los albergues coloniales son importantísimos, porque a través de ellos se refleja la influencia europea cristiana y porque contribuyen a la formación de las primeras ciudades de la Nueva España. El hospedaje forma parte de los fines de colonización, porque en los albergues se alojan los comerciantes, los hombres de negocios y los encargados de conducir el oro y la plata. La causa por la que no estuvieron en buenas condiciones, se debió en parte, a lo difícil-

INTRODUCCION

El hospedaje en México, presenta para su estudio graves problemas, por los escasos datos que se conservan en los archivos y lo limitado de la bibliografía.

Lo poco tratado del tema motivó mi interés para la elaboración de este trabajo.

La historia del hospedaje en México está regida por la trayectoria de la historia general del país, sufre sus distintos cambios y su evolución está de acuerdo con la de este.

Este estudio se inicia haciendo referencia al hospedaje entre las antiguas culturas americanas, sobre todo entre las culturas Incaica y la Azteca, que lo consideraron elemento fundamental para efectuar con éxito sus actividades comerciales, políticas y guerreras.

De esas culturas quedan muy pocos datos relativos a nuestro tema, que no obstante permiten formar una idea general sobre el. Los cuales son básicos, sobre todo los que se refieren a la cultura azteca, para poder comprender el cambio que se efectuará con la conquista, en la que cada una de estas dos culturas da sus aportaciones.

En forma muy especial, por constituir el meollo de este trabajo, se menciona la situación del hospedaje durante el período de la dominación española.

Con la conquista el hospedaje antiguo adquiere nuevas características, aunque seguirá teniendo la misma función: dar albergue al viajero.

De esta época se conservan más referencias, lo que permite presentar una visión más detallada y completa de las condiciones en que se encontraban los albergues y la protección que les brindaron los reyes de España, la que se complementa, con la descripción que hacen de los mesones, posadas y ventas, los viajeros que visitaron a la Nueva España.

Los albergues coloniales son importantísimos, porque a través de ellos se refleja la influencia europea cristiana y porque contribuyen a la formación de las primeras ciudades de la Nueva España. El hospedaje forma parte de los fines de colonización, porque en los albergues se alojan los comerciantes, los hombres de negocios y los encargados de conducir el oro y la plata. La causa por la que no estuvieron en buenas condiciones, se debió en parte, a lo difícil

que era construir caminos que comunicaran al extenso territorio de la Nueva España, y los pocos que había se encontraban llenos de peligros, lo que les daba poca seguridad, así como a que en buena medida los primeros colonos estaban acostumbrados a sufrir toda clase de privaciones en medio de la aventura que muchas veces corrían. Pero sobre todo el que los personajes distinguidos se hospedaran casi siempre en las casas de sus parientes o amigos y en los conventos, donde eran muy bien atendidos. En los mesones, posadas y ventas, en cambio se hospedaban los arrieros y las personas de escasos recursos, solo en raras ocasiones llegaba algún huésped influyente. Pero a pesar de esto contaron con el apoyo de los reyes de España y con el de los propios virreyes.

Las guerras que se efectuaron por lograr nuestra emancipación política, dejaron al país en una situación muy crítica, la cual se refleja por un retroceso en los albergues. En este período no solo no se construyeron nuevos sitios de hospedaje, ni se modificaron los coloniales, sino que se les dejó en completo abandono, lo que hizo que los incómodos mesones del período anterior, estuvieran cada vez en peores condiciones, como lo demuestran las descripciones de los viajeros tanto mexicanos como extranjeros.

La finalidad de haber utilizado las descripciones de los viajeros, además de aportar nuevos datos para la Historia del Hospedaje, radica en hacer resaltar la importancia que tienen los viajeros dentro de la vida de México. Frecuentemente comentan el mal estado de los albergues, a los que comparan con los de su país, concluyendo erróneamente con ello, que México es un país atrasado, debido a su desorganización política, la cual le impide poner atención a este aspecto.

El hospedaje es importante no solo desde el punto de vista económico, sino también desde el punto de vista social y político, por que es indispensable para las relaciones tanto internas como externas del país, ya que de las buenas condiciones de estos, depende su éxito y la reputación de México.

Los albergues son los sitios donde el viajero pasa parte de su vida, donde convive con los demás huéspedes que los ocupan, donde cada uno de ellos expone sus ideas y el objeto de su viaje, de ahí-

que sea necesario que estén en buenas condiciones, tanto en situación, edificio, mobiliario, como en la posibilidad de proporcionar un sustento sano y agradable.

Las escasas vías de comunicación con las que entonces se contaba y con las que tiene tan íntima relación el hospedaje, al irse intensificando poco a poco han promovido el desarrollo de este.

El crecimiento tanto de las vías de comunicación, como del hospedaje, se inicia propiamente a finales del siglo XIX, cuando el país logra estabilizar un poco su situación económica, la que se afectará a principios del siglo XX, con la Revolución de 1910. Es a partir de la mitad de este siglo, cuando el hospedaje comienza a evolucionar, ya que este es el principal medio para intensificar el turismo y estrechar las relaciones internas y externas de México.

Espero que este trabajo, contribuya a aclarar algunos aspectos poco conocidos sobre el Hospedaje en México.

CAMINOS

Al hablar de caminos no se puede dejar de hacer notar, el papel tan importante que representan estos dentro de la sociedad, ya que de la buena comunicación de un país depende su adelanto tanto científico como cultural y económico.

A través del tiempo se les ha considerado como uno de los aspectos fundamentales de progreso, ya que por medio de ellos han logrado los pueblos un intercambio de ideas.

Los caminos al igual que todas las actividades del hombre tuvieron un origen muy elemental, de acuerdo con las necesidades de esa época.

La creación de verdaderos caminos es obra de los romanos, de los cuales aun quedan vestigios.

Pero a pesar de que no todas las antiguas culturas sobresalieron en la construcción de caminos, si todas los tuvieron, guiados por una necesidad imperiosa de comunicación.

Caminos Prehispánicos

Las altas culturas prehispánicas que florecieron en la Meseta del Anáhuac, se desarrollaron al sur del paralelo 21. Entre estas una de las que más alto desarrollo alcanzó fué la cultura Azteca, que se estableció en la región lacustre de la cuenca de México, en una pequeña isleta del desaparecido lago de Texcoco. Cultura que mas tarde transformaría a la pequeña e insalubre isla en un poderoso imperio, debido a la organización que poseían, la cual estaba basada en la teocracia y el militarismo.

Para este pueblo la educación era motivo de gran preocupación, ya que estaban conscientes de que de esta dependía el futuro de su país.

Para que la educación fuese efectiva, preparaban al niño desde su nacimiento a tener responsabilidad y respeto.

El meshica, guerrero por excelencia, no combatía con el afán de destruir a su enemigo, sino con el fin de obtener ventajas, que contribuyeran al engrandecimiento de su país. Con los pueblos conquistados, solo ejercía el meshica una acción fiscal, convenía en un

tributo, sin inmiscuirse en su forma de gobierno, limitaba su dominio a la imposición de un calpixque, funcionario de hacienda, que intervenía en las rentas públicas. Les imponían además a los vencidos la obligación de comerciar con ellos. De este modo se puede comprender, que lograran constituir un mercado tan variado de productos.

La sociedad azteca estaba formada de dos clases sociales fundamentalmente: la de los Pipiltin, o sea la de los nobles; y la de los Ma cehualtin, que correspondía a la clase baja. Existían además ocupando un lugar de gran importancia dentro de esa sociedad, los Sacerdotes, los Militares y los Mercaderes, llamados Pochtécatl. Dentro de la clase baja estaba el grupo de los Tamemes, que eran los encargados de transportar las mercancías de un lugar a otro, en esta tarea les ayudaban los esclavos.

El mercader o pochtecatl, representaba un papel muy importante dentro de la sociedad azteca, como geógrafo era el encargado de trazar los planos de las ciudades que recorría, como embajador representaba al propio emperador y en su nombre entablaba amistosas relaciones, como poliglota y sociólogo estudiaba a los pueblos por donde pasaba, aprendía su lengua, se interesaba por conocer sus costumbres y muchas veces se disfrazaba con los trajes de estos pueblos, para mezclarse entre ellos y así obtener la información necesaria acerca de sus recursos, número de tropas, fuentes de abastecimiento, información que daba al emperador. De sus informes dependía el éxito de la guerra, por eso al pochtecatl, se le tenía toda clase de consideraciones.

El pochtecatl contribuyó a que esa pequeña isla, se convirtiera en la grandiosa Tenochtitlán que encontraron a su llegada los españoles, así como a que se estableciera el primer mercado de América, que se hizo famoso por su organización y riqueza, en el cual se encontraban los más variados productos de las distintas regiones americanas. Concurrían al famoso mercado de Tlatelolco más de 60,000 personas. El orden que caracterizaba a este mercado, se mantenía por medio de la policía urbana, presidida de tres jueces, organización que asombró a los mismos conquistadores.

Todo este poderío hizo de la gran Tenochtitlán, el crucero de las antiguas rutas culturales, de ahí partían grandes caravanas comerciales, para todos los puntos, donde el dominio azteca se había impuesto,

así como también a los lugares donde ellos tenían relaciones comerciales, lugares a veces muy lejanos.

Estas caravanas eran organizadas por los pochtecatlatoque, o sean los mercaderes más importantes. El jefe de estas caravanas marchaba siempre a la cabeza; en orden jerárquico seguía el pochtecatl. Las cargas de las mercancías eran llevadas a cuesta por los tamemes o por los esclavos. Acompañabalos el Yaoyisque, portador de la lanza y el puñado militar, así como del ábanico que era el distintivo de los comerciantes. Eran escoltados por un grupo de guerreros, cuya misión era la de proteger a la caravana de los peligros que se presentasen en los caminos.

Antes de emprender un viaje los mercaderes celebraban ceremonias religiosas a Yiatecuhtli, dios protector del comercio, y a Tlazo tzontli, dios cuidador de los caminos.

A pesar de que en América se desconocía el uso de la rueda, así como de los animales de tiro y carga, existían, tanto en el Imperio Inca, el Maya, como en el Azteca, una gran red de caminos y calzadas muy bien construídas. Había además veredas y senderos que utilizaban para el desarrollo comercial y las actividades guerreras.

La actividad comercial de los aztecas llegó hasta el hoy canal de Panamá. (1)

Construcción de Caminos

Como el desarrollo de los aztecas dependió principalmente de la guerra y el comercio, y para realizarlas necesitaban de medios de comunicación, se preocuparon en la construcción de caminos, así como el de la reparación de estos. Estas tareas de construcción y reconstrucción de caminos eran encomendadas principalmente a los esclavos y a los prisioneros. Pero también el pueblo en general tenía la obligación de contribuir ciertos días del año a estas actividades.

Los caminos del Imperio Azteca estuvieron siempre en buenas condiciones, ya que contaron con la protección de los reyes y caciques y con la obediencia y disciplina del pueblo.

Para la construcción de caminos, los aztecas como todos buenos ingenieros civiles, tomaron en cuenta los accidentes geográficos y las regiones.

Los caminos indígenas fueron construidos con terracería, utilizando como base grandes piedras, la superficie era recubierta con grava, que les servía de relleno, finalmente se tendía una capa de argamasa con algún cemento natural, la que al endurecer formaba una cubierta dura y lisa.

Para cruzar los canales y los ríos, construyeron los aztecas puentes levadizos o permanentes, cuando los ríos eran anchos se empleaban balsas y canoas para cruzarlos. (2)

Correos y Postas

Los caminos también fueron utilizados por los aztecas, en estos sistemas de comunicación.

Para que el mensaje llegara rápidamente, había colocadas en los caminos, torrecillas, en las que se encontraban los hombres que servían de correo, prestos a ponerse en camino a cualquier hora.

Para realizar esta tarea, tan importante para el pueblo azteca, ya que por medio de estos se recibían las noticias, ya fueran buenas o malas, se les educaba desde niños, imponiéndoles arduos ejercicios, además se les hacía ver lo importante de su misión.

Tenían los aztecas diferentes insignias para esta clase de mensajes, dependiendo estas de la calidad de la noticia o negocio que llevaban.

Si la noticia se refería a una derrota, el mensajero se presentaba con "el cabello suelto y desgredado y sin hablar palabra alguna, iba derecho al rey, se echaba a sus pies y le daba cuenta de lo sucedido". Si la noticia, en cambio era de victoria, llevaba "el cabello recogido con un lienzo blanco, en la izquierda un rodela y en la derecha una espada, que de rato en rato esgrimía, haciendo movimientos de júbilo", también cantaban las proezas de los antiguos mexicanos. El pueblo al enterarse, lo acompañaba hasta el palacio, donde daba la buena noticia al rey. (3)

PRINCIPALES VIAS DE COMUNICACION DEL IMPERIO AZTECA

1- Anáhuac - Ayotlán:

Tenochtitlán - Texcoco - Teotihuacán - Tollancingo, en esta población había dos vías, una para Papantla en la costa del Golfo; y la otra a Veracruz, de donde continuaba casi siguiendo paralela la costa hasta Palenque y la región Maya.

2- Anáhuac - Xicalanco:

Tenochtitlán - Atlixco - Cholula - Tecamachalco - Xicalanco, en este punto había dos rutas; una a Tlaxiaco, en la región Mixteca-Zapoteca; y la otra a Tehuantepec - Tuxtla - Chiapas - Centro América.

Secundarias:

1- Tenochtitlán - Toluca - Tanayoc - Jungabec, en la región tarasca.

2- Tenochtitlán - Nexapán - Chutla - Tecpan - Mexcaltepec, en la región del Pacífico.

3- Tenochtitlán - Tequixquapan, hacia el norte. (4)

Túmbes con la calzada de las tierras altas; y otros caminos unían a Cuzco con Nazca y Arequipa. Por el este había caminos que llegaban hasta el borde de las selvas.

Construcción:

El material de construcción así como la extensión y anchura de los caminos estaba de acuerdo con la composición del terreno y con la importancia de la comunicación.

Las calzadas eran obra de terraplenado pavimentado con losas de piedra.

En la costa, los caminos eran rectos y más anchos. En los desiertos arenosos, estos estaban formados simplemente por líneas de postes, que indicaban al viajero solamente la ruta. Cuando cruzaban los valles de una población donde había agua abundante, se les protegía con muros a los lados. (6)

En los caminos incaicos también existieron albergues, que como se verá más adelante, tuvieron toda clase de comodidades, de las que disfrutó el caminante que recorrió el Imperio Inca.

Túmbez con la calzada de las tierras altas; y otros caminos unían a Cuzco con Nazca y Arequipa. Por el este había caminos que llegaban hasta el borde de las selvas.

Construcción:

El material de construcción así como la extensión y anchura de los caminos estaba de acuerdo con la composición del terreno y con la importancia de la comunicación.

Las calzadas eran obra de terraplenado pavimentado con losas de piedra.

En la costa, los caminos eran rectos y más anchos. En los desiertos arenosos, estos estaban formados simplemente por líneas de postes, que indicaban al viajero solamente la ruta. Cuando cruzaban los valles de una población donde había agua abundante, se les protegía con muros a los lados. (6)

En los caminos incaicos también existieron albergues, que como se verá más adelante, tuvieron toda clase de comodidades, de las que disfrutó el caminante que recorrió el Imperio Inca.

los caminos no alcanzaron gran desarrollo, ya que se les dió muy poca importancia, a pesar de que las autoridades brindaron toda clase de facilidades para su construcción.

A finales del siglo XVI, en todo el extenso territorio que dominaba España en América, sólo había tres caminos carreteros: El de Veracruz a México; el de Callao a Lima y el de Valparaíso a Santiago de Chile. Estos tres caminos, como se puede apreciar, sólo servían de comunicación entre la capital y su puerto. La preocupación por mantener en buenas condiciones estos caminos, se debió principalmente, al deseo de estar en contacto con España. (9)

Los primeros intentos de evolución, tanto de los caminos como del transporte se debieron fundamentalmente a los frailes. En 1533 fray Juan de Zumárraga, primer obispo del continente Americano, introdujo el burro en la Nueva España. Con el burro se redujeron las fatigosas cargas del tameme, que también fué utilizado por los españoles en esas duras faenas.

En su protección el año de 1550, el rey de España dictó disposiciones en las que prohibía terminantemente la utilización de estos servicios que no eran propios de ellos. (10)

Un acontecimiento de gran trascendencia para la evolución del transporte y que modificó en forma radical al antiguo comercio indígena, fué la introducción de la rueda, como elemento de transporte, a través de la carreta, en cuya introducción intervino Sebastian de Aparicio, personaje que se preocupó por enseñarles su técnica a los indios. La rueda había sido conocida por los indios, pero no le dieron una aplicación efectiva en el transporte. A Sebastian de Aparicio se le debe también la construcción de los primeros caminos coloniales.

La realidad geográfica del territorio mexicano, hizo que los caminos carreteros fueran escasos, los que más se construyeron fueron los caminos de herradura.

A esto se debió principalmente, el que el uso de la carreta y carros estuviera muy poco difundido. En cambio nuestro territorio durante la época virreinal, fué cruzado, en todas direcciones por numerosas conductas formadas, por recuas de burros, mulas y caballos, que hacían el tráfico comercial por todas las regiones de este reino.

los caminos no alcanzaron gran desarrollo, ya que se les dió muy poca importancia, a pesar de que las autoridades brindaron toda clase de facilidades para su construcción.

A finales del siglo XVI, en todo el extenso territorio que dominaba España en América, sólo había tres caminos carreteros: El de Veracruz a México; el de Callao a Lima y el de Valparaíso a Santiago de Chile. Estos tres caminos, como se puede apreciar, sólo servían de comunicación entre la capital y su puerto. La preocupación por mantener en buenas condiciones estos caminos, se debió principalmente, al deseo de estar en contacto con España. (9)

Los primeros intentos de evolución, tanto de los caminos como del transporte se debieron fundamentalmente a los frailes. En 1533 fray Juan de Zumárraga, primer obispo del continente Americano, introdujo el burro en la Nueva España. Con el burro se redujeron las fatigosas cargas del tameme, que también fué utilizado por los españoles en esas duras faenas.

En su protección el año de 1550, el rey de España dictó disposiciones en las que prohibía terminantemente la utilización de estos servicios que no eran propios de ellos. (10)

Un acontecimiento de gran trascendencia para la evolución del transporte y que modificó en forma radical al antiguo comercio indígena, fué la introducción de la rueda, como elemento de transporte, a través de la carreta, en cuya introducción intervino Sebastian de Aparicio, personaje que se preocupó por enseñarles su técnica a los indios. La rueda había sido conocida por los indios, pero no le dieron una aplicación efectiva en el transporte. A Sebastian de Aparicio se le debe también la construcción de los primeros caminos coloniales.

La realidad geográfica del territorio mexicano, hizo que los caminos carreteros fueran escasos, los que más se construyeron fueron los caminos de herradura.

A esto se debió principalmente, el que el uso de la carreta y carros estuviera muy poco difundido. En cambio nuestro territorio durante la época virreinal, fué cruzado, en todas direcciones por numerosas conductas formadas, por recuas de burros, mulas y caballos, que hacían el tráfico comercial por todas las regiones de este reino.

En 1793 durante el gobierno del segundo conde de Revillagigedo, se continuó el camino de Chihuahua a Santa Fe y Nuevo México

En ese mismo año Manuel de Artaza, abrió varios caminos y mejoró los ya existentes en la Nueva Galicia. (11)

El Tribunal de Minería

La minería constituyó la principal preocupación de la época que se inició con la conquista de México. Con un crédito incipiente y sin un banco serio, se inició en la Nueva España la economía capitalista, que suponía a los metales un valor intrínseco, lo que trajo como consecuencia un acaparamiento de estos, así como un deseo por encontrar lugares mineros, que los llevo a enfrentarse a las propias tribus bárbaras. (12)

Los mineros también formaron un cuerpo corporativo muy importante, que más tarde se constituyó en el Tribunal de Minería, que era el encargado de administrar justicia en los negocios peculiares a su ramo, así como de impulsar el desarrollo de esta. La erección se efectuó de una manera formal el 4 de mayo de 1774, recibiendo el título de "Importante Cuerpo de Minería de la Nueva España", nombrándose como administrador general a Lucas Lassaga y como Director a Joaquín Velásquez de León.

El 23 de mayo de 1783 se formaron y se publicaron las ordenanzas, propuestas por los miembros del Tribunal, tomándose en cuenta lo dicho anteriormente por Gamboa. (13)

Entre una de las atribuciones del Tribunal de Minería, estuvo la de construcción de caminos, con el objeto de que los reales de minas estuvieran mejor comunicados, para un mayor aprovechamiento de estos.

Entre los caminos que se construyeron con el fin de proporcionar una mejor comunicación a los reales de minas, así como a las haciendas más importantes, se encuentran los siguientes:

El marqués de Batopilá mandó construir varios caminos en Chihuahua; el conde de Regla en Hidalgo; la familia Cañedo en Guadalajara; el marqués de San Juan de las Rayas en la Intendencia de Guanajuato; el marqués del Jaral de Berrio en la Intendencia de San Luis Potosí.

En 1793 durante el gobierno del segundo conde de Revillagigedo, se continuó el camino de Chihuahua a Santa Fe y Nuevo México

En ese mismo año Manuel de Artaza, abrió varios caminos y mejoró los ya existentes en la Nueva Galicia. (11)

El Tribunal de Minería

La minería constituyó la principal preocupación de la época que se inició con la conquista de México. Con un crédito incipiente y sin un banco serio, se inició en la Nueva España la economía capitalista, que suponía a los metales un valor intrínseco, lo que trajo como consecuencia un acaparamiento de estos, así como un deseo por encontrar lugares mineros, que los llevo a enfrentarse a las propias tribus bárbaras. (12)

Los mineros también formaron un cuerpo corporativo muy importante, que más tarde se constituyó en el Tribunal de Minería, que era el encargado de administrar justicia en los negocios peculiares a su ramo, así como de impulsar el desarrollo de esta. La erección se efectuó de una manera formal el 4 de mayo de 1774, recibiendo el título de "Importante Cuerpo de Minería de la Nueva España", nombrándose como administrador general a Lucas Lassaga y como Director a Joaquín Velásquez de León.

El 23 de mayo de 1783 se formaron y se publicaron las ordenanzas, propuestas por los miembros del Tribunal, tomándose en cuenta lo dicho anteriormente por Gamboa. (13)

Entre una de las atribuciones del Tribunal de Minería, estuvo la de construcción de caminos, con el objeto de que los reales de minas estuvieran mejor comunicados, para un mayor aprovechamiento de estos.

Entre los caminos que se construyeron con el fin de proporcionar una mejor comunicación a los reales de minas, así como a las haciendas más importantes, se encuentran los siguientes:

El marqués de Batopilá mandó construir varios caminos en Chihuahua; el conde de Regla en Hidalgo; la familia Cañedo en Guadalajara; el marqués de San Juan de las Rayas en la Intendencia de Guanajuato; el marqués del Jaral de Berrio en la Intendencia de San Luis Potosí.

que los convertía en lodosos o polvosos, si no se les reparaba, - lo que a veces ocasionaba que las jornadas fuesen largas y penosas. El gobierno era el encargado de su reparación, la cual a veces descuidaba.

También el poco interés que se dió a la construcción de caminos-carreteros, por algunas autoridades de la Nueva España, ocasionó - que predominaran más los de herradura, en esto también influyó lo - accidentado del país. (16)

Principales Caminos que atravesaron las 12 Intendencias y las 3 Provincias de la Nueva España

Caminos Reales longitudinales:

Al Norte: México - Querétaro - San Luis Potosí - Monterrey.
 México - Guanajuato - Zacatecas - Durango - Chihuahua -
 Santa Fe - Nuevo México.
 Al Sur: México - Huajapan - Oaxaca - Guatemala.

Caminos Reales transversales:

Al Este: Zacatecas - Ciudad Victoria.
 México - Pachuca - Tampico.
 Al Oeste: México - Toluca - Valladolid - Guadalajara - San Blas.
 Valladolid - Colima.
 Durango - Mazatlán.

Camino Real transcontinental:

Del Pacífico Veracruz - Jalapa - Puebla.
 al Golfo Veracruz - Orizaba - Puebla.
 México - Cuernavaca - Chilpancingo - Acapulco.

Rutas de Herradura:

De estas las más importantes fueron las que atravesaron las provincias internas y la Transcontinental de Veracruz- Tuxtepec- Oaxaca- Acapulco.

El Camino mejor construido de la Nueva España, fué el Transcontinental de Veracruz- México- Acapulco.

que los convertía en lodosos o polvosos, si no se les reparaba, - lo que a veces ocasionaba que las jornadas fuesen largas y penosas. El gobierno era el encargado de su reparación, la cual a veces descuidaba.

También el poco interés que se dió a la construcción de caminos-carreteros, por algunas autoridades de la Nueva España, ocasionó - que predominaran más los de herradura, en esto también influyó lo - accidentado del país. (16)

Principales Caminos que atravesaron las 12 Intendencias y las 3 Provincias de la Nueva España

Caminos Reales longitudinales:

Al Norte: México - Querétaro - San Luis Potosí - Monterrey.
 México - Guanajuato - Zacatecas - Durango - Chihuahua -
 Santa Fe - Nuevo México.
 Al Sur: México - Huajapán - Oaxaca - Guatemala.

Caminos Reales transversales:

Al Este: Zacatecas - Ciudad Victoria.
 México - Pachuca - Tampico.
 Al Oeste: México - Toluca - Valladolid - Guadalajara - San Blas.
 Valladolid - Colima.
 Durango - Mazatlán.

Camino Real transcontinental:

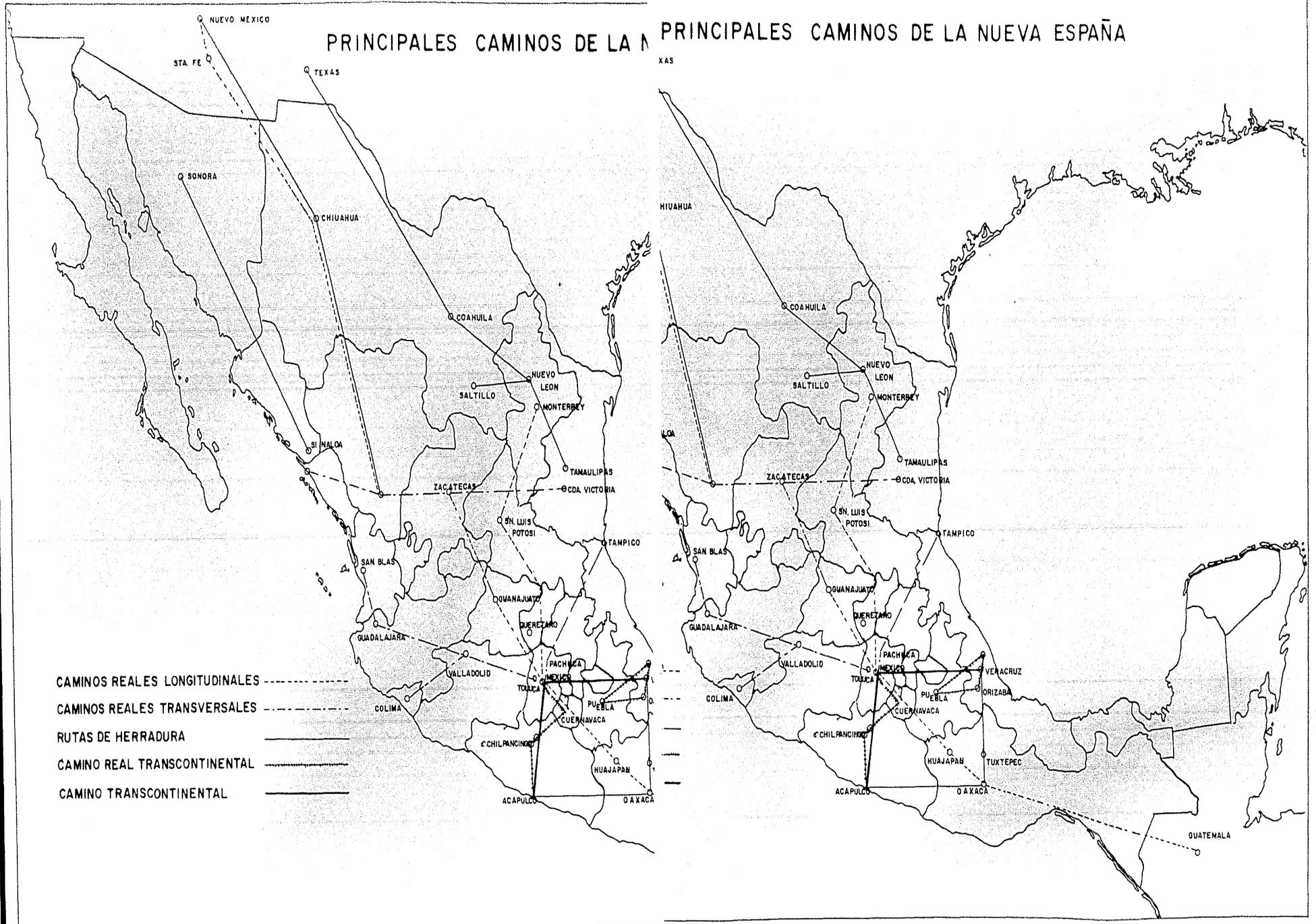
Del Pacífico Veracruz - Jalapa - Puebla.
 al Golfo Veracruz - Orizaba - Puebla.
 México - Cuernavaca - Chilpancingo - Acapulco.

Rutas de Herradura:

De estas las más importantes fueron las que atravesaron las provincias internas y la Transcontinental de Veracruz- Tuxtepec- Oaxaca- Acapulco.

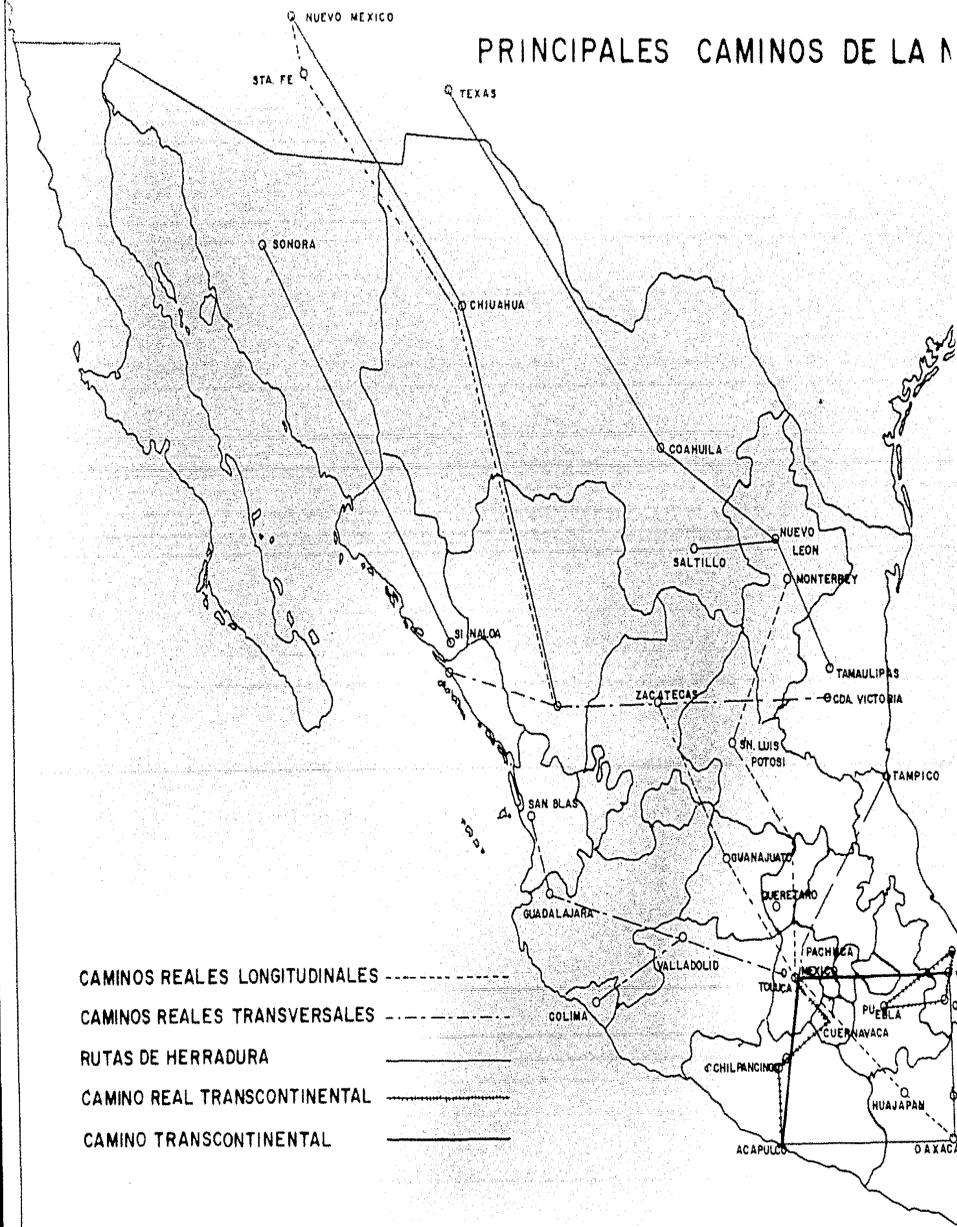
El Camino mejor construido de la Nueva España, fué el Transcontinental de Veracruz- México- Acapulco.

PRINCIPALES CAMINOS DE LA NUEVA ESPAÑA

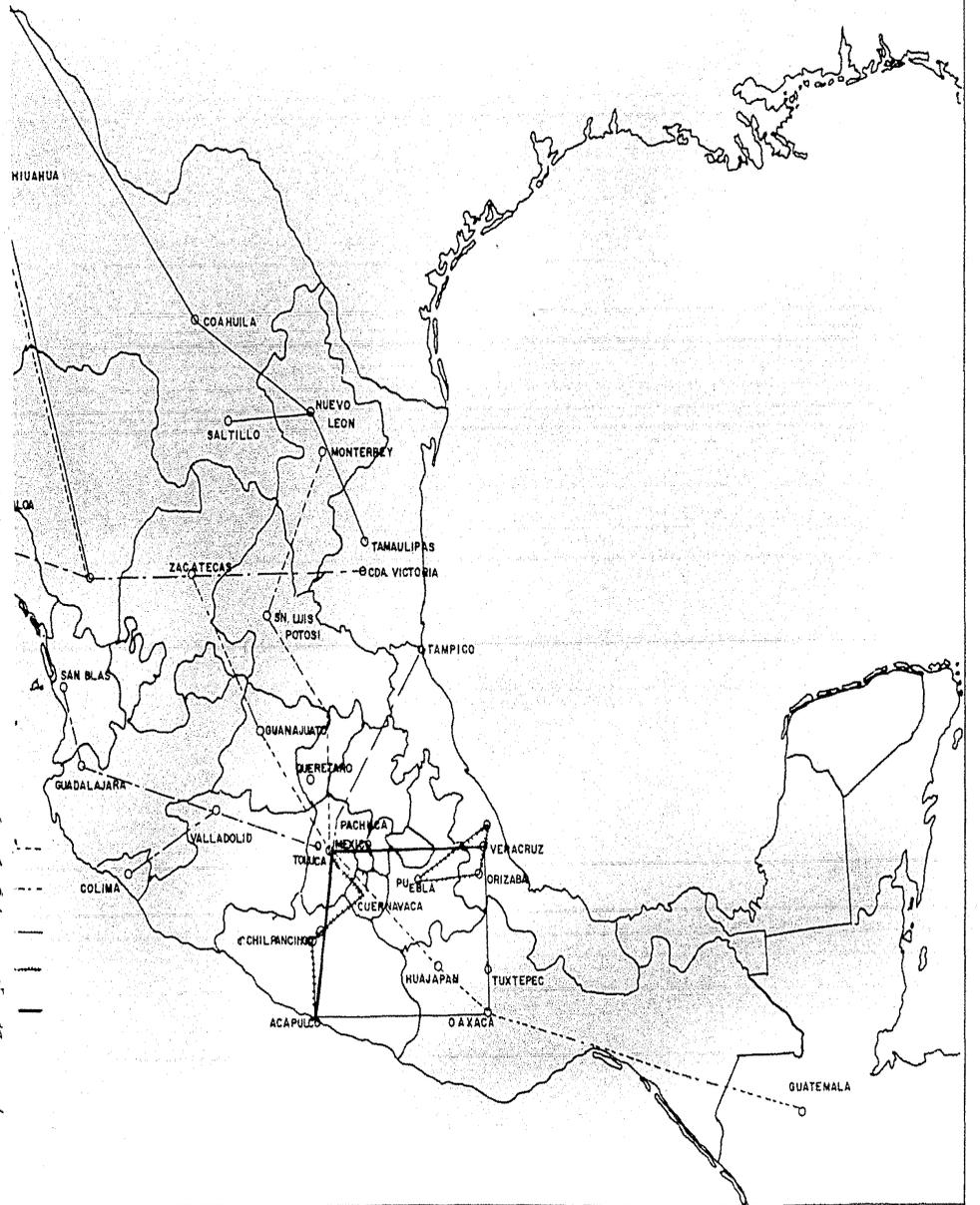


PRINCIPALES CAMINOS DE LA N

PRINCIPALES CAMINOS DE LA NUEVA ESPAÑA



XAS



- CAMINOS REALES LONGITUDINALES - - - - -
- CAMINOS REALES TRANSVERSALES - . - . - .
- RUTAS DE HERRADURA —————
- CAMINO REAL TRANSCONTINENTAL - . - .
- CAMINO TRANSCONTINENTAL —————

El Tribunal de la Santa Hermandad y el de la Acordada
y la persecución de los asaltantes de caminos

Durante la época virreinal los caminos estuvieron llenos de peligros, debido al gran número de asaltantes, que solían refugiarse en ellos.

El gobierno virreinal puso gran empeño en acabar con todas esas irregularidades de los caminos y de este modo dar seguridad al viajero que tenía que recorrerlos, así como evitar que la plata y todas las demás mercancías cayeran en poder de los ladrones.

El año de 1553, la ciudad se vió asolada en todos sus caminos por un gran número de asaltantes, con graves riesgos para quienes tenían que transitarlos.

Esta situación hizo que el virrey, que era el encargado de la seguridad de la ciudad, dictase medidas para su exterminio.

Desde el año de 1552 el virrey Don Luis de Velasco, había organizado un tribunal para la vigilancia de los caminos, conocido con el nombre de la Santa Hermandad.

Este tribunal fué creado precisamente con el fin de castigar a los malhechores que dilinquant en despoblado, o que se amparaban en él.

El origen de este tribunal se remonta a la Edad Media, cuando se formaron las Hermandades españolas, para perseguir el bandolerismo que se había desarrollado en algunas regiones de España. Los bandoleros más famosos de esta época fueron los "golfines", ladrones de ganado y salteadores de caminos.

Otro motivo que originó su formación, fueron las diferencias de carácter político, que se suscitaban por parte de los nobles, durante la minoría de edad de los reyes.

Las principales hermandades fueron: la de Toledo, Talavera y Ciudad Real, que en unión de los Colmeneros, se dedicaron a la persecución de ladrones.

Todas estas hermandades fueron unificadas por los reyes católicos en el siglo XV, elevandolas a nacionales, con el título de Nueva Santa Hermandad de los Reyes Católicos. (17)

La Santa Hermandad en la Nueva España

La noticia más antigua, acerca de este tribunal, se encuentra en la Real Cédula de 7 de diciembre de 1543, la cual se refiere al nombramiento de los alcaldes de la Hermandad, para que castiguen los delitos cometidos. Ya que los alcaldes ordinarios, que también debían de hacer las veces de alcaldes de la hermandad, hacían caso omiso de sus obligaciones, siendo caso típico de desobediencia el de los alcaldes de Puebla de los Angeles. Esto ocasionó que los caminos de Puebla a Veracruz fuesen muy peligrosos, debido a la gran cantidad de salteadores de caminos que se alojaban en ellos, sobre todo en las inmediaciones de los volcanes (Río Frio).

La Audiencia para resolver este problema, dictó una provisión el 13 de mayo de 1603, "ordenando a los alcaldes de Puebla el cumplimiento de sus obligaciones, dandoséles facultades para perseguir a los delincuentes dentro y fuera de su jurisdicción, bajo pena de 500 pesos de oro, suspensión de oficio por cuatro años, cargo en su residencia, pena de merced real y apercibimiento de enviarles una persona a costa de los alcaldes, que pasara a ejecutarlos en las penas susodichas, por orden del virrey conde de Monterrey.

A pesar de todas las medidas tomadas y la creación del Tribunal de la Santa Hermandad, que se extendió por varias regiones del país, no se pudo acabar con los crímenes y asaltos, estos seguían constituyendo un verdadero problema para las autoridades, para el comercio foráneo, para la seguridad individual y para la vida social.

El virrey Don Joseph Sarmiento y Valladares, conde de Moctezuma, en carta de 3 de junio de 1699 informó al rey, que el castigo que entonces se aplicaba a los ladrones y que consistía en ponerles en el cuerpo una marca con hierro candente, no les causaba ya miedo, por lo cual proponía que se les cortase un pie o una mano.

"El Rey contestó en cédula de 6 de mayo de 1700, que podía aplicárselos la pena de muerte, cuando fueran los hurtos y los demás delitos de grave calidad". Esta medida se dió con el fin de acabar con todos los atropellos.

No obstante esta cédula, el bandolerismo aumentó, el año de 1719, su desarrollo fué alarmante, por lo que se escribió nuevamente al -

rey, informandole de la situación y pidiendole además la restitución de los Guardas para la vigilancia de los caminos, ya que los asaltantes estaban muy bien organizados en cuadrillas.

El rey ordenó al marqués de Valero, la restitución de don Juan Manuel Vértiz, en el uso y ejercicio de los Guardas Mayores de Río-Frío, Cerro Gordo y Monte de las Cruces. Esta orden fué dada para garantizar la seguridad de los pasajeros de los caminos.

Entró uno de los alcaldes provinciales de la Santa Hermandad, que más se distinguió en el desempeño de su misión, está don Miguel Velázquez de Lorea, que posteriormente formó parte del Tribunal de la Acordada.

La existencia de este tribunal, controló aunque en forma muy limitada, la acción del bandolerismo en la Nueva España. (18)

El Tribunal de la Acordada

Como el problema del bandolerismo era cada vez más grave, debido a su constante aumento, el marqués de Valero trató de encontrarle una solución, por eso en decreto de 5 de noviembre de 1719, convocó a una junta a los tres oidores y al Alcalde del Crimen. En dicha junta se acordó crear la Comisión de la Acordada, dicho nombramiento debía ser hecho por la Audiencia. En esta también se pensó en nombrar a una persona, la cual debía de ser de la confianza del virrey, para el cargo de juez, este a su vez debía de estar asesorado por abogados expertos, para que procediera contra cualquier delincuente, ladrones o salteadores, ya fuera en poblado o en despoblado y les formara causa inmediatamente y procediera a aplicar la sentencia, aunque esta fuera de muerte.

Esta comisión se le confirió a Don Miguel Velázquez de Lorea, que como ya se ha mencionado, se distinguió en la persecución de malhechores.

La Acordada funcionó desde el 11 de noviembre de 1719 hasta el 3 de mayo de 1813. Durante este período contó con diez jueces, de los que sobresalió el ya conocido Miguel Velázquez de Lorea, así como su sucesor José Velázquez de Lorea, que tomó posesión el 3 de octubre de 1732, puesto en el que permaneció hasta el 17 de febrero -

de 1756, fué sustituido por Jacinto Martínez de la Concha. El último juez estuvo en el mando en forma interina, este fué don Juan José Torres Alatorre, en un período que comprendió del 20 de febrero de 1812 al 31 de mayo de 1813. (19)

A continuación se transcribirá un documento en el que el Rey con firma la creación de la Comisión de la Acordada.

"El Rey- Mi Virrey, Gobernador y Capitán General de las provincias de la Nueva España y Presidente de mi Audiencia Real de la Ciudad de México. Habiendose visto en mi consejo de las Indias, las representaciones que por vra. parte, la del Arzobispo de la iglesia Metropolitana de esa ciudad y de Don Juan José de Veitia del referido mi consejo y Alcalde Mayor de la ciudad de Puebla de los Angeles, se me ha hecho sobre la pureza, integridad, madurez y aplicación con que Miguel Velázquez de Lorea, Alcalde provincial de la Santa Hermandad de la Gobernación de esa Nueva España, se ha dedicado al servicio de Dios y mio y de la causa pública, en perseguir a los muchos delincuentes y facinerosos que tienen infestado todo ese reino, rompiendo las leyes y profanando los templos, robando altares, sagradas imágenes, habiendo llegado el caso de no poderse transitar los caminos, ni continuar el comercio, por las continuas hostilidades, muertes y robos que se ejecutan y que si no fuera por el continuo trabajo, exacción y vigilancia del referido Miguel Velázquez de Lorea, se hubiera perdido ese reino. Ha parecido darle muy particulares gracias por el celo con que se aplica a un fin tan importante al servicio de Dios y mio, como lo entenderéis por el despacho adjunto que se le dirige (como os lo ordeno) y que le mantengais la autoridad de la Acordada por todo el tiempo que os pareciere y tuvieréis por conveniente, solicitando por una parte y fomentando por todos los medios posibles, el exterminio de los innumerables delincuentes y facinerosos que infestan ese reino, de suerte que se consiga la paz y tranquilidad que se necesita y de lo que ejecutaréis me daréis cuenta en la primera ocasión que se ofreciere, que asi es mi voluntad. Fecha en Aranjuez, a 22 de mayo de 1722, yo el Rey. (20)

En relación con el sueldo que se daba a los jueces de la Acordada, este varió con el tiempo y con la situación. Al primer juez Don Miguel Velázquez de Lorea, el marqués de Valero, le había

de 1756, fué sustituido por Jacinto Martínez de la Concha. El último juez estuvo en el mando en forma interina, este fué don Juan José Torres Alatorre, en un período que comprendió del 20 de febrero de 1812 al 31 de mayo de 1813. (19)

A continuación se transcribirá un documento en el que el Rey confirma la creación de la Comisión de la Acordada.

"El Rey- Mi Virrey, Gobernador y Capitán General de las provincias de la Nueva España y Presidente de mi Audiencia Real de la Ciudad de México. Habiendose visto en mi consejo de las Indias, las representaciones que por vra. parte, la del Arzobispo de la iglesia Metropolitana de esa ciudad y de Don Juan José de Veitia del referido mi consejo y Alcalde Mayor de la ciudad de Puebla de los Angeles, se me ha hecho sobre la pureza, integridad, madurez y aplicación con que Miguel Velázquez de Lorea, Alcalde provincial de la Santa Hermandad de la Gobernación de esa Nueva España, se ha dedicado al servicio de Dios y mio y de la causa pública, en perseguir a los muchos delincuentes y facinerosos que tienen infestado todo ese reino, rompiendo las leyes y profanando los templos, robando altares, sagradas imágenes, habiendo llegado el caso de no poderse transitar los caminos, ni continuar el comercio, por las continuas hostilidades, muertes y robos que se ejecutan y que si no fuera por el continuo trabajo, exacción y vigilancia del referido Miguel Velázquez de Lorea, se hubiera perdido ese reino. Ha parecido darle muy particulares gracias por el celo con que se aplica a un fin tan importante al servicio de Dios y mio, como lo entenderéis por el despacho adjunto que se le dirige (como os lo ordeno) y que le mantengais la autoridad de la Acordada por todo el tiempo que os pareciere y tuvieréis por conveniente, solicitando por una parte y fomentando por todos los medios posibles, el exterminio de los innumerables delincuentes y facinerosos que infestan ese reino, de suerte que se consiga la paz y tranquilidad que se necesita y de lo que ejecutaréisme daréis cuenta en la primera ocasión que se ofreciere, que asi es mi voluntad. Fecha en Aranjuez, a 22 de mayo de 1722, yo el Rey. (20)

En relación con el sueldo que se daba a los jueces de la Acordada, este varió con el tiempo y con la situación. Al primer juez Don Miguel Velázquez de Lorea, el marqués de Valero, le había

autorizado la cantidad de 200 pesos mensuales, pero como estos no eran suficientes para todos los gastos, el mencionado Velázquez solicitó un sueldo mayor, el cual se le concedió el 17 de junio de 1721, se le entregaron 400 pesos de oro, los cuales procedían del derecho de avería, que pertenecían al consulado.

Esta medida se debió fundamentalmente a que el comercio era el más beneficiado con la existencia de la Acordada, que mantenía los caminos libres de asaltantes.

Con este fin se comisionó al hijo de Velázquez de Lorea, para que se encargara de la guarda de los caminos, encomendándosele a José Antonio Velázquez de Lorea, que vigilara en forma especial el paraje de Río Frio, Maltrata, Cerro Gordo y otros que eran sumamente peligrosos para los viajeros.

El rey le confirmó esta comisión y el conde de Revillagigedo, le asignó la cantidad de 8.000 pesos anuales para el desempeño de su comisión. Esta cantidad debía de ser pagada por el consulado de México y por la ciudad. El primero debía pagar 5.000 pesos y la segunda 3.000.

Por virtud de esta comisión quedaba suprimido el peaje o derecho de tránsito que se acostumbraba cobrar a los viajeros y a los comerciantes. Concesiones que estaban estipuladas en Real Cédula de 8 de mayo de 1751. (21)

El delito más frecuente fué el robo, lo cual se puede confirmar por los datos que se conservan del período comprendido entre 1719 a 1781, en que actuó el Tribunal de la Acordada, en este se registraron:

9380	robos de diversas clases
565	homicidios.
123	casos de lesiones.
1566	delitos y motivos diversos.
<hr/>	
11634	total de causas.
Penas que se les impusieron:	
6805	----- a presidio
1918	----- libres
573	----- vendidos
433	----- ajusticiados
353	----- muertos en la cárcel.
134	----- azotado
<hr/>	
10256	reos sentenciados (22)

El Tribunal de la Acordada constituyó un verdadero apoyo a la seguridad de los viajeros, así como a las conductas que transportaban las mercancías y la plata de la Nueva España, a partir de entonces ya no se necesitó de las grandes escoltas que se habían utilizado en un principio. Lo que dió como resultado un comercio más eficaz.

No obstante que este tribunal de la Acordada se distinguió por la eficiencia en el desempeño de su misión, y por la honradez de sus miembros, los cuales por lo general no percibían ningún sueldo, lo que puede comprobarse en las Instrucciones del Virrey conde de Revillagigedo a su sucesor el exmo. Sr. marqués de Branciforte, al referirse a las funciones del Tribunal de la Acordada:

Dice que la Acordada extiende su jurisdicción a los tres reinos de la Nueva España, Nueva Galicia y Nueva Vizcaya, "y la ejerce por medio de 2.500 dependientes de varias clases, de los cuales la mayor parte, o casi todos sirven sin sueldo, por honor y la autoridad que les da en sus pueblos el verse condecorados con el título y ejercer jurisdicción". (23)

A pesar de esto no logró hacer que los asaltantes de caminos desaparecieran.

El Comercio

Desde 1503 se fundó la Casa de Contratación de Sevilla, con el fin de ejercer un control sobre todos los asuntos relacionados con el comercio y con la navegación.

Sevilla disfrutó durante muchos años de un monopolio casi completo, por varias cédulas expedidas durante la segunda mitad del siglo XVI

A Cádiz también se le concedieron facultades para comerciar, pero estas fueron de poca importancia, porque se le impusieron una serie de limitaciones.

El extremo nacionalismo español fué el principal obstáculo para el libre comercio de sus posesiones en América. Ya que en ocasiones se consideró como extranjeros aun a los mismos habitantes de algunas regiones de España. En un principio se les prohibió el comercio a los que procedían de Navarra, Cataluña y aun a los aragoneses.

El comercio americano en las posesiones españolas tuvo una serie

de limitaciones, así como de restricciones y sobre todo el terrible monopolio que producía el encarecimiento de las mercancías.

Además de esto el comercio durante el período virreinal se vió obstaculizado por los complicados sistemas, que se impusieron para su desarrollo y control.

Los piratas también impidieron el desarrollo del comercio. Como medida de protección contra estos se organizó el comercio en flotas.

En 1563 el comercio de la Nueva España, tuvo un nuevo punto de contacto exterior, ya que permitió el comercio con Filipinas, aunque este sólo se limitaba a un buque, al que se le denominó "Nao de China".

En general el comercio en la Nueva España durante la dominación estuvo lleno de limitaciones y restricciones, que obstaculizaron su desarrollo.

No obstante lo limitado de su acción el comercio, fué uno de los principales factores que influyeron, tanto en la construcción o en el mejoramiento de los caminos, a los cuales también se les trató de proteger en beneficio de los viajeros que los transitaban; así como en la existencia de albergues, sitios donde se hospedaban los comerciantes. (24)

El Consulado y sus Funciones

El deseo de unirse los de una misma actividad para lograr mayor éxito, proviene de épocas remotas.

Este intento de organización corporativo, también fué realizado por la clase comercial, que en España tuvo una característica muy peculiar, que lo hizo distinguirse de los demás, y esta fué la de la unión que existía entre el Tribunal Comercial y el Cuerpo Mercantil.

La asociación de comerciantes recibió el nombre de Consulado, institución que tuvo su origen en el antiguo "Consolat de Mar", establecido con prioridad en Valencia en 1283. Aunque se considera que esta institución ya había sido conocida en algunas ciudades italianas.

No obstante toca el honor a España, el haber logrado su desarrollo, principalmente en los reinos de Aragón y Castilla, y así mismo hacerla perdurable tanto en su territorio como en sus posesiones -

del Continente americano.

En América sólo existieron hasta finales del siglo XVIII dos consulados, el de México y el de Lima. Creandose posteriormente los de Buenos Aires, Caracas, Guadalajara, Guatemala, la Habana, Santiago de Chile y Veracruz. (25)

El Consulado de México

Se fundó en 1592, estaba compuesto de un prior y 32 cónsules, un asesor y un juez de alzadas.

El Tribunal del Consulado atendía todo lo relacionado con: contratos, tratos, delitos mercantiles, sin atenerse a las fórmulas ordinarias establecidas en la legislación para negocios comunes, sino a un cuerpo de reglamentos de comercio conocido con el nombre de Ordenanzas de Bilbao.

Los que tenían cierto prestigio, se podían inscribir a la corporación de comerciantes, que se reunían anualmente para nombrar a sus magistrados.

Los consulados, tanto el de México como los creados posteriormente, entre ellos el de Veracruz, que se estableció en 1795, tuvieron gran influencia en todos los asuntos públicos, debido a que los integrantes de estos eran los españoles más ricos y mejor relacionados con la Metrópoli, lo que hizo que sus miembros cometieran graves abusos, haciendo caso omiso de todas las autoridades de la Nueva España.

Entre las obras que este tribunal realizó y que le dieron prestigio, estuvo la construcción de caminos, contando a veces con la colaboración de los otros consulados.

Entre los caminos que construyó el Consulado de México, está el ya mencionado de México a Veracruz, en colaboración con el consulado de Veracruz; y el de México a Toluca, que también pasaba por caminos accidentados.

También construyó este consulado, verdaderos sistemas de desagüe, así como edificios importantes para la administración. (26)

HISTORIA DEL HOSPEDAJE

Albergue; del gótico haribergo y del franco hariberga, derivan de los nombres romances de albergue: Ital. Albergo; Francés aubergue, hoy posada, venta u hotel; España albergue; Francia hotel; del Latín hospital, que ha tenido una difusión internacional.

El albergue es la casa donde el dueño ejercita la profesión de dar alojamiento y así mismo proveer del alimento a los viajeros, a cambio de una remuneración en dinero.

En el Mundo Antiguo la hospitalidad privada o pública atendió desde un principio las necesidades de los extranjeros que iban de paso. Pero el acrecentamiento de las relaciones y de los viajes hizo bien pronto necesaria la construcción de edificios de alojamiento, particularmente en los grandes centros comerciales. Una necesidad semejante surgió en los santuarios donde las ceremonias religiosas y civiles daban ocasión a grandes reuniones populares. Aunque las gentes comunes acampaban provisionalmente en tiendas y chozas de palos erigidas fuera del santuario, no así los personajes importantes que acudían a esos lugares, lo que hizo imprescindible la construcción de edificios con ese propósito. Una de estas construcciones se puede reconocer en el Leonidaion de Olimpia, edificio del siglo IV a. de C., que medía 74 por 80 m. y estaba rodeado de una columnata jónica de 138 columnas.

En el centro se veía un patio cubierto de columnas dóricas (peristilo); sobre el peristilo externo se abrían las habitaciones que eran de diversos tamaños y con numeración en sus cuatro lados. De la existencia de tales albergues alrededor de los altares de Olimpia, dan testimonio los de Pind.

Uno de los albergues más antiguos del Leonidaion, es aquel del que habla Tucídides y el que parece haber sido construido por los Lacédemonios después de la destrucción de Platea, cercano al Heraion. Este medía 200 pies de cada lado, es decir cerca de 60m. y tenía dos pisos.

También dan testimonio de estos albergues las inscripciones dejadas por los atletas que acudían a los juegos.

La existencia de un edificio estable para dar alojamiento, se hizo necesaria sobre todo en el Santuario de Asclepios, en Epidauro, en donde los devotos debían detenerse para la práctica de los ritos

que les había de devolver la salud. Ha sido en efecto reconocido en un gran edificio cuadrado de 76.30m. de lado, que se levantaba en el ángulo sudeste del santuario, un lugar destinado a dar albergue. Pero al igual que en el Leonidaion, su disposición interna nos indica su destino, porque está dividido en cruz, en cuatro cuadrados menores, de los cuales cada uno forma un cuerpo de alojamiento, distribuido alrededor de un patio interno con peristilo.

Los albergues están constituidos por habitaciones singulares y no comunicadas, que se abrían sobre el peristilo. Los edificios tenían sólo las bases y la parte inferior de piedra, la parte superior estaba construida con ladrillo crudo. Los dos pisos tenían la misma construcción. Cada uno de los grupos de alojamiento tenía 20 habitaciones alrededor del edificio que comprendía 160.

Naturalmente que en estos edificios destinados a proporcionar albergue, no se atendía con todas las comodidades conocidas actualmente, dadas las escasas exigencias de la antigüedad.

Se puede afirmar que para la arquitectura antigua, la construcción de albergues no constituyó ningún problema, ni se le dedicó la atención que se les prestó a los templos y a los teatros. Le bastó valerse de los elementos ya en uso, ya fuese la casa privada o el pórtico del mercado, los cuales se encontraban frente al santuario al que se le reservó el nombre de *Χαραυωγυρα*. Menor originalidad debieron de ofrecer aun los albergues privados de la ciudad y de las villas, a los cuales se les aplicaba el nombre de *Καυδοχιτα*, eran casas destinadas para la comunidad, las cuales aun se recuerdan en las antiguas fondas, donde existían la pobreza, la suciedad y la baja clientela.

"Nospitium, deversorium, caupona", son los terminos latinos para designar el albergue. Pero ni siquiera el mundo romano conoció el albergue grandioso y limpio. "En un sordidum deversorium", debieron alojarse al no recibir del Senado romano alojamiento, los embajadores de Rodi que llegaron a Roma el año de 176 a. de C.

Los albergues en Roma se encontraban de toda suerte, a lo largo de las calles más frecuentadas, como lo atestiguan los nombres que aparecen en los itinerarios. En efecto en ellos se leen indicaciones como "ad Mercurio, ad Aquilan maiorem, ad Gallum Gallinaceum, ad Dracones, ad Olivam". También se puede reconocer en ellos las

insignias de los albergues, como aquella del elefante encontrada en Pompeya, la de las Tres Tabernas sobre la vía Apia, o aquel albergue situado sobre la vía Flaminia, en la que se hospedó Antonio a su regreso de Narbona.

En tiempo de Iolibio, al menos en la Galia Cisalpina donde la vida era buen mercado para subsistir, se podía alojar y dar de comer a los viajeros.

En un relieve encontrado en Aesernia, se puede ver la cuenta que llevaba un hotelero por cada cliente y su mulo, en la época del Imperio.

Se sabe poco durante la época de Marcial y de otros, sobre el resguardo, así como del abastecimiento de alimentos a los viajeros, debido a la gran libertad que existió. Aun la mejor sociedad encontraba el modo de divertirse, ya fuera en las tabernas, las cuales algunas veces contaban con un sitio destinado a dar alojamiento; así como en los placeres del juego y de las cortesanas.

El tipo de arquitectura de los albergues romanos no debe de haber diferido mucho del tipo común de habitación y del arrendamiento de apartamentos. Estaba formado por estancias sobrepuestas en más pisos, de los cuales la planta baja era destinada al comedor y a la sala de tertulias, las habitaciones superiores eran las que se destinaban para el alojamiento.

El desmoronamiento del mundo antiguo, trajo como consecuencia la poca seguridad de todos los lugares, que eran desaconsejables para los viajeros, así como para la industria privada y sobre todo para los lugares de alojamiento, los cuales desaparecieron para volver a renacer, más tarde bajo la influencia cristiana.

Entre los últimos recuerdos de albergues privados, se encuentran el Deversorium y el Trastevere, en el cual se alojó Sidonio de Apollinar, personaje que despreciaba las tabernas populares.

Los que se dedicaban a esta actividad, además de la mala remuneración, tenían muy mala reputación, a tal grado que San Gerolamo en su polémica con Vigilancio, toma como argumento de desprecio, el hecho de que su adversario está dedicado a dar albergue.

En Oriente al decir de San Gregorio de Nisa, los albergues eran de poca calidad. En Jerusalem el peregrino podía encontrarse con personas poco recomendables y con mujeres de mala vida.

Lentamente en todo el Oriente, se formaron hospicios, hospederías

y hoteles para extranjeros, dependientes de la autoridad eclesiástica.

San Juan Crisóstomo dedica las rentas de los obispos de Misibi y la suya a todas estas instituciones hospitalarias.

Estos albergues monásticos se multiplicaron en la Alta Edad Media constituyendo los únicos refugios de los peregrinos.

En los monasterios medievales, una parte contigua era reservada a la hospitalidad, tradición que se continúa hasta finales de la Edad Media.

En la Baja Edad Media, se encuentran nuevamente noticias de albergues mercenarios hechos por la iniciativa privada, constituyendo raras hosterías.

La palabra albergue en su actual significado, no aparece sino más tarde, es decir en el seicientos. Anteriormente la hospitalidad no tenía un título propio, sino el que cada lugar le daba.

Todos estos albergues estaban constituidos por una gran habitación, la más espaciosa de la casa, así como la más cercana a la cocina, que servía en los pueblos y en las villas, a un mismo tiempo de comedor y de estancia de alojamiento para los viajeros.

Solo los príncipes y altos prelados, tenían habitaciones y lechos particulares.

Los dueños de los albergues no dejaban de adornar la puerta de su casa con las armas de los huéspedes más distinguidos y muchas veces, estas permanecían aun después de haber partido el huésped, para dar testimonio de la dignidad del albergue.

A la llegada de los forasteros, los dueños de los albergues se precipitan a recibirlos, mientras que los siervos se ocupaban de sus caballos. Si era caballero, le ofrecían rápidamente una copa de vino, como señal de una mayor distinción. Durante la comida, el forastero tomaba parte, ocupando el puesto de honor en la larga mesa familiar.

En Roma se puede apreciar que los albergues surgen también cercanos a las grandes arterias que conducían a los centros religiosos.

Vanozza Catenai, madre de Lucrecia y de César, administró un albergue cerca de Tordinono y otro en la plaza de Campo de Flores.

Un recuerdo especial merece el albergue del Oso, el cual debe su celebridad al hecho de que se cree fué la estancia de Dante Alighieri.

La célebre Universidad de Padua surge del antiguo albergue de Bo, donde al decir de Miguel de Savanorola, los forasteros eran tratados como magníficos señores.

En Francia, el primer albergue de que se tiene noticia es el que se conoce con el nombre del Aguila, construido en París el año de 1302 en la calle de San Antonio.

En los albergues del seicientos, setecientos y principios del ochocientos, no se nota ninguna diferencia con los anteriores. Ciertamente que evolucionan en su distribución interna, pero en cuanto al servicio continua casi en las mismas condiciones. Se componía el hospedaje de una casa comun y corriente de dos o tres pisos, con cocina y comedor en la planta baja o en el primer piso, es decir era una simple hosteria con alojamiento.

Célebre en los anales del tiempo romántico es el albergue de las Islas Británicas, cercano a la plaza del pueblo. (27)

El Hospedaje durante la Edad Media

Durante la Edad Media, esa época a la que tan poca importancia se ha prestado, por considerarse de atraso, dió no obstante valiosísimas aportaciones, tanto en la cultura, así como en la organización social.

Ya que esta época, debido a la influencia del cristianismo, permitió que en los monasterios los frailes se ocuparan de recoger los documentos de las grandes culturas antiguas, principalmente de la griega, de la que tomaron muchos conceptos, para elaborar la filosofía cristiana.

El pensamiento griego recogido por los frailes, fué la base de ese período conocido como el Renacimiento, en el que hubo un desarrollo de la cultura en todos sus aspectos, perfilandose ya la idea moderna, debido a que contó con grandes figuras, como la de Leonardo de Vinci, Miguel Angel y Rafael Sanzio y otras muchas figuras de gran interés.

Otro hecho de gran trascendencia, en relación con la vida social, surgió con la aparición del cristianismo, el cual se basa principalmente en la Caridad. Esta palabra dió origen a una institución de gran importancia para el bienestar social de un pueblo, esta fué el Hospital, que en un principio no tuvo las funciones que en la actualidad se le conocen, ya que surgió con el fin de dar protección al-

caminante y a todo aquel que necesitaba ayuda, proporcionándosele - tanto alimento, así como un lugar seguro donde poder descansar.

El hospital era la casa donde se recibía a todo aquel que necesitaba ayuda. A esto se debió que unas veces tuviera las funciones - propias de un hospital, en otras sirviera de hospederías para peregrinos y muchas veces sus funciones eran la de un orfanato.

La variedad de sus funciones estaba de acuerdo con la época, esta no requería de especialización, ni de la exclusividad, así como a - su origen religioso de la caridad, para la cual no hay distinción - ni límite, su auxilio se extiende a todo aquel que lo necesita.

El deseo de ejercer la caridad en un sentido religioso social, tra - jo como consecuencia la creación de obras de beneficencia.

Todo aquel que poseía alguna fortuna, trataba de levantar refu - gios para pobres, albergues para forasteros u hospitales.

Acerca del hospedaje de peregrinos, como obra de caridad ya había hablado San Juan; así mismo San Pablo había incitado a ejercer la - hospitalidad.

El siglo IV se caracteriza por ese deseo de practicar la caridad.

Entre las obras con fines benéficos que más sobresalieron, se en - cuentran las de Constantinopla y otras ciudades del cercano Oriente.

En los monasterios, lugares donde se trataba de salvar la cultura antigua, también se practicó la hospitalidad, con ese fin se constru - yó anexo a este, el llamado "hospicio para pobres y peregrinos", el cual era atendido por los propios monjes.

Fué el siglo XV el inicio de la distinción entre el asilo de po - bres y de caminantes y el hospital propiamente dicho.

Entre los principales hospitales europeos, cuyas funciones co - rrespondían a la caridad cristiana están:

Hotel Dieu (Casas de misericordia u hospederías de pobres), en Ingl - aterra.

El Saint Jean, de Bélgica.

La leprosería de San Lázaro, en Italia.

El Hospital del Spirito Santo, en Roma.

El Hospital de los Peregrinos del Santo Sepulcro, en España.

El Hospital del Rey, en Burgos.

El Hospital de Valencia. (1238). (28)

El origen del hospedaje, como puede observarse fué evidentemente social, sobre todo al surgimiento del cristianismo, ya que sus fun -

ciones no se limitaban a proporcionar al viajero, un lugar donde descansar y alimento con que fortalecerse, sino que se les proporcionaba una ayuda más amplia. en los albergues cristianos se les atendía con gran cuidado, dandósles las medicinas si estaban enfermos y al restablecerse se les brindaba una sincera amistad.

El Hospedaje en España

En España el hospedaje presenta características que revelan la influencia tanto romana como musulmana, lo que hace que sus albergues tengan ciertas peculiaridades.

En primer termino nos referiremos a la influencia romana, por ser esta la primera y la que más influyó en la vida del pueblo español.

El Imperio romano debido a su tendencia expansionista, se vió obligado de vías de comunicación. Lo que hizo que se distinguieran en la construcción de calzadas, las cuales los eran indispensables, para comunicarse con sus vastas posesiones.

En un principio la magnífica red vial de los romanos, solo sirvió para los viajes realizados por los soldados y funcionarios. Lo que se modificó posteriormente con el desarrollo de Roma, que permitió el incremento de todas las demás actividades. Los viajes se hicieron indispensables, por lo que se realizaron cada vez a lugares más lejanos, a partir de entonces se utilizaron las carretas, tanto por los mercaderes y funcionarios, así como por los distintos viajeros que tenían que cumplir con alguna misión.

El transporte se realizó a través de carros de carga y de pasajeros. De éstos los más conocidos eran los carries, plostrum, sorroecum (la carreta), cisum, la reda (el típico coche de viaje), carpetum, pelentum (carro de ruedas muy usado en España).

El incremento de los viajes, hizo a su vez necesaria la construcción de lugares destinados a proporcionar al viajero, un lugar donde descansar del viaje y pasar la noche. Se establecieron en los cruces de los caminos lugares estratégicos, ciudades y diversos sitios de hospedaje, con ciertas comodidades.

No siempre los viajeros se hospedaron en estos lugares, a veces tenían que pasar la noche en los mismos vehículos, o en los pabellones de campaña.

Los lugares mejor comunicados fueron: Las Galias e Iberia.

Las calzadas romanas constituyeron la base de la comunicación en España, las cuales fueron también utilizadas durante la Edad Media, época de la que se tienen muy pocas noticias acerca de los viajes, aunque es de suponer, que si se realizaron sobre todo hacia la corte, sitios de feria y de peregrinaje, ya que las actividades comerciales no se suspendieron, así como tampoco todas las otras actividades que requieren de este aspecto.

Durante este período sirvieron principalmente de lugares de alojamiento, los monasterios, aunque también había casas particulares que servían de hospederías a los viajeros. (29)

Con la influencia musulmana aparecen en España, emplazados en los alrededores de Córdoba, las residencias o Munyas, en las que los emires gustaban residir en primavera. Algunas de estas fincas se usaban llegado el momento, para hospedar a importantes huéspedes, que iban de paso. Por ejemplo en la Ruzafa se hospedaba Abd-al Rahmán. La llamada de la Noria (Mungat al na uru) fué la residencia preferida por Abd-al Rahmán III, la que estaba situada a orillas del Guadalquivir. (30)

La influencia musulmana en España en cuanto a cambio de instituciones, no se dejó sentir en una forma muy marcada, debido al respeto que tuvieron los musulmanes de las costumbres, tradiciones e instituciones españolas, pero no por eso dejaron de influir en la construcción y estructura de los albergues españoles.

Durante la Edad Media, también se nota en España cierta preocupación por el mejoramiento de los albergues, sobre todo en lo que se refiere a la atención de los viajeros. En las Siete Partidas del Rey Alfonso el Sabio, existen algunas disposiciones; sobre el estado que deben tener los dueños de los albergues, con los objetos de los pasajeros.

"Como los estaleros e los a los alvergadores, deven recibir los a los pellegrinos, e guardar a ellos sus cosas".

"Bien así como mercaderes, e los otros omes que andan sobre mar e por tierra, con intención de ganar algo; bien así andan los pellegrinos, e los otros raneros. E pues que los estaleros que reciben a los cavalleros, e a los mercaderes, e a los otros omes, que andan en camino; en sus casas, o en sus mesones o en su navio, que guarden, que las guarden que no recibieren daño alguno en sus cosas, que ni se menoscaben, e si se perdiesen por su negligencia, o

por engaño que ellos hiciesen o por otra culpa (lo restituyan)" (31)

En España se encontraban albergues con toda clase de comodidades, así como otros en que hacía falta lo más indispensable, de acuerdo - con esto hay varias opiniones de las personas que ocuparon estos sitios.

Cervantes en su famoso libro El Quijote, nos da una versión acerca de las ventas de España. Por contribuir a dar una idea más amplia de estos sitios, se mencionarán algunos pasajes.

El primer día en que Don Quijote emprendió su alucinada aventura, se encontró sin dinero, cansado y muerto de hambre, por lo que emprendió el camino en busca de un lugar donde descansar y comer algo. Vió a lo lejos una venta y hacia allí se dirigió, la cual le pareció un castillo, con sus cuatro torres y capiteles de luciente plata, a pesar de estar en pesimas condiciones. Salió a recibirlo el ventero, - que le dijo: "Si vuestra merced, señor caballero busca posada, amén-del lecho (porque en esta venta no hay ninguno), todo lo demás se halla en abundancia". En dicha venta solo había unas cuantas raciones de un pescado que en Castilla llaman abadejo y en Andalucía Bacalao. Pusieronle la mesa a Don Quijote a la entrada de la venta y le trajeron para comer "una porción de mal remojado y peor pescado bacalao y un pan negro y mugriento", que con muchos trabajos logró nuestro personaje comer, debido a lo incómodo de sus vestidos. En esta venta - también se hizo armar caballero Don Quijote.

Este personaje llega a otra venta después de la desventurada lucha con los yangueses, de donde salieron mal heridos Don Quijote, - Sancho Panza y su caballo Rocinante. En esta venta son atendidos de acuerdo con los recursos de esta, a Don Quijote se le prepara un camaranchón, el cual estaba compuesto de cuatro tablas lisas, colocadas sobre dos desiguales bancos, y un colchón lleno de bodeques y dos sábanas hechas de cuero de adarga y una frazada deshilachada. A Sancho solo se le proporciona una estera de lina y una manta vieja, a pesar de todas estas incomodidades a Don Quijote le pareció de igual forma que la anterior un castillo.

En esta venta también se hospedaba una cuadrilla de la vieja Santa Hermandad de Toledo. (32)

Menendez Pidal, cita la opinión de Ffandl, acerca de los albergues la que considera sin fundamento, pues este afirma que "en las ventas

y posadas españolas, no se lograba obtener ningún alimento, ni comida, aun teniendo dinero. En lo que Menéndez Pidal tiene razón al afirmar, que si el viajero llegaba a una venta humilde, era lógico que no encontrara lo deseado, y para dar una prueba de esto nos cita la opinión de Mateo Alemán en su obra Juzmán de Alfarache, el cual dice "que no se podía olvidar de las tajadas de hígado y de los torreznos fritos de los figones y bodegones de Madrid", situados principalmente en las calles de Toledo, San Gil, Santo Domingo y Puerta del Sol.

Parece que en España para comer no se usaba tenedores, sino una variedad de cuchillos y la cuchara que se empleaba para los alimentos líquidos, lo demás se comía con cuchillos y con las manos, a esto se debió que estuvieran muy difundidos los lavatorios.

En las ventas y posadas de los caminos había un solo cuchillo en cada mesa atado con una cadena. En casi todos estos sitios no faltaban huevos cocidos, pollos, conejos y modesta olla, con más legumbres que substancia. La calidad del servicio estaba de acuerdo con los recursos del huésped. (33)

El hospedaje en España, estaba de acuerdo con la categoría social, sitio de ubicación y otros múltiples factores. Al tratar el tema del hospedaje en la Nueva España, objeto de este trabajo, se podrán apreciar con más detalle algunos otros aspectos, ya que España influyó en forma directa en la construcción de los albergues de nuestro país.

ALBERGUES PREHISPANICOS

El hospedaje en el continente americano, ya era conocido antes de la conquista, siendo característico de este, su organización y planeación.

Como antecedentes del hospedaje en México se mencionarán los diferentes tipos de albergues entre dos de las principales culturas americanas, que se encontraban a la llegada de los españoles: La Azteca y la Incaica, de esta última quedan más noticias acerca de sus albergues.

El Hospedaje en el Mundo Nahuatl

Entre el pueblo azteca el hospedaje surgió, a consecuencia de su comercio, actividad básica para su economía. Por eso el mexica consciente de la importancia que tenía el comercio para el desarrollo del pueblo, se preocupó por construir y conservar cómodos los caminos, los cuales se aderezaban cada año después de las aguas. Así mismo se construyeron en los montes y despoblados, casas destinadas al alojamiento de los caminantes y comerciantes, el cual como ya se mencionó, ocupaba dentro de la sociedad azteca, un lugar privilegiado, por la misión que representaba.

Los albergues se encontraban siempre en buenas condiciones para proporcionar descanso al que lo necesitase.

Es sorprendente la manera como el mexica, protegía a los caminantes, a los que se les proporcionaba toda clase de comodidades.

Había para que se pudiera pasar el río, barcos, que eran grandes artesas con remos, pero sin quilla ni vela y balsas, que eran tablillas cuadradas de otates, que se encontraban bien atadas sobre unos calabozos,

Aunque los aztecas poco necesitaban de estos, pues eran diestros nadadores y estaban educados en sus actividades. (34)

Se nota en los albergues aztecas, una gran preocupación por parte de este pueblo por mantenerlos siempre provistos de lo necesario.

Albergues Incaicos

Los incas en su República tampoco se olvidaron de los caminantes, mandaron construir, como antes ya se hizo notar, caminos reales y - comunes, así como casas de hospederías.

En el Perú los albergues recibían el nombre de "tampus o tambos", los cuales se encontraban situados cada 20kms, a la vera del camino incaico. En estos el viajero recibía todo lo necesario de "gracia y balde".

Había entre los Tampus y los Carpawasi, que también servían de - albergue, una gran diferencia, pues mientras que este último lo - servía de posada en el camino y era de un tamaño reducido. En Cam - bio los tampus eran por lo general edificios de mayor extensión, - formados por dos o cuatro chozas o salas, de mayor o menor exten - sión, que contenían pieles y colchas de dormir, hogares con utensi - lios de cocina y viveres que consistían principalmente en: maíz, ma - cena, chuño, tuno, quina, zapallo, charqui, oca, uchu (aji) etc.

En algunos tampus, se guardaba aun armas y útiles, como jabali - nas hechas de piedra, porres, palos, así como vestimenta gruesa y - fina, para proveer de lo necesario a las tropas mal armadas por cau - sa de algo urgente no previsto.

Estaban estos tan bien abastecidos, que aun cuando sobreviniese - una guerra civil, se podía armar y proveer de todo lo necesario al - ejército, debido a que en estos a veces se acumulaban las provisio - nes de semanas y a veces de meses.

En los tampus también se solían tener salas destinadas a viaje - ros distinguidos, a esto se debió que estuvieran en mejores condicio - nes.

Además de la función que se les ha señalado, había ciertos tam - pus destinados a servir de depósitos fiscales, donde se almacenaban los productos agrícolas del agro real y solar, así mismo sirvieron de depósito de los productos industriales de ciertas provincias.

La construcción de tampus se extendió aun hasta la sierra y a - las orillas de los ríos.

En todos estos tampus había indios dedicados a su servicio, los - cuales solían mudarse o cambiarse, a este acto se le llamó el siste - ma de "mita".

Como no había necesidad de que el viajero se hospedase en las casas del pueblo, se prohibió terminantemente hacerlo.

Existieron en el Perú prehispánico, lugares destinados a los corredores de la posta del correo, estos eran los llamados Chaskiwasi.

Ruinas de Albergues más importantes

Entre las ruinas más importantes por su construcción están los de: Corague, Rimbada, Teaquizambac, Chanchán, Cañare, la soberbia-Tumbamba, lugar predilecto de Wainacapaq.

La influencia de los albergues incaicos, se extendió a Chile, donde los albergues, tienen más o menos la misma organización de los de Perú.

Desde Copiapo al Mapacho, en cada valle había un tampu o tambo, para el albergue de los caminantes. (35)

Tanto en el Imperio Azteca como en el Inca, los albergues se construyeron con el fin de proporcionar al caminante, cualquiera que fuera su misión, un lugar de protección y descanso. Funciones que en los albergues incas tuvieron un horizonte más amplio.

EL HOSPEDAJE EN LA NUEVA ESPAÑA

Conjuntamente con todas las otras instituciones y elementos que penetraron a nuestro país, al efectuarse la conquista, penetró en termino muy relevante la religión cristiana y junto con ella, la institución, cuya misión es la de calmar el dolor humano, el Hospital, con las mismas características europeas, que estaba de acuerdo con una época, aunque ya se reflejaba la influencia moderna, que hacía más definidas sus funciones.

El hospital surgió en el Nuevo Mundo como una necesidad imperiosa, debido a que el cambio de vida que sufrieron estos pueblos, originó problemas mortales.

La peste apareció en el continente americano, al igual que en Europa.

El pueblo mexicano tuvo que sufrir las enfermedades ya conocidas, así como las que llegaron a través de la conquista, las que causaron verdaderos estragos entre la población.

Esto se vió complicado con otros problemas, tales como la falta de albergues donde poder descansar después de una ardua tarea el caminante indigena, que se había visto obligado a abandonar sus antiguas casas, unas veces porque el pueblo donde vivía había sido incendiado, pero la mayoría de las veces, forzado a trabajar en otros lugares, donde se necesitaban sus manos, casi siempre en las minas, donde el trabajo así como la falta de un lugar donde descansar y proveerse de alimentos, ocasionó que fueran víctimas de la enfermedad, la cual terminaba casi siempre con la muerte. (36)

La población mexicana disminuyó considerablemente, las gentes morían en las calles o en los caminos, sin ninguna atención. Ante esta situación, la caridad cristiana trató de mitigar un poco el dolor de los habitantes de la Nueva España, sobre todo de la clase desamparada, comenzandose a construir los primeros hospitales. "En cada convento que los frailes levantaban un hospital se organizaba".

En la parte derecha de las iglesias no faltó nunca tampoco el famoso "portal de los peregrinos", donde se atendía al caminante, brindándole un lugar refrescante donde descansar, así como "un jarro de agua para apagar la sed".

Si el viajero o caminante estaba enfermo, se le atendía con gran cuidado y se le proporcionaban las medicinas.

En todos estos sitios se atendía sin hacer distinción de raza, ni de condición social, "nada se negaba si se pedía por el amor de Dios". (37)

Los conquistadores también se preocuparon por resolver este problema. Una de las principales preocupaciones de Cortés al reconstruir la ciudad desde Coyoacán, fué la de dotarla de un hospital, mandó construir el hospital de Nuestra Señora o de la Limpia Concepción, que más tarde en 1664 se le llamó de Jesús.

Antes de su establecimiento en 1524, ya en América se había construido otros hospitales, de los cuales no se conservan sino solo referencias escritas, y en raros casos ruinas. Toca a México el privilegio de conservar uno de los hospitales más antiguos.

Los hospitales más antiguos que se construyeron en el Continente Americano fueron: El de San Nicolás de Bari, construido en las Antillas en 1503; y el de San Buenaventura y la Concepción en 1509. (38)

Sitios de Hospedaje

En la Nueva España, se contaba para dar al viajero albergue con: mesones, posadas y ventas. La finalidad general de ellos, pese a la diversidad de nombres, es la de brindar al caminante, hospedaje; la diferencia radica en su origen.

MESON; proviene del francés maison, y es la casa donde concurren los forasteros de diversas partes, en la cual se les proporciona un lugar de descanso y alimento para fortalecerse, a cambio del pago convenido.

POSADA; palabra de tradición cristiana, y que tiene la misma finalidad que el mesón. (39)

Tanto los mesones como las posadas estaban situados en las poblaciones.

VENTA; casa establecida en los caminos y despoblados, para hospedaje de los pasajeros. Su designación se debe a que en ella se les vendía a los huéspedes todo lo necesario para su sustento. (40)

En los mesones se hospedaban los viajeros por más o menos tiempo y a esto se debió que estuvieran mejor atendidos. Estos también constituyeron en un principio, el albergue de los personajes más importantes. Diferencia que en la Nueva España no se notó.

En las posadas, el viajero se hospedaba por pocas horas, las indispensables para descansar de la fatiga, o buscar otro lugar de descanso. A ella concurrían todo género de personas.

En cambio en las ventas, se hospedaba por la necesidad del momento. (41)

Estos terminos se confundieron con el uso diario, así como con el desarrollo de las ciudades. Ya que se emplearon nuevos terminos para su designación.

Las malas condiciones de todos estos albergues durante el dominio español, ocasionó que no hubiera ninguna distinción entre estos terminos.

El mesón era en las poblaciones, una posada para los caminantes, solo se notaba cierta diferencia entre estos y la venta, que estaba situada en los lugares despoblados.

Características del Hospedaje durante el período Virreinal

En relación con el hospedaje, este no sufrió ninguna transformación importante con la conquista, sino al contrario un gran atraso en lo que toca a la salubridad, pues durante el período virreinal se descuidó su limpieza, la que como ya se dijo, constituyó la principal preocupación de los aztecas, que cuidaron con gran esmero las casas donde se alojaban los caminantes.

Tanto los mesones, posadas y ventas que sirvieron de albergues durante este período, se distinguieron por su aspecto de pobreza, por la carencia de muebles, así como por una falta absoluta de limpieza y de los recursos que contribuyeran al bienestar de los viajeros que los ocupaban.

Esto hizo que los viajeros que tuvieron que alojarse en ellos, escribieran en sus memorias o descripciones de viajes, varias páginas sobre las pésimas condiciones de estos, que les ocasionaron noches pesadas y largas.

La causa principal de la mala situación de los albergues de la Nueva España, se debió en primer termino a la inseguridad de los caminos, pues no obstante, las disposiciones que se dictaron en su favor, así como la creación de tribunales especiales, no se logró acabar con todos los peligros, así como a la poca difusión de los

viajes y a la propia personalidad de los conquistadores, ya que estos se adaptaban a cualquier situación. Pero también fué culpa de las autoridades de la Nueva España, que descuidaron su vigilancia.

Características de los primeros Albergues y su Relación con los Albergues Europeos

La organización gremial de la Edad Media, en la que se refleja la influencia cristiana, pues cada uno de los gremios pertenecía a una cofradía y tenía su Santo Patrón, influyó de una manera muy notable en los albergues de la Nueva España.

El gremio de los mesoneros también tenía su Santo Patrón, el cual influía en el nombre de los albergues.

Por lo general, casi todos los primeros mesones, posadas y ventas de la Nueva España, siguiendo la tradición española, tuvieron el nombre del Santo Patrón del lugar, o del santo del fundador del albergue.

Es muy notable desde este aspecto, la diferencia que existía entre España y los demás países europeos, así como la gran influencia del cristianismo en esta. Pues mientras que en España y en México, se empleaban nombres de santos para designar a los albergues, tradición que claro está, con el tiempo se modificó; en la mayor parte de Europa, durante los siglos XV y XVI, se empleaban nombres tales como: "La Campana, el Sol, la Llave, el Paraíso" etc.

En Europa también se utilizaban para distinguir a los albergues varias señales, una de las más usadas consistía en una rama verde o un festón, la cual tenía distintas denominaciones, según el lugar donde se usaba, por ejemplo en Inglaterra se le llamaba "Ale Stoka.

Esta señal posteriormente se transformó en un especie de mástil, que alcanzó proporciones enormes, fijándose después su tamaño de siete pies, este se encontraba muy adornado y a veces tallado o pintado. En el siglo XVI, la señal era alusiva al nombre del local.

En España, así como en la Nueva España, en lugar de estas señales, los mesones, posadas y ventas ostentaban la imagen del Santo Tutelar, con su lámpara encendida, semejante a la fe de esa época, al cual se encomendaba el cuidado del albergue. (42)

En los albergues incaicos, que siguieron recibiendo el nombre de Tambos, también penetró la influencia cristiana española, a través-

de la conquista, pero con las particularidades que cada país da a sus instituciones.

Características de la Construcción de los Albergues en
La Nueva España

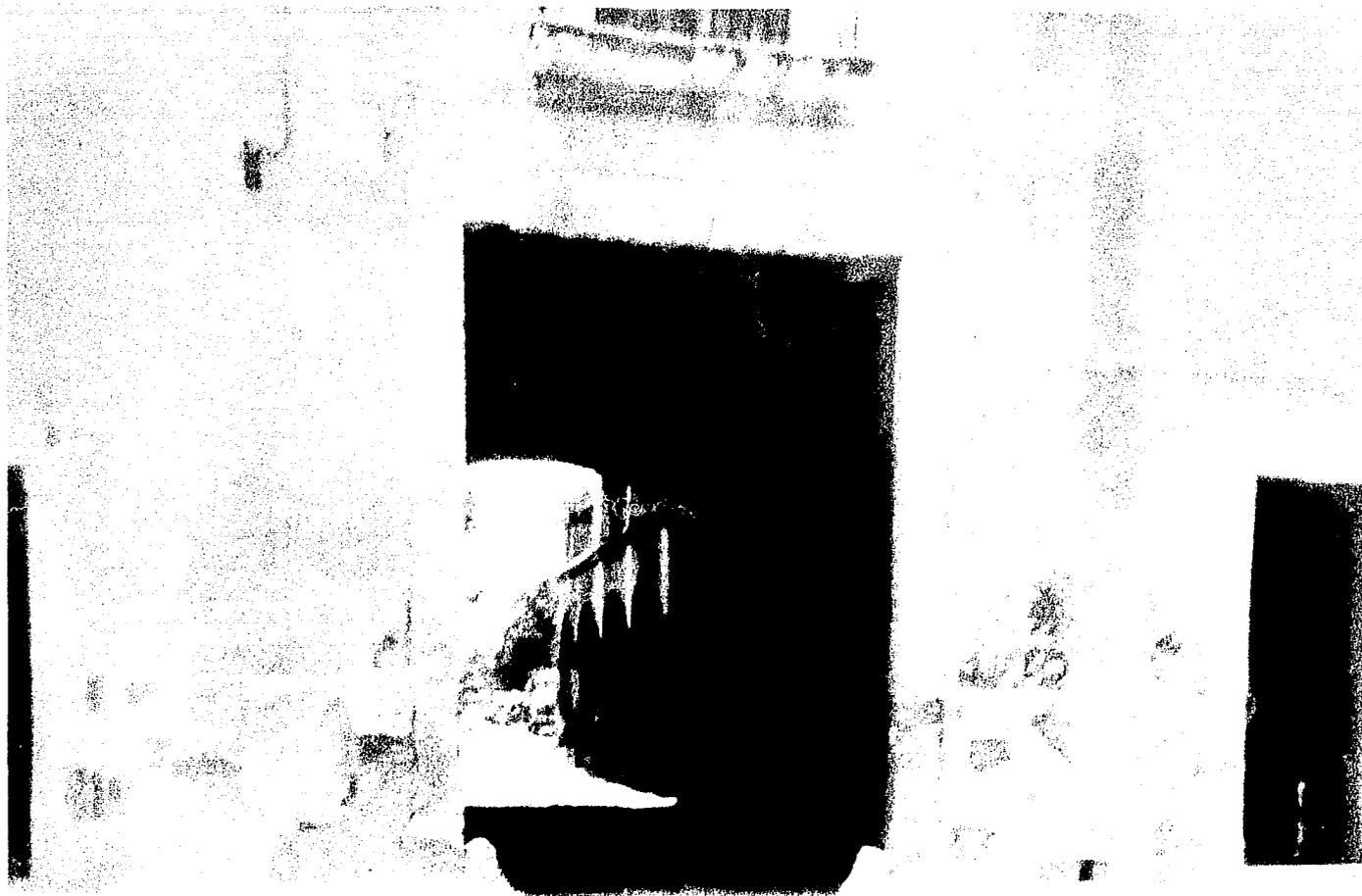
Por las causas ya mencionadas, a las que cabe agregar otra muy importante, como lo es el desajuste en que se encontraba el país, debido a que apenas se estaba formando nuestras instituciones, que posteriormente habían de dar origen a nuestra nacionalidad. A esto se debió el que los albergues de la Nueva España carecieran de las comodidades aun más indispensables en lo que toca a su construcción, aspecto tan importante para proporcionar al viajero bienestar en los sitios que recorría.

Contaban por lo general casi todos los albergues de la Nueva España, de un patio cuadrado cubierto en sus cuatro lados con arcos de piedra, o simplemente por medio de muros, en los que se veía la numeración de los cuartos, los que sólo recibían la luz por la puerta que daba al patio, por lo que resultaba indispensable dejar la puerta abierta para tener iluminación, cuartos que casi siempre carecían de muebles. Después estaban los patios con las caballerizas espaciosas para el alojamiento de las recuas.

Contaban también con una cocina, en la que se encontraban las mesas o cerca de ella, que poco servían a los viajeros, pues estos conscientes de las deficiencias de los albergues, llevaban casi siempre consigo lo necesario para comer, así como un colchón para dormir.

A veces tenían estos albergues un piso alto con habitaciones quedaban a los corredores que rodeaban el patio. En algunas ocasiones también contaban estos, con campos cultivados, los cuales les fueron concedidos al mismo tiempo que se les otorgó la licencia para la construcción de los albergues, en dichas caballerías de tierra, también se les permitió tener cría de puercos, todo esto con el fin de que los viajeros fueran provistos de lo necesario a un precio adecuado. (43)

Esta forma de hospedaje era general, tanto para el viajero acomodado, así como para el de escasos recursos, aunque claro, como es de suponer, las principales autoridades tuvieron un trato diferente, así como los miembros de la iglesia, que se hospedaban en sus propios conventos. Por lo general la clase privilegiada de la Nueva España no ocupó estos sitios, hospedándose ya fuera en la casa de algún pariente o amigo.



Fachada del mesón de San Sebastián, de San Sebastián.

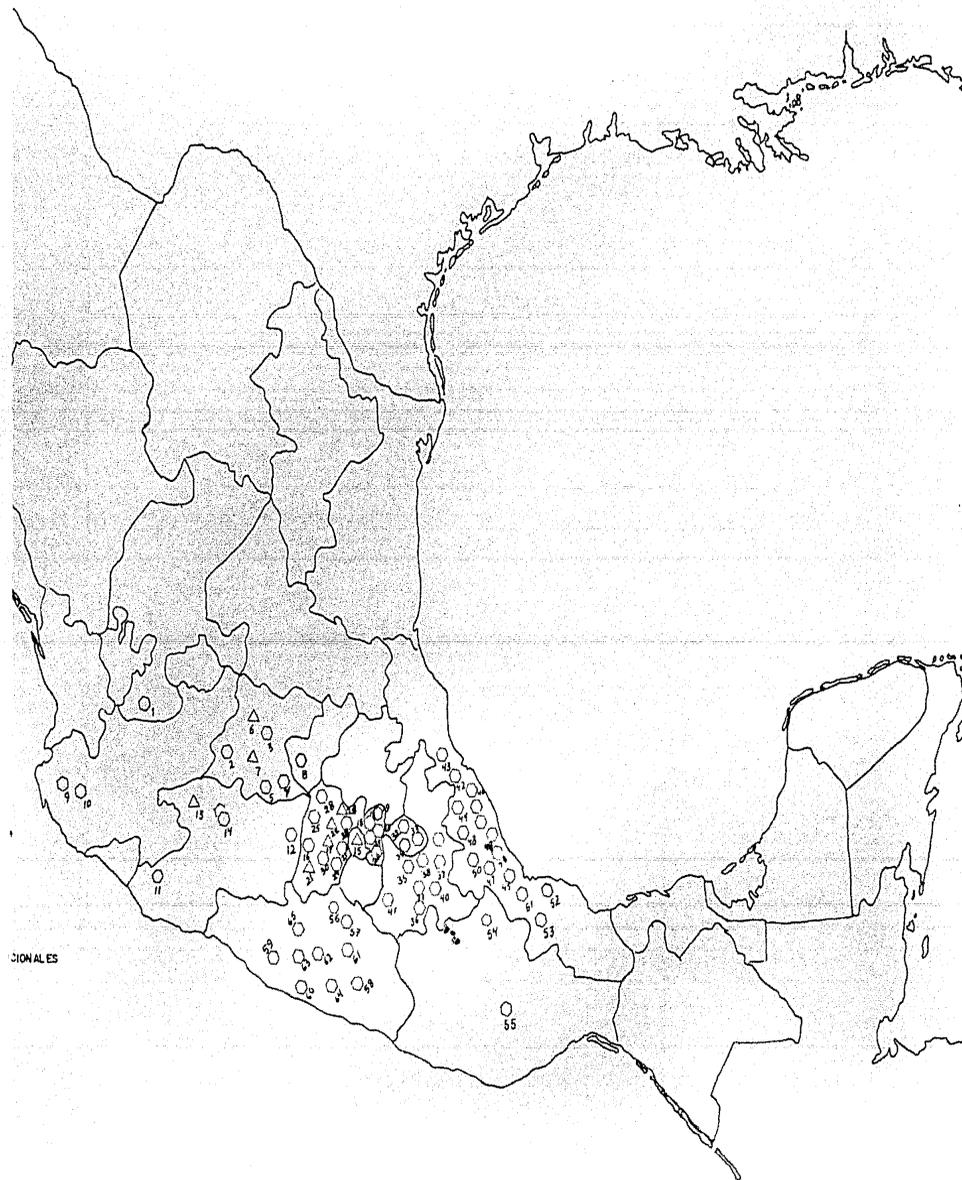
PRINCIPALES ALBERGUES DE LA NUEVA ESPAÑA

1. CAPIXTRAN
2. ATOTONILCO
3. CELAYA
4. ACAMBARO
5. SALVATIERRA
6. GUANAJUATO
7. SALAMANCA
8. SAN JUAN DEL RIO
9. CUISTLA, JALISCO
10. HUASUNTAN, HUASOTITLAN
11. TAXIMARCA, IXTAHUACA
12. ZINAPECUARO
13. APARANDARO
14. PURUANDIRO
15. CIUDAD DE MEXICO
16. CHILTEPEC
17. IXTAPALAPA
18. TEPECULCO
19. OTUMBA
20. TEOTIACAN
21. SULTEPEC
22. AYOCINGO, TEHANGO
23. MALENACO
24. OZUMBA
25. OZAMILPA
26. CHALCO
27. TACUBA
28. TLALNEPANTLA
29. CUAUTITLAN
30. MFSQUIQUE
31. SAN ANTONIO TEPEAPULCO
32. CALPULALPAN
33. STA. MARIA NATIVITAS
34. CALPAR, TLAXCALA
35. CHOLULA, PUEBLA
36. TEZAMACHALCO
37. HUASCALICA
38. TEOTIPILCO
39. PUEBLA
40. HUEJOTZINGO

41. ATLIXCO
42. PINAUZAPAN
43. PEROTE
44. VERACRUZ
45. SUCUQUE
46. TLACOLULA
47. ATOZCAQUE
48. VERACRUZ
49. SAN JUAN DE ULUA
50. TLATAQUITEPEC
51. JALAPA
52. SANTIAGO
53. XALTEPEC, PANTEPEC
54. TEXTEPEC
55. CUICATLAN
56. TEUTALTENGO
57. TAKO
58. ACAPETHAHUACO
59. ANUSCO
60. ACAPULCO
61. TIXTLA
62. ALPIRAGUA
63. TEGAPANCINGO
64. ZUMPANGO
65. XALTIANGUEZ

SIGNOS CONVENCIONALES
 ▲ MESON
 ○ VENTA

PRINCIPALES ALBERGUES DE LA NUEVA ESPAÑA



SIGNOS CONVENCIONALES

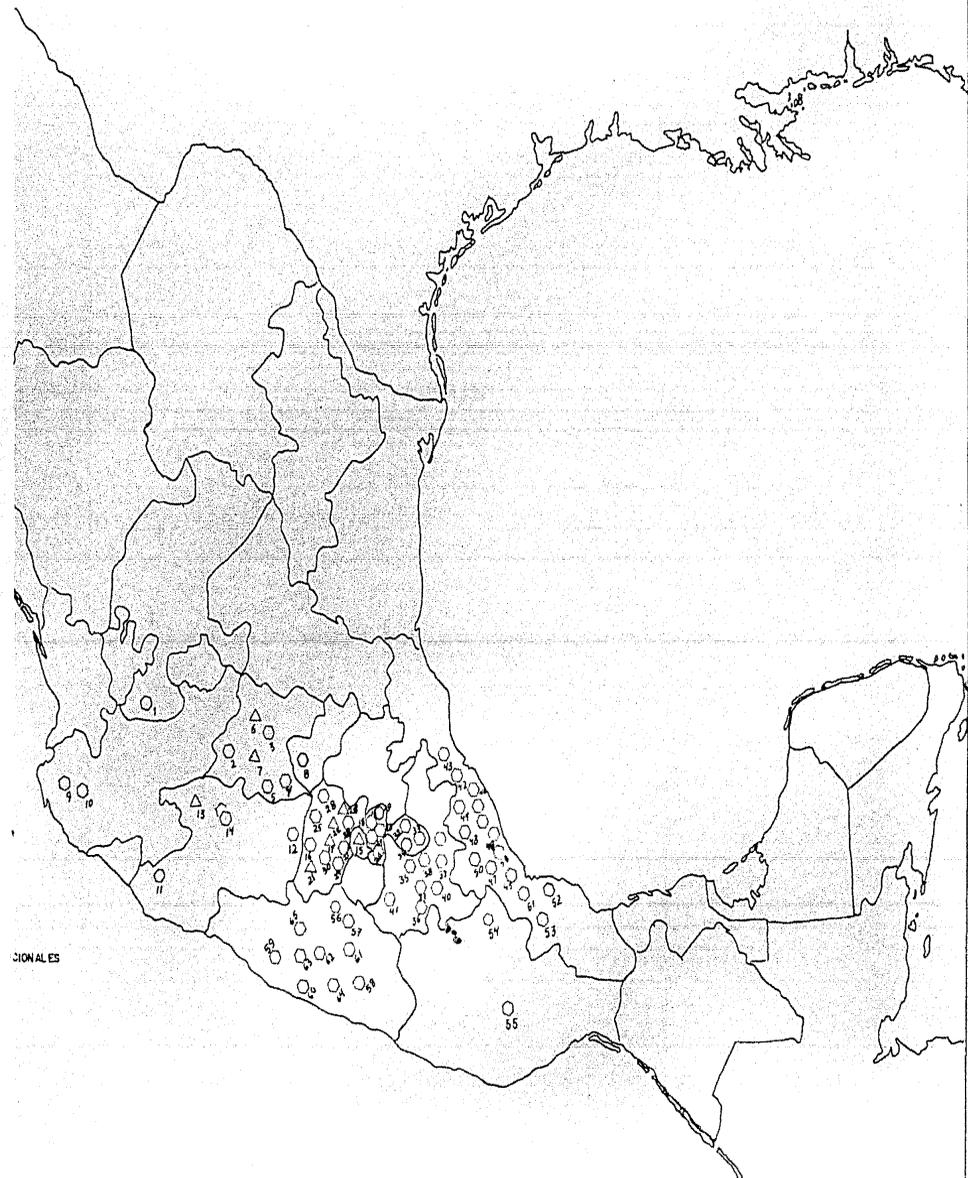
PRINCIPALES ALBERGUES DE LA NUEVA ESPAÑA

- 1. CAPIXTRÁN
- 2. ATOTONILCO
- 3. CELAYA
- 4. ACAMBÁRO
- 5. SALVATIERRA
- 6. GUANAJUATO
- 7. SALAMANCA
- 8. SAN JUAN DEL RÍO
- 9. CUISTLA, JALISCO
- 10. HUASUNTÁN, HUASOTITLÁN
- 11. TAXIMAROA, IXTHAUACA
- 12. ZINAPÉCUARO
- 13. APARÁNDARO
- 14. PURUANDIRO
- 15. CIUDAD DE MÉXICO
- 16. CHILTEPEC
- 17. IXTAPALAPA
- 18. TEPECULCO
- 19. OTUMBA
- 20. TEOJUACÁN
- 21. SULTEPEC
- 22. AYOCINGO, TENANGO
- 23. MALENACO
- 24. OZUMBA
- 25. COAHUILA
- 26. CHALCO
- 27. TACUBA
- 28. TUALNEPANTLA
- 29. CHAUTITLÁN
- 30. MFSQUIQUE
- 31. SAN ANTONIO TEPEAPULCO
- 32. CALPULALPÁN
- 33. STA. MARÍA NATIVITAS
- 34. CALPAR, TLAXCALA
- 35. CHOLULA, PUEBLA
- 36. TECAMACHALCO
- 37. HUASCALICA
- 38. TEOPIPCO
- 39. PUEBLA
- 40. HUEJOTZINGO
- 41. ATLIXCO
- 42. PINAJAZAPAN
- 43. FEROTE
- 44. VERACRUZ
- 45. SICOQUE
- 46. TLACOLULA
- 47. ATOZCAQUE
- 48. VERACRUZ
- 49. SAN JUAN DE ULUA
- 50. TLATAUQUITEPEC
- 51. JALAPA
- 52. SANTIAGO
- 53. XALTEPEC, PANTEPEC
- 54. TEXTEPEC
- 55. CUICATLÁN
- 56. TEUTALTENGO
- 57. TAXCO
- 58. ACAPETHAHUACO
- 59. ANUSCO
- 60. ACAPULCO
- 61. TIXTLA
- 62. ALPIRAGUA
- 63. TECAPANCINGO
- 64. ZUMPANGO
- 65. XALTIANGUEZ

SIGNOS CONVENCIONALES

- △ MESÓN
- VENTA

PRINCIPALES ALBERGUES DE LA NUEVA ESPAÑA



SIGNOS CONVENCIONALES

Primeras Licencias para la Construcción de Mesones, Posadas
y Ventas de la Nueva España

Habían pasado apenas cuatro años de la caída de la gran Tenochtitlán y la reconstrucción de la ciudad planeada por Hernán Cortés desde Coyoacán, que había de convertir a la antigua capital azteca en una nueva ciudad se encontraba en sus inicios, cuando se presentaron varios vecinos españoles ante las autoridades de la Nueva España, solicitando licencias para construir albergues, siendo estos los primeros mesones, posadas y ventas que existieron en la ciudad, la autorización se les concedió, por considerar las autoridades que eran indispensables, tanto para mejorar y facilitar las comunicaciones entre las diversas regiones de la Nueva España, como para impulsar el desarrollo de la minería y del comercio, pero muy en especial para la seguridad de los viajeros que tenían que recorrer los caminos, para cumplir alguna misión.

Los primeros albergues estuvieron situados en las rutas que se iban construyendo, las cuales obedecían a las finalidades principales de los conquistadores; la economía unida a la minería, al comercio y a la evangelización.

Es muy importante dar a conocer el hecho de que en la Nueva España existió el primer mesón y la primera venta del Continente Americano. En las Antillas debieron existir algunas con anterioridad.

Para darsele al solicitante la aprobación requerida para la construcción de estos albergues, se pedía a este el sujetarse a todas las ordenanzas dadas en este aspecto, sobre la forma de mantener estos sitios, así como de tener siempre a la vista el arancel de los precios.

Los primeros mesones, posadas y ventas, estuvieron distribuidos de acuerdo con los principales fines de la política virreinal. Los cuales fueron la base de la fundación de importantes ciudades.

A continuación se mencionarán según su finalidad, así como por el lugar donde se construyeron, los mesones, posadas y ventas de que se tiene noticia en el extenso territorio de la Nueva España.

En el norte del país casi no existieron albergues, por ser estos lugares de difícil dominio. En cambio el centro del país, se vió muy favorecido por su cercanía con la ciudad de México y además porque en el centro se descubrieron las principales minas de esta época.

Los principales lugares donde se construyeron albergues fueron:

ZACATECAS; Pocas poblaciones de la Nueva España fueron tan afortunadas en su origen, como lo es Zacatecas, asentada en una pintoresca cañada, que limita varios cerros, entre los que llama la atención el de la Bufa; constituyó uno de los más ricos minerales de ese período.

Los principales fundadores de esta fueron: Cristóbal de Oñate, Juan de Tolosa, Diego de Ibarra y Baltazar de Temiño de Bafuelos. Estos supieron muy bien aprovechar la riqueza del subsuelo, logrando además imprimir en la naciente sociedad el hábito del trabajo y el espíritu de progreso. (44)

El año de 1546, se comisionó a Juan de Tolosa para que explotara el cerro de la Bufa y comprobara lo dicho por un indio a un fraile franciscano, acerca de la existencia del codiciado metal. En 1548 se descubrió, la veta de San Bernabé, que constituyó la primera mina de Zacatecas, esta produjo plata y pequeña cantidad de oro. En el mismo año se descubrió la Veta de Fánuco.

La riqueza de las minas hizo que llegara gran cantidad de gente, procedente de México, entre ellos venían varios mercaderes con sus productos. Esto mismo hizo que se construyeran caminos y albergues, para establecer un comercio más efectivo y sobre todo para que el producto de las minas fuera más efectivo, llegando a constituirse pronto Zacatecas. (45)

Las fuertes cantidades de oro y plata que se enviaban a España de este lugar, llamó la atención de la Metrópoli española, favoreciendo la el año de 1585, con el título de ciudad, por real cédula fechada en Monzón el 18 de octubre de 1585, dada por el rey Felipe III; tres años después, este mismo monarca le daba el título de "Muy noble y Leal Ciudad de Nuestra Señora de las Zacatecas", así como un escudo muy significativo. Ambas concesiones estaban amparadas por dos reales cédulas firmadas en San Lorenzo el 20 de julio de 1588, con las que su prestigio aumentó. (46)

No obstante que Zacatecas fué una de las ciudades más importantes de la Nueva España, se tiene en relación con sus albergues muy pocas noticias.

El año de 1564, Don Gastón de Peralta, concedió licencia a don Alonso de Velásquez, para construir un mesón en el pueblo de Capix -

trán(Zacatecas), "comprando el sitio para ello". A dicho personaje - se le impusieron las condiciones de rigor. (47)

GUANAJUATO; Habitado por tribus chichimecas, la influencia tarasca - había también llegado a este sitio. En 1526 penetraron los españoles, estos primeros conquistadores venían al mando de Nicolás Montañés. - Posteriormente entró el conquistador Nuño de Guzmán, la táctica em - pleada por este personaje hizo que sus habitantes inmigraran a Cerro Gordo, desde donde continuaron haciéndole resistencia.

En 1532, se le incorpora al obispado de Michoacán, por real cédula de 20 de febrero de 1534.

En 1542 abre San Sebastian de Aparicio, el camino carretero de Mé - xico a los estados del interior, pasando a inmediaciones de Guanaju - to. (48)

Al igual que Zacatecas, este Real de Minas surgió a consecuencia - del descubrimiento de yacimientos metalíferos, alcanzando tal fama, - que fué durante todo el virreinato, uno de los principales lugares, - tanto en el aspecto económico como en el cultural.

La primera veta minera de Guanajuato, se descubrió el año de 1548 por un arriero de Don Juan de Rayas. La mina con la que se iniciaron los primeros trabajos, fué la de San Bernabé, que formó parte del sis - tema de vetas, a las que posteriormente se les dió el nombre de la - Luz y estaban situadas cerca del Cerro del Cubilete. Más tarde, el - año de 1550 se abrieron las minas de Mellado y de Rayas. En 1558 se descubrió la importantísima veta Madre de Guanajuato, que unida a la de la Valenciana, hicieron que Guanajuato alcanzara gran fama.

Desde que se iniciaron los primeros descubrimientos de minas comen - zó a formarse Guanajuato. Su fundación formal tuvo lugar el año de - 1554. Su desarrollo hizo cada vez más urgente la construcción de ca - minos y de albergues. (49)

Para este lugar se encuentran varias licencias para la construc - ción de albergues. La primera de estas, según datos recogidos, se le concedió por Don Martín Enríquez, a la Comunidad del pueblo de Atoto - nilco, el año de 1577, para que pudieran construir una venta. (50)

El año de 1586, Don Alvaro Manríque, concedió licencia para cons - truir una venta a don Bartolomé de Entiambasaqui, dicha venta debía - de estar situada en el pueblo de Irapuato, cerca de Apaseo, en "el -

camino que va de la Villa de Celaya a las minas de Zacatecas y Guanajuato", debido a que este sitio era el paradero de los carros - "que andan en dichos caminos". (51)

Diego Velázquez de Ceballos, también obtuvo licencia el año de 1591, para construir una venta en términos del pueblo de Acambaro, imponiéndosele las condiciones de rigor. (52)

Otra licencia muy importante fue la que otorgó el virrey Francisco de Guemes y Pacheco, el año de 1751 a Francisco Xavier Márquez, representante de doña Ana María Romero y Pacheco, de la ciudad de Salvatierra. El representante expone las siguientes razones: "que en la dicha ciudad los pasajeros que transitan por ella, padecen incomodidades por no haber casa destinada para su posada, y además los pasajeros se hospedan en las casas de los vecinos, con lo que estos reciben mucho daño". Vistas todas estas razones, se le concedió la autorización solicitada, para la construcción de un mesón en esa ciudad, en la "calle Real, llamada de San Juan", en una de las casas de la interesada. (53)

El virrey Bucareli, también concedió el año de 1776, licencia para la construcción de un mesón a don Ignacio Benavides, agente de negocios del marqués de Rayas. Dicho mesón se construyó en la ciudad de Guanajuato, en la calle "que llaman de Alonso", en un solar propiedad del marqués de Rayas. (54)

A finales del siglo XVIII, el año de 1782, el virrey Martín de Yorca, concedió licencia a don Francisco Martínez de Castilla, para construir un mesón en la casa que está situada en la plaza mayor y calle Real de la Villa de Salamanca. (55)

QUERÉTARO; su nombre significa "lugar de juego de pelota". Durante la época prehispánica, estuvo habitado por tribus chichimecas. En el siglo XVI fue conquistado por el cacique de Jilotepec, Nicolás de San Luis.

En un principio Querétaro formó la provincia de su nombre, dependiendo de la Audiencia de México. Pero al organizarse la Nueva España, formó parte de la Intendencia de Guanajuato. Hasta que en 1825, después de consumada la Independencia. El Congreso Constituyente, lo erigió como estado independiente. (56)

En Querétaro solo se encuentran licencias para albergues, casi a finales del siglo XVIII, las cuales se transcribirán por tener datos importantes.

"Don Carlos Francisco, el año de 1771, mandó al Teniente Corregidor del Partido de San Juan del Río, hacer público en un día festivo, cuando los españoles y naturales se junten a oír misa, para que todos se enteren de la licencia que para construir un mesón pide Nicolás Barrón y Doña Petra Dolores Gutierrez, su legítima muger, vecinos de dicho pueblo". La licencia les fué concedida, después de efectuadas las averiguaciones necesarias, con la condición de pagar 15 pesos anuales de arrendamiento. (57)

Así mismo el año de 1786 "Don Bernardo de Galvés, concedió licencia a Juan de Mijares, subteniente del Regimiento Provincial de Querétaro", para que en la casa que posee en la calle Real del pueblo de San Juan del Río, la cual tenía 14 piezas y dos patios, pueda poner la dicha venta.

Este personaje cumplió con el impuesto de la media annata que le correspondía y además entregó 20 pesos para la obra del Real Palacio que se estaba llevando a cabo. (58)

JALISCO; La tradición de este estado se remonta a la época anterior a la conquista. Los mexicanos en su peregrinación pasaron por este lugar. Al efectuarse la conquista sus principales pobladores eran: mexicanos y tarascos.

Nuño de Guzmán, presidente de la primera Audiencia, emprendió en 1529 la conquista de estas regiones, los primeros encuentros los tuvo en las márgenes de Chapala, en el que se vió en graves peligros. Otras de sus principales batallas fué la de Tonalán. Pronto fué conquistado y pacificado este sitio.

Jalisco formó parte de la Nueva Galicia, posteriormente de la Audiencia de Guadalajara.

Al consumarse la Independencia, quedó como estado, anexandosele Tonalá y Aztlán, que junto con Jalisco habían formado el reino de Chimalcán. (59)

En Jalisco también se concedieron licencias para la construcción de albergues, las cuales se mencionarán a continuación.

El año de 1565, los principales de los naturales del pueblo de Cujatla, pidieron licencia a los representantes de esta ciudad, para construir una venta, en beneficio de los pasajeros. Dicha licencia les fué concedida por ser muy útil, tanto para los viajeros así como para los habitantes de este pueblo. (60)

Posteriormente el año de 1596, Don Luis de Velasco, concedió "merced de un sitio para venta y dos caballerías de tierra a Ana María" - en terminos del pueblo de Huasuntan, el cual linda con el camino Real que va de esta ciudad a Huaxotitlán. (61)

MICHOACAN; Es uno de los estados de la República fundado durante la época prehispánica, en la que figuró como uno de los principales reinos. Por este lugar también pasaron los aztecas en su peregrinación.

A la llegada de los españoles, el reino de Michoacán estaba dividido en varios señorios, entre los que sobresalieron, los de Pátzcuaro, Coyucan y Tzintzuntzan.

Poco después de efectuada la conquista de México, Cortés envió al soldado Villadiego a hacer un reconocimiento de estas tierras, el cual no regresó.

En 1522, otro soldado de apellido Parrillas, se aventuró por el valle de Toluca, llegó a Taximaroa (en este lugar posteriormente se concedió una licencia para construir un albergue). Parrillas, si tuvo éxito, y regresó trayendo a unos indios.

Las batallas definitivas para conquistar este territorio, se llevaron a cabo por Cristóbal de Olid, quién logró derrotar a los tarascos y hacer que rindieran vasallaje al rey de España, así como que enviaran ricos presentes a Cortés. Poco después Nuño de Guzmán llegó a Michoacán, provocando gran descontento entre los indios, debido al trato que les dió. Pero pronto estas desgracias terminaron, ante la presencia de Vasco de Quiroga, primer obispo de Michoacán, quién defendió a los indios contra las ambiciones de los conquistadores.

Estuvo Michoacán, primero sujeto a la Audiencia de México, pasando después a formar parte de la Intendencia de Valladolid. Al independizarse el país quedó como estado. (62)

En Michoacán se concedieron varias licencias para la construcción de albergues.

Se concedió el año de 1525, licencia a Juan de la Torre, para hacer una venta en el camino de Michoacán, entre Taximaroa y Ixtlahuaca, permitiéndosele además, tener una caballería de tierra para sus siembras de maíz, así como para que tenga puercos, con tal de que cumpla con el arancel", (63)

El virrey Don Antonio de Mendoza, concedió una licencia a Hernando Pérez de Bocanegra, vecino del pueblo de Zinapecuaro, el año de 1542, para hacer una venta, en beneficio de los pasajeros, ya que ese camino es muy concurrido. Dicha venta podía ser vendidad posteriormente. (64)

Otra licencia se otorgó el año de 1544:

"Yo Don Antonio de Mendoza y por cuanto a vos don Francisco, indio gobernador entre los naturales de la provincia de Michoacán, por vos y en nombre de todos los principales de Aparandaro, o de la dicha provincia de Michoacán, debido a la petición necesaria de licencia para un mesón, ya que este camino es muy pasajero y los naturales e indios que moran en ella, son molestados y maltratados por los caminantes y pasajeros que pasan por la dicha ciudad y les toman los mantenimientos que tienen para ellos y sus mugeres e hijos, todo esto cesaría haciéndoles merced y dándoles licencia y facultad para que en la dicha ciudad hiciesen un mesón a donde llegaran los que viajan por dichos caminos. Vendiendo los mantenimientos conforme al arancel", por todas estas razones fué otorgada la licencia, ya que al hacerse las averiguaciones, se comprobó que todo esto era verdadero. (65)

El año de 1575, se otorgó otra licencia a los indios de Santiago, sujeto a Puruándiro, "para que hagan un mesón y obedezcan a la cabecera. (66)

A esta misma comunidad se les otorgó una nueva licencia para construir una venta en dicho pueblo, el año de 1595. (67)

MEXICO; En cuyo nombre se encierra la Historia de un pueblo, que habiendo sido elegido por su Dios, para formar un gran imperio, emprendió una larga peregrinación, hasta llegar al lugar indicado. Pueblo-que para compensar los favores recibidos, realizó grandes obras, hasta transformar al insalubre islote del lago de Texcoco, en la sede de un gran Imperio, convirtiéndose de vasallos en grandes señores, - debido a su organización y a su disciplina, que fueron admiradas por los propios españoles.

Los constantes combates que se sucedieron con la conquista, provocaron la destrucción de importantes obras artísticas de este pueblo, aunque algunas fueron salvadas por los frailes españoles, lo que ha permitido que se reconstruya su historia. Al ser conquistada la gran Tenochtitlán, se procedió a la reconstrucción de esta inmediatamente.

Casi paralela a la reconstrucción de la ciudad, se inició la construcción de los primeros albergues, los cuales estuvieron situados - junto a los antiguos caminos indígenas o en los que comenzaron a construirse por parte de los españoles.

Una de las primeras licencias dadas en la capital, fué la que se otorgó el año de 1525 a Pedro Hernández l'aniagua, para que pudiera - establecer un mesón en la ciudad de México, en lo que hoy es la calle de mesones, en unas casas de su propiedad, dicha licencia se le concedió "para que pueda acoger a los pasajeros que a él viniesen y les venda pan y carnes y todas las otras cosas necesarias, guardando y cumpliendo el arancel, que se le diese". (68)

En ese mismo año también se le concedió licencia a Francisco de - Aguilar, para hacer una venta en la sabana de Chiltepec, permitiéndole además hacer una caballería de tierra, "para ayudar a sostener a la dicha venta". (69)

Dos años más tarde a pedimento de Bernaldino de Santa Clara, procurador de esta ciudad, se le otorgó merced y licencia para construir un mesón en Ixtapalapa y arrendarlo. (70)

El año de 1530 al construirse la calzada nueva, que iba de la ciudad de México a la de Veracruz, se otorgaron licencias para construir ventas entre Tepeapulco y Otumba. (71)

Un año más tarde, se le concedió a Francisco Verduzco una licencia para construir una venta en el pueblo de Teotihuacán. (72)

El primer virrey de la Nueva España, Don Antonio de Mendoza, concedió el año de 1543, una licencia para hacer una venta a don Juan Nuñez, la venta se construyó en el camino, "que va de esta ciudad a las minas de Sultepec", evitandose de este modo que los pasajeros se hospedasen en las casas de los indios. (73)

La comunidad del pueblo de Ayocingo, sujeto a Tenango, solicitó el año de 1561, licencia para construir un mesón que sirviera de posada a los pasajeros y arrieros que transitan estos lugares, licencia que les fué concedida, con la condición, de que "se les provea a los pasajeros y arrieros de lo necesario de acuerdo con el arancel que se les diese", fijándoseles como plazo para tener poblado y abastecido el dicho mesón un año y medio. (74)

La Audiencia por medio de su Presidente y Oidores, concedió el año de 1565, una licencia a los principales de la comunidad del pueblo Malinalco, para hacer un mesón, "en una casa grande que tiene vacia la comunidad", con el fin de que sus habitantes no recibiesen molestias por parte de los pasajeros. (75)

En esta licencia puede observarse la poca atención que se les ponía a estos sitios, para los que se adaptaba cualquier lugar.

Don Gastón de Peralta, debido a la petición que le hizo don Alonso de Velásquez, le concedió licencia el año de 1567, para construir una venta en terminos del pueblo de Santa Clara, sujeto al pueblo de Malinalco, con la condición de que en el plazo de un año, "ha de construir para la venta, una casa con cuatro aposentos altos y bajos y una cáballeria con su corral y de tener en ella lo ordinario, cuatro camas, una de ellas con dos colchones, dos sabanas, dos frazadas y una almohada, asi como todos los bastimentos necesarios para el aprovechamiento de las personas que a dicha venta fuesen a parar y pasajeros que por el dicho camino pasasen, los cuales no los puede dar a mas de lo que le fuese señalado por el arancel, que le fuese entregado por el Alcalde Mayor de cuya jurisdicción cayese".

Esta venta podía ser transmitida por Alonso Velásquez a sus sucesores, tambien podía ser vendida, después de haberse cumplido el plazo fijado por las autoridades, a las que se debía comunicar todo lo relacionado con la venta. (76)

El año de 1575, se le concedió merced a don Diego de Oliveros, hijo de un conquistador, para hacer una venta en los llanos de Ozumba, con la condición de que en el plazo de un año edifique la venta y cumpla con lo que se le ordene, hospedando en dicha venta a los caminantes, arrieros y carreteros. (77)

Don Lorenzo Suárez, concedió licencia el año de 1581, a doña Beatriz de Andrade, para construir una venta en terminos del pueblo de Coamilpa, sujeto a Xilatepec. (78)

Otra licencia se otorgó el año de 1586, a la comunidad del pueblo de Mesquique (sic), para la construcción de una venta en el camino real, "que va de esta ciudad a la de los Angeles, al Marquesado y otras partes". (79)

En 1590, Pedro Mercado, obtuvo licencia de Don Alvaro Manríque, para construir una venta en terminos de esta ciudad. (80)

El virrey Don Luis de Velasco, el año de 1595, hizo merced de un sitio para un mesón a Alonso Ruíz de Lima, en terminos del pueblo de Chalco, en una de las propiedades del dicho Alonso Ruíz. (81)

A fines del siglo XVI, el año de 1599, se concedió otra licencia a Pedro de Espinosa, esa licencia dice:

"Don Gaspar de Zúñiga, por la presente y en nombre de su Magestad y sin perjuicio de ningún otro, hago merced a Pedro de Espinosa, vecino de esta ciudad, de un sitio para venta, en sus propias casas y tierras que tiene en terminos de Tacuba, con la condición de que en un año se edifique la venta, con aposentos, camas, descargaderos. Procurando la comodidad de los pasajeros y guardando el arancel". (82)

En ese mismo lugar el año de 1632, se le concedió licencia hacer un mesón en sus propias casas a Bartolomé Díaz, con condición de que en termino de dos años lo edifique y guarde las dadas al respecto, así como el arancel. (83)

En 1751, se encuentra otra licencia para construir una casa en la ciudad de México, dada a Marcos Francisco Valdés y Arce, quien construyó en una de sus casas, que estaba situada en la calle de Santa Catarina Mártir y esquina que llega al puente de Tescamocan, imponiéndosele la condición de cumplir con las ordenanzas. (84)

Otra licencia se concedió el año de 1771 a Diego Irisauri, para -
construir un mesón en Tlalnepantla, jurisdicción de Tacuba. (85)

El año de 1785, "Don Bernardo de Galvéz, concedió licencia a don-
Pedro Martínez Fernández, natural de los reinos de Castilla, vecino-
de la jurisdicción de San Buenaventura de Cuautitlán y administrador
del ramo de tabaco, polvora y naipes, para construir un mesón.

Dicho personaje entregó 50 pesos para la obra del Real Palacio y-
la correspondiente media annata. (86)

HIDALGO; Estuvo habitado por varias tribus aborígenes, entre otras, -
la de los otomies, que también se establecieron en este lugar. Pero-
los que crearon un verdadero imperio y hacen notable este lugar, son
los Toltecas, cuya capital fué Tula. Los aztecas también pasaron por
este lugar, del que luego ocuparon una parte.

Los primeros españoles que ocuparon este territorio fueron: Pedro
Rodríguez de Escobar, que se posesionó de Ixmiquilpan; y Andrés de -
Barrios.

Nicolás Montaña sojuzgó la región del norte y se apoderó de Hui -
chapan en 1581.

Durante el virreinato formó parte de la Intendencia o Provincia -
de México.

Por decreto de 1869, se creó el estado de Hidalgo.

En este estado, a pesar de su tradición, se encuentran muy pocas-
noticias acerca de las licencias para la construcción de albergues.

El año de 1590, Don Luis de Velasco, ante la petición de Juan Sán-
chez, concedió a este una licencia para la construcción de una venta
cerca del pueblo de San Antonio. Se mandó al Corregidor de Tepeapul-
co a que hiciese las averiguaciones correspondientes, como no hubo -
ningun impedimento se otorgó la licencia solicitada. (87)

TLAXCALA; Llamada por los indígenas Tlaxcallan o Texcallan, que sig-
nifica según algunas versiones, "Tierra de granos". Fué uno de los -
pueblos que más participación tuvo en la conquista de México.

Los tlaxcaltecas llegaron al Valle de México a finales del siglo-
XV, instalándose en las márgenes occidentales del Lago de Texcoco.

Los tlaxcaltecas no formaron un imperio, sino varios señoríos, pero a pesar de esto, la unión que conservaban, les permitió que nunca fuesen vencidos por los aztecas, de los que siempre fueron enemigos - circunstancia que aprovechó Cortés para lograr la conquista.

Tlaxcala al efectuarse la conquista gozó de privilegios especiales, conservando su organización.

Al consumarse la Independencia del país, Tlaxcala formó parte de la federación y como estado surgió el año de 1857. (88)

De Tlaxcala se tiene noticia de las siguientes licencias:

Don Antonio de Mendoza concedió en 1542, licencia para hacer una venta a Diego de Ordaz, en terminos del pueblo de Calpan, en beneficio de los pasajeros y caminantes, para que tengan un lugar donde descansar y tomar algun alimento, "los que deben de estar de acuerdo con el arancel que se de a este albergue". (89)

El año de 1581, obtuvo licencia para construir una venta en terminos del pueblo de Calpulalpa, Lorenzo de Villerias. (90)

Tambien se concedió el año de 1613, por Don Fernández de Córdoba, una licencia para construir un mesón, a Diego Vidal, vecino del pueblo de Santa María Nativitas, de la provincia de Tlaxcala. (91)

PUEBLA; Después de la conquista de México, los españoles decidieron fundar una ciudad que sirviera de comunicación entre la capital azteca y la costa. La corona de España, en cédula dada en Ocaña en 1531, concedió la fundación de Puebla, encomendándosela a Fray Julian Garcés. El capitán Marín dividió el lugar en 33 sitios, los que fueron repartidos entre los españoles, los cuales comenzaron a formar casas en el barrio de San Sebastián.

En 1532, se encomendó a Fray Toribio de Benavente (Motolinia), la delineación de la nueva ciudad, que se llamó Puebla, por la cédula de población o carta Puebla por la que se aprobó su fundación; de los Angeles, por un sueño que según se cuenta, tuvo Fray Garcés.

Llegaron a poblar este sitio muchos indios de Tlaxcala, Tepeaca y Huejotzingo, así como españoles.

Durante la dominación española, fué capital de la Intendencia de su nombre.

Pasó a formar parte como estado de la República después de que el país logró su independencia.

Fué durante el gobierno de Pedraza, residencia del gobierno de la República. (92)

Durante el período de la dominación española, se concedieron las siguientes licencias:

A Rodrigo Mangel el año de 1526, para hacer una venta en Cholula, evitándose de este modo, que los pasajeros que van a la Villa de Medellín y a Oaxaca, se aposenten en las casas de los indios, a los que dan muy mal trato. En dicha venta se ordenó que se les proporcionase a los pasajeros, hospedaje y alimentos, a cambio del pago, conforme al arancel, "el cual será el mismo, que el dado a las ventas de la Villarica". (93)

Otra más a Alonso Valiente, en 1542, la cual le fué comunicada al Corregidor de las provincias de Tlaxcala y Cholula, don Antonio de la Cadena, por el virrey Don Antonio de Mendoza, para que no se le ponga ningún impedimento a dicho personaje en la construcción de una venta, la cual debe estar situada en terminos del pueblo de Tecamachalco, que tiene en encomienda. (94)

El mismo año Don Antonio de Mendoza, concedió licencia al gobernador de Huaquechula, para hacer una venta en dicho pueblo, debido a que por el pasan muchos pasajeros. (95)

Otra licencia se dió a Rodrigo de Castañeda en 1581, para que hiciese una venta en terminos del pueblo de Huascalica. (96)

Alonso Pérez de Bocanegra en 1584, también solicitó licencia para hacer una venta en terminos del pueblo de Teotipilco, como a una legua de la ciudad de México, la que se le concedió. (97)

Don Luis de Velasco en 1596, concedió merced para hacer una venta, al convento de Santo Domingo, de la dicha ciudad de los Angeles, en terminos del dicho convento. Se comisionó al Corregidor de Cholula para hacer las averiguaciones acostumbradas. (98)

Miguel Mendez, también obtuvo licencia para construir una venta y un mesón en las tierras que tiene en Cholula, iniciando su construcción inmediatamente el año de 1634. (99)

Don Juan Antonio de Vizarron y Eguiarreta, arzobispo de México, - concedió a Joseph Aniceto Fernández, representante de Diego del Castillo, vecino del pueblo de San Salvador, jurisdicción de Huejotzingo licencia para construir un mesón que sirva de acogimiento a los caminantes. Se ordenó en este año de 1738, que se le brindasen todas - las facilidades a este personaje, para la construcción del alber-- gue. (100)

Don Miguel de la Grúa, concedió licencia el año de 1794 a don Rafael Mangino, Caballero de la Real y distinguida orden de Carlos III, para que pueda hacer una venta, en la hacienda de Santo Domingo de - Portezuelo, jurisdicción de la villa de Atlixco, la que se remató en subasta pública, en el juzgado de Puebla. (101)

VERACRUZ; Ciudad que debe su nombre a los conquistadores. En este sitio desembarcó Cortés, el 12 de abril de 1519, donde construyó unas- chozas y le dió el nombre de Villa Rica de la Veracruz.

"Según Clavijero existieron tres ciudades de Veracruz", pero Lerdo afirma que fueron cuatro, a las cuales describe según su orden de fundación.

La última ciudad de Veracruz, se fundó el año de 1599, durante el gobierno del noveno virrey de la Nueva España, el conde de Monterrey.

La Nueva Veracruz, con el nombre que aun se le conoce, esta situa da en el lugar donde se hizo la primera fundación por Cortés.

El año de 1615 Felipe III, le concedió el título de Capitanía Ge- neral de la Nueva España.

También se le conoció a este lugar con el nombre de Ventas de Bui trón, debido a las ventas que construyó en 1585 Juan Bautista Bui trón, ya que este lugar era muy concurrido, por ser donde desembarca ban los buques que llegaban de España y de las Antillas.

La licencia que se le otorgó a un Buitrón dice así:

"Don Pedro Moya de Contreras, arzobispo de México y virrey de su- magestad, gobernador y capitán general en esta Nueva España y presi- dente de la Real Audiencia. Hago saber a la justicia de la ciudad de Veracruz, que Juan Buitrón, vecino de ella, me ha pedido que en nom- bre de su magestad, le haga merced de un solar para hacer casas para morada, en la isla de San Juan de Ulúa, hacia la banda de la tierra-

firme, hacia donde está la venta de Juan Bautista Machorro. (102)

Veracruz, fué el centro de grandes acontecimientos, distinguiendo se por su heroísmo, que le hizo recibir el nombre de de las tres veces Heróica.

Además de la licencia mencionada, se encuentran las siguientes:

El año de 1525, se le otorgó a Francisco de Aguilar, vecino de la Villarrica, licencia para hacer una venta en el "arroyo del pie del puerto de Pinahuizapan, dandole su mandamiento, para que ninguna persona se lo impida ni perturba y él por su parte guarde el arancel - que esta hecho , en relación con las ventas". (103)

Dos años más tarde se concedió licencia a Antonio Gutierrez y a Bartolomé Hernández, para poblar y edificar la venta de Perote, que encontraba despoblada, siendo muy perjudicial para los caminantes, - que vienen de la ciudad a las villas de Medellín y Villarrica. Se les pidió un informe de la situación en que se encontraba la venta, - y de este modo tomar las medidas necesarias. (104)

En 1530, se concedieron varias licencias para construir ventas, en la calzada nueva, que va de Veracruz a la ciudad. Casi todas fueron propiedad de la ciudad. (105)

Se concedió licencia a Juan de León, el año de 1537, para construir la venta de Perote, siguiendo la "misma traza que tenía con los indios de Xalancingo". (106)

El virrey Don Antonio de Mendoza, el año de 1542, concedió a Pedro de Meneses y a Diego de Soria, vecino de Veracruz, licencia para construir una venta en el camino de Pánuco, en terminos del pueblo de Sicoque (sic). Con la condición de sujetarse a las ordenanzas que se les den. (107)

La Audiencia concedió licencia para construir un mesón y dos caballerías de tierra, el año de 1565 a Juan Bautista, "en el camino que viene de Veracruz a la Rinconada". (108)

Otra venta se construyó en 1567 en el camino Real que va de esta ciudad a la de Veracruz, en termino del pueblo de Tlacolula. (109)

Don Gastón de Peralta en 1568, hizo merced de un sitio para venta a Juan de Salinas, en el camino nuevo que va de la ciudad a Veracruz

en terminos del pueblo de Atezcate. La Real Audiencia comisionó a Martín Díaz, Teniente de Jalapa, para que hiciese las averiguaciones necesarias, las que resultaron favorables, por lo que no hubo inconvenientes para otorgar dicha licencia. (110)

Francisco Nuñez, vecino de la Veracruz, obtuvo licencia para construir una venta en la tierra firme del puerto, el año de 1577. (111)

Tambien se le concedió en 1581 a Luis Fernández, licencia para hacer una venta, en el camino que va al puerto de San Juan de Ulúa. Se comisionó a Juan Medina para que hiciese las averiguaciones para conceder la merced. (112)

Otra licencia se concedió a Antonio Pérez, el año de 1584, para construir una venta, en el camino que va a Perote, en terminos de una estancia de ganado, que posee en el pueblo de Tlatlauquitepec. (sic) sujetandose a todas las ordenanzas dadas. (113)

La comunidad de Jalapa, tambien se vió favorecida, por Don Pedro Moya de Contreras, con una licencia para construir una venta en el camino que va de la ciudad de México a la de Veracruz, licencia que se dió el año de 1595. (114)

Otras dos licencias más se concedieron este mismo año:

Una dada a Antonio de Lara, para que hiciese una venta en el camino "que va del pueblo de Santiago a la ciudad de Veracruz". (115)

Y la otra a Baltazar de Salazar, para que construya una venta en terminos del puerto de San Juan de Ulúa. (116)

En 1595, se hace merced de un sitio para venta a Pedro Paredes, en el camino que va de la ciudad de México a la de Veracruz. (117)

Como eran indispensables todas estas ventas, y aun hacían falta más, Don Luis de Velasco, concedió licencia en 1596 a Diego Tello Palomino, para que construyese una en terminos de los pueblos de Xaltepec y Pantepec (sic), así como que tuviese cuatro caballerías de tierra. (118)

Por todas estas licencias se puede ver la importancia que tuvo Veracruz, durante el virreinato, en el que figuró como uno de los principales puertos para efectuar el comercio de la Nueva España.

OAXACA; Su fundación data de la época anterior a la conquista, según versiones la llevaron a cabo unos soldados del emperador Ahuizotl, - durante un viaje que realizaron desde la capital al Istmo de Tehuantepec, los que le dieron el nombre de Huaxayocac, población que creció rápidamente. Al efectuarse la conquista, se apoderó de ella en - 1521, Diego de Ordaz. Posteriormente el año de 1524, se estableció - ahí Juan Cedeña y Hernando Badajoz, que la denominaron Antequera, por recordarles la situación de la ciudad andaluza. El emperador le otorgó la categoría de Villa. Fue poblada varias veces, la definitiva se efectuó el año de 1529, en esta hizo su trazado el Alcalde Juan - laez de Barrio. En 1532 Carlos V, le concedió por cédula, el título de ciudad y en 1535, fué erigida en sede episcopal.

Oaxaca constituye un punto muy importante, por ser el paso para - Chiapas, Guatemala y Centro América. Aun se liga con Veracruz y Puebla por la vía de Cuicatlán.

Al consumarse la independencia, pasó a formar parte del país como estado independiente. (119)

En este lugar también se otorgaron licencias para la construcción de albergues.

El año de 1592, Don Luis de Velasco, hizo merced de un sitio para venta, a los naturales del pueblo de Textepeque (sic), "junto al camino real, que viene de la ciudad de México a la de Oaxaca y otras partes", se le concedió a esta comunidad la licencia, con la condición de "que en termino de un año edifique la venta, con cuartos, corrales y descargaderos y tenga lo necesario para el aseo y el hospedaje de los pasajeros, guardando las ordenanzas dadas". (120)

Luis Quezada Briseño, obtuvo el año de 1611, licencia para hacer una venta "en terminos de las tierras que tiene en Cuicatlán, tres leguas del camino Real de Oaxaca". (121)

GUERRERO; Poco se sabe de su historia prehispánica. A la llegada de los españoles, se encontraba poblado por: los tarascos, y los mixtecos, así como por mexicanos y otras tribus.

A este sitio casi no se enviaron expediciones por parte de los conquistadores. Pero si fueron muy importantes las que se hicieron hacia la costa, sobre todo al puerto de Acapulco, que fué también -

de gran importancia para el comercio exterior de la Nueva España.

En el último tercio del siglo XVI, se estableció una comunicación permanente entre Acapulco y Manila, extendiéndose hasta la India y China. A Acapulco llegaba la famosa nao de China, procedente de Filipinas. A este puerto también llegaron los piratas desde finales del siglo XVI. También era importante Acapulco, por la celebración de sus ferias.

En Acapulco se alojaron huéspedes distinguidos; como Cortés, Morelos etc. (122)

Guzmán tomó parte muy importante en los acontecimientos por nuestra Independencia, así como en los que posteriormente se suscitaron.

Por decreto de 18 de mayo de 1847, fué erigido estado. (123)

En este estado que fué centro de grandes acontecimientos de nuestra historia, también se otorgaron varias licencias para la construcción de albergues. También tuvo el privilegio de figurar entre los más importantes centros mineros.

Una de las primeras licencias de que se tiene noticia, es la que se otorgó en 1548 a Ruíz González, en términos de Teultatengo (Teotico), con la condición de guardar los aranceles hechos para dicha venta. (124)

En este mismo año se le concedió a Miguel López, licencia para hacer una venta en el camino de Tasco, en términos del pueblo de Tenancingo, "donde mejor le pareciere". (125)

El año de 1565, "el presidente y oidores, en nombre de su magestad, concedieron merced" a Alonso de Medina, vecino del Valle Anusco, para hacer un mesón en el pueblo de Acapetlahuaca(sic). (126)

El año de 1567, Don Gastón de Peralta "por cuanto don Alonso de Velásquez, caballero de la orden de Santiago y vecino de la ciudad de México, me pidió en nombre de su magestad, le diese merced de un sitio para venta, en el camino real que va de esta ciudad al puerto de Acapulco". Después de hacerse las averiguaciones necesarias por Alcalde Mayor "del dicho puerto y provincia de Acapulco, para ver si no había ningún perjuicio", se le otorgó la licencia, pero se le hizo prometer a dicho personaje, que en término de dos años había -

de tener una casa para la dicha venta, en la que se encontrara todo lo indispensable para la comodidad de los viajeros, y sujetarse al arancel que le fuese dado. Se le prohibió vender la venta durante los cuatro primeros años, tampoco la podía "cambiar ni enajenar a persona alguna, so las penas convenidas", pasado este termino sería de su propiedad y de sus herederos, "y de todo aquel que posea los títulos, pudiendo disponer de ella como mejor le convenga". También se le prohibió, que tomara posesión de "ella alguna persona eclesiástica". (127)

Don Gastón de Peralta, "marqués de Falces de Santiesteban, Mayor domo de su Magestad y Visorrey y Gobernador y Capitán General en esta Nueva España y Presidente de la Audiencia de ella, en nombre de su Magestad, y sin perjuicio de algun otro, hago merced a Baltazar de la Serna de un sitio de venta, en terminos del pueblo de Tixtlay. Dicha merced se le otorgó en 1567, por ser de gran utilidad para los habitantes del pueblo. Se le impusieron las condiciones de rigor, bajo palabra de cumplimiento. (128)

El año de 1585, Don Pedro Moya de Contreras, concedió merced de un sitio para venta a Juan de Salanueva, en terminos del pueblo de Alpixagua, en el camino real, que une a la ciudad de Antequera y a la de México con la de Veracruz. (129)

Don Alvaro Manrique, concedió merced de un sitio para venta a Gabriel de Valma, el año de 1589, por la cual se le permitía construir la venta en terminos del pueblo de Xaltianguz. Se comisionó a Diego de Sosa, Alcalde Mayor del puerto de Acapulco para hacer las averiguaciones de rigor. (130)

El virrey Don Luis de Velasco, concedió merced de una venta, el año de 1592 a Juana de Avila, en terminos del pueblo de Teopancingo, "junto al camino que va de esta ciudad al puerto de Acapulco, Iguala y otras partes de la jurisdicción del Marquesado y de las minas de Tasco". Hechas las averiguaciones y las diligencias necesarias, se le otorgó la licencia pedida. (131)

Otra más la otorgó al año siguiente el mismo virrey Don Luis de Velasco a Alonso de Bocanegra, para hacer una venta en termino del puerto de Acapulco. (132)

El año de 1597, otorgó otra más a Agustín de Rivera, para hacer una venta en el camino de Acapulco. Se comisionó al Corregidor del Partido de Zumpango para hacer las diligencias necesarias, de las que dependía se otorgara la licencia. (133)

En este mismo año, se otorgó a Alonso Ramírez, vecino del puerto de Acapulco, una merced para construir una venta en terminos del puerto de Acapulco, en el pueblo de Xaltiangüiz. (134)

En todas estas licencias o mercedes, como puede observarse, lo único que se exigía, era el cumplimiento de las ordenanzas y el arancel. ¡Lo que frecuentemente era violado por la poca vigilancia que había de estos sitios.

Aranceles a que debían sujetarse los Mesones, Posadas
y Ventas de la Nueva España

La legislación española que cuidó de la vigilancia de todos los aspectos de la Nueva España, también se preocupó por dar leyes para la buena organización de los albergues de esta. Conforme mencione - mos las distintas características de estos albergues, mencionaremos las distintas leyes que se dictaron para su buen funcionamiento.

ARANCELES; Al mismo tiempo que se concedieron las licencias para el establecimiento de los primeros albergues, las autoridades respectivas elaboraron los aranceles a que debían sujetarse estos sitios. En la relación anterior, vimos, que el cumplimiento del arancel fué - una de las condiciones exigidas al concederse la licencia.

Todos los mesones, posadas y ventas de la Nueva España estaban - sujetos a estos aranceles, en los cuales se fijaba el precio de los bastimentos, así como el del alojamiento, por lo tanto este debía - estar en un lugar en que pudiese ser visto por los pasajeros.

Estos aranceles no eran generales, sino que estaban de acuerdo - con el lugar en que se encontraban situados los albergues. Se trans - formaban de acuerdo con el tiempo.

A continuación señalamos algunas leyes que se dictaron en rela - ción con los aranceles:

Ley V: El Emperador D. Carlos y la Emperatriz gobernadora en Va - lladolid, a 13 de mayo de 1538.

"Mandamos a los Virreyes, Presidentes, Gobernadores y justicias - que den las ordenes convenientes, para que en las posadas, mesones - y ventas, se den a los caminantes bastimentos y recaudos necesarios, pagandolos a su justo precio y que no se les de malos tratamientos. Que todos tengan aranceles, para que los bastimentos se den a un - precio justo, y este acomodado al trajín y al comercio" (135)

Ley XVII: El Emperador D. Carlos y la Emperatriz gobernadora de - Valladolid, a 20 de julio de 1538.

"Que los Alcaldes Ordinarios, donde no hubiese gobernadores o co - rregidores, puedan visitar las ventas y mesones de su jurisdicción -

y darles aranceles, para que a precios justos puedan vender a los -
trajinantes lo necesario para su avio". (136)

Algunas Cédulas específicas son las siguientes:

"La Reina: Alcaldes ordinarios y otra cualquier justicia que al-
presente es y por tiempo fuera de la ciudad de los Angeles, Gonzálo
Díaz de Vargas, en nombre de esta ciudad me ha hecho relación, que-
para evitar los daños e inconvenientes que se podrían seguir, de no
rehabilitar los mesones y ventas que hay en terminos y jurisdicción
de esta ciudad, como consecuencia para que se evitasen los abusos, -
y esto sólo se logrará poniendo aranceles y que se visitasen las -
ventas y mesones que hubiere en terminos y jurisdicción de esta ciu-
dad, para su mejor beneficio".

"La Reina nuestra gobernadora de la provincia de tierra firme lla-
mada Castilla del Oro, ha sido informada que los regatones que com-
pran y venden cosas de comer y beber en esta tierra, las venden a -
precios excesivos, y visto esto en el Consejo de Indias, queriendo
poner remedio a ello, se ha acordado, que la justicia de cada ciu -
dad o villa de esta provincia, dé un regidor nombrado por el Cabil-
do, para que se ponga un precio honesto y moderado a los regatones-
ordinarios que compran cosas de comer y beber, asi como de estas -
como de las llevadas a otros reinos.

Tomando en cuenta lo que consta para que tengan una ganancia mo-
derada. (137)

Como siguiente punto en relación con el arancel de las ventas, -
mesones y posadas, se darán algunos ejemplos de estos:

Arancel para la Ciudad:

El arancel, en el que estaban todos los precios de los bastimen-
tos y alojamiento para los mesones y posadas de la ciudad; se dió a
Pedro Hernández el año de 1525 y decía lo siguiente:

"Que por cada persona que diese de comer carne asada y cocida, -
pan y agua, cobre un tomin de oro, y que si diese vino, que gane la
tercera parte de como valiese por arrobas en la ciudad, y que por -
cada persona que durmiese en su casa, dandole cama y ropa limpia, -
cobre un real. Y que si vendiese aceite y vinagre o queso por -

menudeo, que gane la tercera parte de lo que valiese en la ciudad.-

Mandandose que guarde y cumpla el arancel el dicho mesonero y otro cualquiera que tuviese mesón en esta ciudad, so pena la primera vez, les sean dados cien azotes publicamente.

Mandamos que tenga el arancel donde se pueda leer." (138)

Arancel para el medio rural:

El arancel del despoblado se modificó, ya que tenía precios muy elevados, dandose el siguiente;

"Que por un calamin de maíz, se cobre más de un real y medio, por una gallina cuatro reales de oro, por un gallo seis reales de oro, por un conejo dos reales de oro, por un arrelde⁺ de carne de puerco o venado cuatro reales, por una libra de pan medio real. Debiendo dar a los huéspedes para su persona leña y agua.

Que todo lo que den lo midan, so pena de cien pesos de oro.

"Debiendo estar el arancel a la vista de todos. (139)

Se ordenó que en la venta de Texcoco, Calpulalpan y Tascala, vendan la anega de maíz a tres tomites⁺ de oro."Y que en todas estas ventas, vendan el arrelde de carne de puerco y venado fresco a dos reales de oro y si es salado a cuatro reales de oro. Que en lo demás cumplan el arancel que les esta puesto". (140)

Como no todos los mesones, posadas y ventas, podían tener un arancel determinado. Se les aceptaba el cambio o modificación de este mediante una solicitud.

Como ejemplo de estas licencias se mencionarán las siguientes:

"A pedimento y suplicación de Juan de Avila, que se queja de agravio por el arancel que le fué dado para la venta de Cáceres, dió información de que el merecía, tener el precio del maíz, como esta en la venta de Perote. Por lo que se le hizo merced de acrecentar un real en cada anega de maíz, y que en lo demás guarde el arancel que le fué dado". (141)

+ Arrelde; peso equivalente a 4 libras.

+ Tomin; tercera parte del Adarme (179 centígrados), equivale a 30, céntimos de peseta.

También se le dió un arancel a Antonio de Silva, para su venta - que tiene en Chalco. (142)

Los dueños de mesones, posadas y ventas, para obtener el arancel que les correspondía, tenían que acudir ante el Escribano del Cabildo a recogerlo.

La imposición de implantación de un nuevo arancel, se hacía mediante pregones, para evitar de este modo, que los dueños de albergues pusieran algún pretexto.

"Pregón para que todos los venteros vengán a recoger sus aranceles que estan hechos para las ventas, los cuales se los dará al Escribano del Cabildo, so pena de 20 pesos". (143)

Como no todas estas disposiciones se cumplían, ya que muchas veces los dueños de los albergues hacían caso omiso de ellas e imponían los precios que más les convenía, tanto al abastecimiento como en el alojamiento. Estos abusos provocaron que los viajeros se quejaran ante las autoridades, las cuales para tratar de remediar este problema, dictaron disposiciones en su favor. Una de estas disposiciones consistió en enviar visitadores para su inspección (que se verá con más detalle al tratar el tema respectivo).

Como un ejemplo de estas disposiciones se citará el siguiente:

El año de 1535 se "mandó que los Alcaldes ordinarios visiten las ventas y mesones que haya en su jurisdicción y hagan los aranceles correspondientes". (144)

También se impusieron algunas medidas, a los que no cumplieren con el arancel; que se les había dado, como se puede ver en el siguiente ejemplo:

"Se quitó el arancel que tenía la venta de doña Marina, en el camino de Toluca, por tener el de la ciudad, dándosele el suyo". (145)

El año de 1579 se dió la siguiente disposición:

"Que el Corregidor de Atzala ordene, que en lo sucesivo pongan aranceles en el mesón con los precios como han de vender los bastimentos y cosas necesarias para los viajeros. Arancel que debe de estar conforme al tiempo". (146)

Autoridades encargadas de la Vigilancia de los Mesones,

Posadas y Ventas de la Nueva España

La vigilancia de los mesones, posadas y ventas, estaba encomendada principalmente al Virrey, como representante del gobierno de la Nueva España. La inspección de estos también era función de la Real Audiencia, de la que era el Presidente el propio virrey, no obstante - esto, una de las principales funciones de la Audiencia era la de limitar la autoridad del virrey.

En relación con este tema, tocaba al virrey, como presidente de la Audiencia, hacer el nombramiento para enviar a algún comisionado o ejecutor a hacer cumplir determinada orden, disposición que fué dada por Felipe II en Córdoba el 20 de abril de 1550, modificándose el 19 de septiembre de 1580, "por agravios y daños que se cometían" (147)

El virrey ordenaba a los visitadores comisionados, que cuidaran de que se cumplieran las ordenanzas dadas al respecto.

Entre uno de los comisionados para practicar visitas a estos sitios, estuvo Cristóbal de Barrios; "Se comisionó a Cristóbal de Barrios para que visitase las ventas que están en el camino de la Veracruz, y condene a los que no guarden los aranceles o no los tengan puestos. Enviando la relación". (148)

Como no era suficiente esta vigilancia, ya que por lo general, estos albergues estaban situados en lugares distantes de la ciudad, de lo que se aprovechaban los dueños para no cumplir con los reglamentos a que estaban sujetos, se ordenó a las autoridades locales de cada pueblo su vigilancia. Lo cual se ilustrará con los siguientes ejemplos:

"El Emperador D. Carlos y la Emperatriz Gobernadora de Valladolid mandamos: Que los Virreyes, Presidentes, Gobernadores, para que den las órdenes convenientes, para que en las posadas, mesones y ventas, se den a los caminantes bastimentos y otras cosas necesarias". (149)

"Que visiten los Gobernadores, Corregidores y Alcaldes Mayores, - los mesones, ventas y tambos que hubiere en los caminos". (150)

La función de todas estas autoridades consistía en visitar los albergues, observando desde su construcción y situación, para evitar -

que causaran perjuicios por estar en lugares inadecuados, pero sobre todo cuidar de los precios de los alimentos y del alojamiento, exigiéndoles el tener el arancel adecuado, para que de este modo los caminantes obtuvieran lo necesario a un precio moderado. También se extendía su vigilancia a controlar que en estos albergues no se vendieran cosas prohibidas, como bebidas alcohólicas.

Se han escogido los siguientes ejemplos para confirmar lo ya dicho:

"Que el Alcalde Mayor de las minas de Zacualpa cumpla con el arancel que se dió "para el servicio de las ventas de este lugar, lo que se ordenó "a pedimento de los naturales de Ixtapan", también se le pidió a dicho Alcalde, el informe sobre el servicio de un mesón, el que según informes no esta en relación con el arancel. (151)

"Que se informe si los naturales de Santiago, sujeto a Purúadiro, se han excedido en lo que manda su cabecera, y siendo así se le quite el mesón que tienen". (152)

"Que el Alcalde Mayor de Tepoxcula, haga las averiguaciones, de que si vendió Bartolomé González vino publicamente en el mesón que tiene alquilado, siendo cierto se le castigue conforme a las ordenanzas, y siendo perjudicial, se le heche de la provincia". (153)

"Que los naturales de la estancia de Huren, sujeta a Chilchuta, no den servicio ni bastimento a la venta de la cabecera, por estar en el camino real". (154)

Como puede verse se les exigía a los comisionados una relación, o informe, de todo lo visto, así como de lo realizado por ellos, para de este modo poder ejercer cierto control de los sitios de hospedaje existentes en la Nueva España.

Servicio de Indios para los Mesones, Posadas y Ventas

Con la conquista, la situación social de la gran Tenochtitlán sufrió una transformación radical. A partir de entonces, los indios se vieron sometidos a la autoridad de los conquistadores, quienes les impusieron trabajos pesados. A pesar de que la corona española desde los primeros descubrimientos americanos, prohibió la esclavitud de los indios, y sólo se les entregó como encomendados, para que les enseñaran la religión cristiana y los educaran, los malos tratos que los encomenderos les dieron, hizo que los frailes acudieran en su protección, llevando sus quejas ante el rey, el cual trató de remediar sus males, dictando a través del Consejo de Indias, que era la máxima autoridad en materia legislativa, en relación con las posesiones de España en América, leyes en su favor.

En general las leyes de Indias se caracterizaron por ser humanitarias con los habitantes del Nuevo Mundo.

Pero a pesar de la buena intención de estas leyes, para proteger a los indios, les ocasionaron graves males, ya que les anularon toda participación en los negocios.

Además de la Encomienda existió en la Nueva España, el sistema de repartición de Indios, para los diferentes lugares de trabajo, sistema que fué muy perjudicial para estos, debido a que en muchas ocasiones, se veían alejados de su familia, este sistema, por lo general les causó graves perjuicios, ya que en ocasiones en lugar de obtener alguna ventaja, perdían aun lo poco que tenían.

En relación con nuestro tema, también se hizo por parte de las autoridades de la Nueva España, una repartición de indios, para que estuvieran de muda o mita en los mesones que se iban formando en los caminos y poblaciones.

A continuación se citan algunos ejemplos sobre estos repartimientos de indios para los albergues.

"Que el Corregidor de Tlatlauquitepec proporcione indios para el servicio de una venta, a Benito García". (155)

"Que el Alcalde Mayor de Xalapa proporcione a Rodrigo Montanéz, indios para el servicio de unos aposentos". (156)

Constituía una obligación de cada pueblo el proveer de indios a los albergues, tanto para el servicio, como para la construcción, re construcción o simplemente reparación de estos sitios.

"El gobernador y principales de dicho pueblo en la provincia de Valladolid, informe si en el pueblo y cabecera de el, tienen un mesón, donde concurren muchos españoles y pasajeros, pero al presente dicho mesón se esta cayendo, por lo que piden se les de indios para su reconstrucción". (157)

En estos sitios los indios eran utilizados en bajísimos puestos, estando además muy mal retribuidos. Todo esto estaba contra las leyes, que les brindaban toda su protección.

El Consejo de Indias adoptó como medida de protección para los indios, el que estos viviesen en lugares separados de los españoles, en consecuencia existieron en la Nueva España, pueblos de indios, Los que no fueron respetados por los españoles, y en lo que a este tema se refiere, los indios se vieron gravemente perjudicados, porque los españoles que pasaban se hospedaban en sus casas, dandoles muy malos tratos, y además no les pagaban el hospedaje ni el alimento.

Con el fin de evitar que los pasajeros se hospedasen en casas de los indios, y estos recibieran toda clase de vejaciones, se ordenó a los Albaldees Mayores y Corregidores, que hiciesen mesones, posadas y ventas bien abastecidas y con los precios conforme al arancel que se les diese, en los lugares donde fuesen necesarios, aunque solo fuese en pueblos donde hubiere casas de indios. (158)

Entre las leyes que se dictaron para favorecer a los indios en este aspecto se encuentran las siguientes:

"El Emperador D. Carlos en Toledo a 4 de diciembre de 1528;

Ordenamos que en los pueblos de indios y estancias, no tomen los caminantes a los indios contra su voluntad bastimentos, ni otras cosas y si algo les vendiesen sea pagado el justo precio y de lo que en otra forma tomasen haran las justicias satisfacer a los indios con el doble y más el quinto tanto, en pena, mitad para nuestra cámara, la otra dividida entre el juez y el acusador". (159)

"El Emperador D. Carlos y la Emperatriz gobernadora de Valladolid 20 de noviembre de 1536:

Mandamos, que ningun español que fuere de camino a cualquier parte que sea, sin justa causa, no dure ni este en los pueblos de indios - por donde hiciese el viaje, más tiempo del día que llegare, y otro, y al tercero parta y salga del pueblo, so pena de que si se detuviese, - pague por cada día 30 pesos de oro de minas, aplicados por mitad a - nuestra cámara, y la otra parte al juez y al denunciador por partes - iguales". (160)

Se mencionarán algunas leyes, en las que se trataba de proteger a los indios, por medio de su aislamiento con las demás clases de la Nueva España.

"D. Felipe IV en Zaragoza a 30 de junio de 1546:

Se ordena, que aunque los españoles, mestizos y mulatos hayan comprado tierras en pueblos de indios, y sus terminos todavía les comprenda la prohibición, así mandamos que ninguna causa les permita o consienta, que vivan en los dichos pueblos y reducciones de indios, - por ser esta la causa principal, y origen de las opresiones y molestias que padecen los indios". (161)

"Felipe III en Madrid a 2 de mayo de 1563:

Prohibimos y defendemos que en las reducciones de indios y pueblos puedan vivir o vivan españoles, negros, mulatos o mestizos, porque se ha experimentado, que algunos españoles que tratan, trajinan, viven - y andan entre los indios, son hombres inquietos de mal vivir, ladrones, jugadores viciosos y gente perdida, y por huir de los indios de ser agraviados dejan sus pueblos y provincias,

Los negros, mulatos y mestizos además de tratarlos mal, se sirven de ellos, les engañan, y además les enseñan sus malas costumbres y - tambien algunos errores y vicios que podrán entregar y pervertir el - fruto que deseamos en orden a su salvación aumento y quietud, y mandamos que sean castigados con graves penas, y no consentirlos en los - pueblos.

Los virreyes, presidentes y gobernadores y justicias tengan mucho cuidado de hacerlo ejecutar, valiendose de ministros de toda integridad. Y en cuanto a los mestizos, que sean hijos de indios nacidos entre ellos y han de heredar sus casas y haciendas, porque parece cosa dura separarlos de sus padres, se les podrá dispensar". (162)

Albergues de la Propiedad del Gobierno

El deseo de los conquistadores por reconstruir la ciudad de Tenochtitlán, también los llevó a construir albergues para el beneficio de los caminantes. Estos albergues fueron de gran utilidad, tanto para la ciudad, ya que después de construidos se rentaban, así como para el viajero que necesitaba de este servicio.

Para efectuar estos arrendamientos, se imponían ciertas condiciones a las personas interesadas, de cuyo cumplimiento dependía el que el contrato continuara vigente.

Se citarán algunos ejemplos de estos arrendamientos:

La venta de Ixtapalapa construida por el Procurador Bernaldino, - fué solicitada en renta por Francisco Morcilla, al cual se le impusieron las siguientes condiciones;

- 1- Que el plazo de arrendamiento fuese de dos años.
- 2- Que cada año se pagase 120 pesos de oro.

Francisco Morcilla en cambio tenía derecho a recibir :Los bastimentos, que le serían proporcionados por los naturales de Ixtapalapa, pagandoles lo convenido y fijado.

Lo que debían proporcionarle los de Ixtapalapa a Francisco Morcilla todos los días era:

- 1- Dos cargas de maíz.
- 2- Dos gallinas.,
- 3- y doce indios para el servicio general de la venta.

Como Francisco Morcilla, no aceptó estas condiciones, la venta se le rentó al licenciado Cristóbal de Benevente, con las mismas condiciones. (163)

Muchos de estos albergues se construyeron para hacer más efectiva la protección a los indios, que como ya se ha visto, recibían muy malos tratos por parte de los pasajeros españoles que se hospedaban en sus casas.

Las condiciones para rentar estos albergues eran las siguientes:

- 1- Que pagasen 200 pesos cada año.
- 2- Que el período de arrendamiento fuese de seis años.

- 3- Que el servicio estuviese exento de indios.
 4- Que el maíz que se consumiese, fuera el del rey y se pagase a los precios vigentes en la comarca. (164)

Todas las ventas que se construyeron en la calzada nueva, que iba de la ciudad a Veracruz, eran propiedad del gobierno, lo mismo que las de Tépeapulco y Otumba, cuya construcción se hacia indispensable,

En el camino de Puebla a Veracruz se construyeron unas ventas tam bien por parte del gobierno, las que se dieron a miembros del Consejo. (165)

Como era costumbre en la Nueva España, el dar a conocer todas las disposiciones, por medio de pregones, tambien para proceder a los arrendamientos de estas ventas se hacia mediante pregón.

Uno de los ejemplos más típicos de estos pregones, fueron los que se hicieron para el arrendamiento de la venta de Perote.

Se puso en pregón público la venta de Perote, para ver si había quién diese más de 30 pesos, que eran los ofrecidos por García Nuñez, dando Alberto de Cáceres 45 pesos, la cual fué rematada finalmente a García Nuñez en 100 pesos de oro.

Se le rentó en censo perpetuo, debiendo pagar cada año 100 pesos de oro, podía la venta ser transmitida a sus descendientes, pero si no pagaba durante dos años, se le quitaría la venta, perdiendo todos los edificios y mejoramientos que le hubiese hecho, pasando la venta nuevamente a poder del gobierno.

Tambien podía su dueño o alguno de sus herederos vender, cambiar o enajenar la venta, con la condición de hacer saber a sus compradores el censo, y a la ciudad el cambio, para que de este modo se evitasen problemas. (166)

CENSO; El censo de los mesones, posadas y ventas, se debía pagar al lugar donde correspondía, según el sitio donde estuviese situado el albergue

Por eso se ordenó a Martín Pérez, que acudiese con el censo de la venta a la ciudad de México y no a Veracruz, ni a ningun otro sitio, que no le correspondía. (167)

Justicia en relación con los Mesones, Posadas y Ventas

Otro aspecto muy importante en relación con este tema, es el de la administración de justicia de los albergues.

Con este fin se dictaron varias disposiciones, todas encaminadas a resolver los problemas que se suscitaban en los mesones, posadas y ventas.

Esta organización era indispensable para la existencia de los albergues, debido a que en muchas ocasiones, eran destruidos por personas que deseaban perjudicar a los caminantes que los ocupaban, la mayor parte de los albergues que eran destruidos, era obra de los asaltantes de caminos, que deseaban aprovecharse de la ausencia de estos para proceder al asalto de los viajeros.

Para resolver estos casos, se hacían investigaciones, que casi siempre terminaban con la aprehensión de los culpables.

Estas actividades estaban encomendadas a los Tribunales, que habían sido creados para vigilar y velar por la seguridad de los habitantes de la ciudad, como lo fueron los tribunales de la Santa Hermandad y el de la Acordada. Así como todas las otras autoridades encargadas de administrar justicia.

A pesar de que todas estas autoridades pusieron gran empeño en su misión, no lograron exterminar a todos los malhechores, debido a los recursos tan escasos con que contaban.

Entre uno de los casos de intento de destrucción de ventas, se encuentra el siguiente:

"Infórma Gonzalo Ruyz que la venta de la Fuente, se ha caído, porque ciertas personas le han quitado las piedras de los cimientos y parte de la madera, y se pide a Alonso Contreras, Alcalde Ordinario, que haga justicia, él cual inmediatamente se dispuso a hacer las investigaciones necesarias, Gonzalo Ruyz, señaló por testigos a Alonso de Avila (mesonero), y a los caciques del pueblo". (168)

En la administración de justicia, no solo se atendían estos problemas, sino también los relacionados con los arrendamientos, como el pleito que tuvo la ciudad con García Nuñez, a quién se le rentó la venta de Perote.

García Nuñez, no estaba satisfecho del aprovechamiento de la venta en el lugar en que estaba situada; la ciudad procedió a realizar las-

averiguaciones necesarias, para comprobar lo dicho por García Nuñez y si resultaba cierto, cambiar la venta de lugar, para su mejor aprovechamiento, así como para beneficio de los pasajeros.

La ciudad dispuso, que de ser necesario el cambio, se buscara un lugar apropiado, donde no se perjudicase a otras personas.

Así mismo se dictaron medidas, para protección de los dueños de albergues, con los que en ocasiones se cometían serios atropellos, por parte de los encargados de la vigilancia de estos sitios.

Se prohibió mediante una ley, a las autoridades locales, sacar algún objeto de los albergues, si no se llevaba autorización.

Lo que se puede apreciar en la siguiente disposición:

"Vuestra excelencia aprobó el mandamiento inserto del Sr. Virrey - Don Juan de Palafox y Mendoza, para que ningún ministro de justicia, ni de guerra, saque cabalgadura o ropa del mesón de Antonio López, sin orden escrita de quien la pueda dar" (169)

Vigilancia de los Mesones, Posadas y Ventas de la Nueva
España por la Policía de la Ciudad

Para poder ejercer un control más efectivo de los albergues de la ciudad, se tenía una relación de estos. Medida que se tomó a causa de los muchos malhechores que se refugiaban en ellos, dándose el caso de que estos sirvieron en varias ocasiones de escondite aun de los mismos extranjeros. (170)

A continuación se transcribe una lista de los mesones, posadas y ventas que existían en los 8 cuarteles, en que se encontraba dividida la ciudad de México, el año de 1791.

Cuartel Número 1:

El mesón de San Vicente, situado en la calle de la Pila Seca.
El mesón de los Cinco Señores, situado en la misma calle.

Cuartel Número 2:

El mesón de San Juan Evangelista.
El mesón de Aldima.
Posada privada de la Sinforosa, situada en la esquina de Pichocolo.

Posada de Atanasio, situada en el callejón de los Papas.

Cuartel Número 3:

Mesón de las Garrapatas.

Mesón de San Pablo.

Posada en la que se alojaban los naturales que venían a expender carbón.

Cuartel Número 5:

Mesón del Chino.

Mesón de Regina, situado en la calle de Cuesones 2, núms. 1 y 6.

Cuartel Número 7:

Mesón de las Animas, situado en el Portal del Aerado. (171)

La Policía de la Ciudad de México, también controlaba, las entradas y salidas de los que se hospedaban en los mesones, para que en caso de algún conflicto, se pudieran hacer las investigaciones necesarias.

Se mencionarán algunos nombres de las personas que ocuparon los albergues de la ciudad durante el año de 1803.

Mesón de Regina

Existentes:

José Solano, de Amecameca.

Joaquín Rodríguez, de Tepejupilco.

Manuel Serrano, de Tenango.

Antonio González, de Toluca.

Luis González, de Temascaltepec.

Manuel Romero, de Toluca.

José Palacios, de Tepecuacuilco.

Antonio Hernández, de Toluca.

José Rosales, del Real del Monte.

Antonio Ruiz, de Temascaltepec.

Miguel Vera, de Tenancingo.

Joaquín Villavicencio, de Toluca.

José Rosillo, de Ameteppec.

Miguel Rodríguez, de Puebla.
Ventura Reyna, de Amecameca.

Salidos:

José Robles, de Tejupilco.
Julian de la Rosa, de la Herma.
Vicente Pérez, de Valladolid.
José Rosas, de Puebla.
Vicente Nájera, de Toluca.
Miguel Fúltón, de Durango.
Domingo Contreras, de Valladolid.
José Salazar, del Real del Monte.
José Contreras, de Chilpancingo.
Joaquín Lozano, de Toluca.
Juan Vera, de Tejupilco.
Martín Inclán, de la Herma.
Rafael Mancillo, de Tejupilco.
Miguel Navarro, de Temascaltepec.
Antonio Barbosa, de Otumba.
José Garduño, de Tenango.
Miguel Camacho, de la Herma.
Atanasio Ocampo, de Toluca.
Antonio Camarena, del Valle de Temascaltepec.
José Rosillo, de Tenango del Valle.

Mesón de las Animas.

Existentes:

Manuel Albarrán, de Coatepec.
Donato Ruiz, de Toluca.
Ramón Quintana, de Tequixquiac.
José Guadalupe, de Salvatierra.
Mariano Rangel, de Coatepec.
Juan Lechuga, de Malinalco.
José Nájera, de Talahuapa.
Sebastián García, de Isotla.
Hilario Hirus, de Chilpancingo.
José Telles, de Ixtapa.
Manuel Torre Blanca, de Tixtla.

Blas Isallo, de Tenango.
Hilario Galv3ez, de Coatepec.

Salidos:

Ignacio Bermudez, de Zirandaro.
Juan Mercado, de Temascaltepec.
Casimiro Gonz3ales, de Sultepec.
Donato Ruiz, de Toluca.
Jos3 Ma. Rinc3n, de Puebla.
Mario Ra3ngel, de Coatepec.
Juan Francisco Herrera, de Toluca.
Juan Rios, de Otumba.
Fidel Villarreal, de Zirandaro.
Ignacio Herrera, de Metepec.
Manuel Telles, de Ixtapa.

Mes3n del Chino

Existentes:

Ignacio Diaz, de Aguageo.
Joaqu3n Benito, de Valladolid.
Benito Ojeda, de Temascaltepec.
Jos3 P3nea, de Calpulalpa.
Vicente Gonz3ales, de Tescaltitl3n.
Ignacio Medina, de Zacatecas.
Marcelo Moya, de Temascaltepec.
Agust3n Medina, de Toluca.
Sebastian Rodr3guez, de Jiquilpan.
Felipe G3mez, de Tulancingo.
Vicente Solis, de Temascaltepec.
Manuel Gonz3ales, de Metepec.
Silvestre Solis, de Aguascalientes.
Mariano R3os, de Toluca.
Jos3 Gonz3ales, de Santiago.

Salidos:

Jos3 Antonio Miranda, de Tenancingo.
Vicente Camacho, de Ixtlahuaca.
Joaqu3n Beltr3n, de Valladolid. etc. (172)

Diferentes formas de hospedaje en la Nueva España

Se había dicho que el hospedaje en mesones, posadas y ventas, era casi general para todos los viajeros que transitaban nuestro extenso territorio durante el período de la dominación, pero de este se excluía claro está, a los miembros que formaban parte del gobierno de la Nueva España, así como a los visitantes enviados por la corona española y a los demás personajes importantes que llegaron a nuestro país en esa época.

Esta situación no debe extrañar, pues estaba de acuerdo con la época y la organización del país, aunque en la Nueva España se vio más marcada, debido a la existencia de una clase dominante. Esta división originó, la diferencia en la forma del hospedaje. Pues mientras los grandes personajes tenían los medios con que proporcionarse una mejor forma de hospedaje, los indios y las castas existentes, no tenían a veces ni con que pagar un miserable albergue.

Por su parte las autoridades de la ciudad, concedieron libertades para poder hospedarse en casas particulares, con la condición de solicitar previamente una licencia.

Como fundamento de estas ideas, se citarán algunos ejemplos.

En primer termino se mencionará la licencia concedida a dos personajes para hospedarse libremente en casas particulares y no en mesones:

"Se concede licencia a Agustín de San Martín y a Miguel Hernández, mercaderes, para hospedarse libremente en casas particulares y no en mesones públicos" (173)

Otra licencia que es muy importante mencionar, por la clase de funcionario que la solicitó, fué la hecha por el Tesorero de la Cruzada, al cual se le concedió el alojamiento pedido.

En relación con el pedimento de hospedaje por parte del Tesorero de la Cruzada, se dieron varias opiniones, entre las que sobresalen las siguientes:

El Alguacil Mayor dijo: "que se diese la posada, según como su magestad lo mande. Por previsión donde menos perjuicio fuese de los vecinos, así como para que no reciban agravios durante el tiempo que estuviese en la ciudad".

Bernaldino Vasquez de Tapia, tambien aceptó de "que se cumpla la -
dicha provisión de su magestad, pero que se limite y se le advierta -
que ha de gozar de la posada, conforme a lo que en las ciudades, no -
deben de estar los cruzados y para que en adelante se suplique a su -
magestad, no permita que se de posada, porque es un gran perjuicio pa
estas nuevas tierras".

Tomando en cuenta estas opiniones, se le concedió el hospedaje so-
licitado, designandósele como posada, la casa de Hernando Burgueño, -
la cual constaba solamente de dos cuartos, considerando que de este -
modo, el Tesorero de la Cruzada y sus oficiales, no podían causar nin
gun daño a los habitantes de la ciudad. (174)

Tambien se mencionarán las disposiciones que se dieron para el re-
cibimiento del Alcalde del Crimen.

"Que los Alcaldes mayores y justicia de su Magestad, por donde pa-
sare el Señor Don Simón Ibañez, Alcalde del Crimen de esta corte, le-
den alojamiento y hospedaje correspondiente a su persona, desde esta-
ciudad de la Veracruz". (175)

Como puede verse, los encargados de proporcionar toda clase de -
atenciones y comodidades a los viajeros distinguidos, eran las autori-
dades de cada lugar, aunque tambien contribuían en ocasiones las de -
la ciudad de México.

Como este tema es muy importante para obtener conclusiones genera-
les sobre el hospedaje en la Nueva España, el que como ya hemos visto
careció de toda clase de comodidades, cumpliendo con su misión en for-
ma muy limitada, la causa fué, que aun no había surgido esa necesidad
imperiosa de comunicación, debido a que el país se encontraba en una-
etapa de preparación para una nueva forma de vida. Con este fin se ci-
tarán los viajes de varios personajes a la Nueva España, a través de-
los cuales se puede apreciar no sólo este aspecto, sino tambien el as-
pecto social y el económico.

Iniciaremos nuestra relación, siguiendo un orden jerárquico, con -
el viaje del virrey, marqués de Villena a la Nueva España.

Viaje del Virrey Marqués de Villena a la Nueva España

El año de 1640, llegó a la Nueva España Don Diego López Pacheco, - marqués de Villena y duque de Escalona, para sustituir al virrey Lope Diez de Armendariz, marqués de Cadereitía, que estaba en el go - bierno desde el año de 1635.

A su llegada a México, se dirigió hacia Veracruz donde pensaba - alojarse para descansar del viaje. A medio camino salió a recibirlo - el Alcalde mayor, con dos compañías de a caballo, la una de españo - les y la otra de indios de Atopa y de Chicuantepeque, los cuales lle - vaban algunos instrumentos musicales, como trompetas, chirimias y - otros. Todos los caminos se encontraban adornados con arcos para su - recibimiento, en la casa donde se le iba a alojar al virrey y a su - acompañamiento, se le tenía preparado un regalo. En esta primera pe - sada, no pudo disfrutar del albergue debido a la abundancia de mos - quitos; de esta ciudad después de una jornada de cinco leguas, llegó a la Rinconada, en el camino los alcanzó una litera y dos caballos - con criados de librea, enviados por el marqués de Cadereitía. De es - te lugar pasó a la venta del Río, de la jurisdicción de Jalapa, la - cual había sido provista de toda clase de bastimentos, consistentes - en frutas, aves y dulces, todo esto en gran variedad y abundancia, - por el Alcalde mayor de este lugar y los ocho gobernadores de la ju - risdicción. De esta venta partió el marqués a la venta del Lencero, - perteneciente a la misma jurisdicción, donde se le brindó toda clase de atenciones por parte del Alcalde mayor. Partió hacia el convento - de San Francisco, donde permaneció ocho días; aquí se dividió la fa - milia real, una parte se adelantó hacia Tlaxcala, para preparar el - palacio que serviría de alojamiento al marqués. Desde la venta del - Río, el marqués estuvo atendido por el Alcalde mayor de Corte, Fran - cisco del Castillo. De Jalapa continuaron hasta la Hoya, en donde tu - vo también toda clase de atenciones, las que le fueron brindadas por el Alcalde mayor y Jerónimo Godínez, beneficiario de Tlacotula, hom - bre muy rico, que atendió al marqués con magnificencia y mucho rega - lo, sobre todo en el hospedaje, al grado que la venta que ocupó más - bien parecía "palacio en ciudad que venta en despoblado", de aquí pa - só a la tradicional venta de Perote, cinco leguas de donde hay un - hospital para curar enfermos españoles, en el cual también se le -

brindó un espléndido hospedaje. Aquí el marqués tuvo seis piezas grandes, "vestida de rica colgadura, con grandes aparadores de plata, con gran abundancia de camas, no menos costosas que aseadas. El cuarto particular del marqués, era una pieza grande con dos camas, una para la noche y otra para el día, con ricas y aseadas telas holandas. El testero de esta sala ocupaba cuatro fuentes ocultas con ingenio y arte, haciendo fachada, repartimiento de diversas flores. Eran las fuentes una de agua de olor, otra de vino precioso, otra de leche y la última de miel, todas corrían sobre bateas grandes, vestidas de flores; y al lado de ellas, se descubría un risco, de dos varas y media de alto en proporción, fabricado de todo género de dulces, que parecía un epílogo de todo el regalo dulce de Valencia y Castilla. Este risco estuvo cubierto con un rico pabellón de China, hasta que entró su excelencia, e inmediatamente con gran ingenio, se soltaron las fuentes y se descubrió aquella montaña de dulzura". La despensa y la mesa estaban tan abundantes, que toda la tropa del marqués, así como a la nobleza del país que lo acompañaba, se le sirvieron veinticuatro platos, uno mejor que otro, sobrando tanto, que pudo ser regalo para todo el camino. De este hospital real pasó a dormir a la Ermita de San Pedro y Venta de Martínez, jurisdicción de San Juan de los Llanos, donde lo asistieron seis gobernadores indios, al día siguiente pasó a la casa de los virreyes, junto a la venta de Dos Caminos, jurisdicción de Tlaxcala, al día siguiente durmió en Huamantla, en el convento de San Francisco.

Era obligación de los virreyes pasar a Tlaxcala, aquí encontró el marqués de Villena, muy bien ederezados los aposentos del palacio, en el cual se instaló después de haber recibido las llaves de la ciudad. Contaba este sitio con gran número de piezas "con buenas colgaduras, - camas vestidas de seda, así como abundancia de alimentos". De este lugar pasó a Puebla, hospedándose después de grandes festejos realizados en su honor, en el convento de los frailes descalzos de San Antonio; más tarde pasó a hospedarse al convento de San Francisco, de donde marchó a Huejotzinco, de aquí a Hueyotlipa, hospedándose en el convento de San Francisco de este lugar, de aquí pasó al convento de San Francisco de Apam, pasó por Otumba, hospedándose en la iglesia nuevamente de San Francisco. En San Cristóbal también se hospedó en el convento de San Francisco. Pasó por fin con su acompañamiento al Castillo

de Chapultepec, hospedaje real, sitio que se encontraba adornado ricamente esperando su llegada, de donde marcharía a la ciudad de México - tan pronto se concluyeran los preparativos para su recibimiento. (176)

En el recibimiento de los virreyes, que se hacia con gran ostentación y lujo, se gastaban fuertes cantidades de dinero.

El 8 de julio de 1625, arribó a nuestro país, cumpliendo una misión religiosa, el inquieto fraile dominico Tomás Gage, el cual narra sus viajes a estas tierras.

La descripción que hace de su viaje hasta su llegada a la Nueva España, es interesante, porque en ella se puede apreciar la forma tan especial de hospedaje que tenían los religiosos, ya que se alojaban en sus casas de Campo o en los conventos, aunque como ya se ha visto, los conventos también servían de albergue a personajes importantes que llegaban a estas tierras. Gage en lo particular alaba mucho la construcción de las casas de campo por los jesuitas y dice de ellas lo siguiente: "cautos y prudentes han sido los religiosos jesuitas de Manila y de los demás conventos de las Filipinas, en procurarse casas de campo y jardines en las cercanías de México, para hospedar a los misioneros que van de España todos los años, porque si no hallaren estos un lugar comodo donde descansar y reponerse de las fatigas del viaje tan largo, y tuvieran que encerrarse en los conventos, sometiendo a la austeridad de su regla, se arrepentirían de esta resolución. (177)

Queda de este modo, indicada la forma de hospedaje de los religiosos, una de las clases fundamentales de la Nueva España, aunque claro, hubo excepciones, ya que muchos religiosos rechazaron las comodidades que para Gage eran indispensables.

Viaje de Giovanni Gemelli a la Nueva España

A nuestro país también llegaron extranjeros desearos de conocer - estas nuevas tierras, de las cuales quedaron muy impresionados, de - todas las bellezas que guardaban, sobre todo de sus obras artísticas así como de sus tradiciones y costumbres, pero muy en especial de su paisaje. Lo que hizo que escribieran interesantes relatos.

Uno de estos viajeros extranjeros que llegaron al país durante el período virreinal, fué Giovanni Gemelli Carreri, que escribió sus im - presiones de su viaje a la Nueva España, en el que hace una descrip - ción de los albergues que ocupó durante su trayecto.

Gemelli Carreri, llegó a la Nueva España el 21 de enero de 1697, - desembarcando en Acapulco, lugar en el que no pudo encontrar alber - gue, por lo que tuvo que dirigirse al convento de los franciscanos, - que lo hospedaron muy "humanamente". De aquí pasó a la hosteria del - Atajo, formada por cinco cabañas cubiertas de paja y rodeadas de em - palizado, la mala situación de este albergue, lo puso muy mal, el - ventero le hizo pagar 15 carlines de Nápoles por una gallina y cuatro granos por un huevo. Después de un largo camino entre montes y bos - ques, llegó a la venta del Ejido, en donde también pasó muy mala no - che, debido a la abundancia de mosquitos. A este personaje le causó - mucho asombro, la costumbre mexicana de comer tortillas de maíz; de - este lugar pasó a la hosteria llamada Dos Arroyos, en donde después - de descansar pasó a dormir a Pozuelos, en donde a pesar de estar al descubierto pasó una noche agradable. Al día siguiente continuó has - ta la hosteria del Peregrino, donde tomó alimento y continuó a la - venta del Cacahuetal, llamada así porque antes hubo en ese lugar mu - chos árboles de cacao, al día siguiente después de cuatro leguas de - camino, cenó en Acahuizotle, pasando a dormir a una choza; en el pue - blo de Petequilla, se hospedaron en la Casa de la Comunidad, lo mis - mo en Chilpancingo y Zumpango, de la que dice: "En todas estas casas de comunidad hay un mesonero y indios que sirven de cocineros para - dar servicio a los caminantes, en estas dan sal y leña sin estipen - dio alguno, pues son pagados por la misma comunidad. Conservan la ca - sa limpia y tienen siempre allí un altar con la imagen de Nuestra Se - ñora o de algun santo".

En varias ocasiones tuvo Gemelli que pasar la noche al descubierto

en el campo.

En este recorrido pasó por pueblo Nuevo, Amacuzac, de la jurisdicción de Cuernavaca. En este sitio alaba la buena organización de los albergues, ya que a cualquier hora que llegasen los viajeros, son atendidos por el Topil, o sea el sirviente y por el mesonero, que le proporcionan todo lo que necesita el pasajero. El topil era el encargado de comprar las cosas que le hacían falta a los huéspedes; y el mesonero de preparar el alojamiento, disponer la cama y procurar por que no les faltasen "los trastos convenientes, el agua y la leña". Llegó a Cuernavaca y después de atravesar varios lugares, continuó el camino hacia México. Después de la revisión de la aduana, se hospedó en un muy mal servido mesón; pasó a Tizayuca, hospedándose en el mesón. Se le brindó hospedaje en la Hacienda de Santa Lucía, que era propiedad de los padres jesuitas.

Gemelli Carreri, hace una descripción muy detallada de los lugares que recorre, sobre todo de la ciudad de México. (178)

Otro personaje que hizo su recorrido por la Nueva España, acompañando a un personaje muy importante fué Fray Agustín Morfi, quien dejó un diario muy interesante, del que se describirá los datos relacionados con el hospedaje.

Diario de Fray Agustín Morfi

A causa del proyecto de reorganización de la Nueva España, propuesto por el Visitador Don José de Galvés y el Virrey Carlos Francisco de Croix, el cual se llevó a cabo el año de 1776, se crearon las Intendencias y el Gobierno y Comandancia General de las Provincias Internas. Se dió el nombramiento de Gobernador y Comandante General de las Provincias Internas a Teodoro de Croix, flamenco nacido en Lille, sobrino del marqués de Croix, al cual se le dieron amplias facultades e instrucciones para la realización de este proyecto. Después de haber terminado los preparativos para el viaje, solicitó Teodoro de Croix, el 25 de julio de 1777, la compañía del religioso franciscano Fray Agustín Morfi.

Morfi acompañó en su viaje a Croix y con gran cuidado escribió un diario de este.

El Diario, se inicia el 4 de agosto de 1777, al trasponer la Cuenta de Barrientos-Portezuelo, situado a corta distancia y hacia el norte de la capital, y termina el 24 de febrero de 1778 en el paraje de Baluartes, en el desierto, al noroeste de Coahuila, en pleno Bolsón de Mapimi. Este es muy importante para el estudio de la situación social y económica de la Nueva España en el siglo XVIII. Nos da valiosos datos acerca del hospedaje de este período, del que citaremos algunas notas.

En su descripción del trayecto de México a Querétaro, se encuentran algunos datos en relación con los albergues.

Después de un recorrido por Barrientos, Lechería, pasó este personaje y sus acompañantes a Huehuetoca en donde escribe "Paramos en la casa del Rey, donde se hospedaban sus virreyes cuando iban a visitar el desague; es grande de buenos alojamientos, competente y un portal que ocupa todo el frente, comodísimo para los carruajes". Habla también de la existencia de un mesón "no de los peores". Continuaron su viaje pasando por Tula, Arroyo Zarco, San Juan del Río, Arroyo Seco, hacienda de Lira. En Querétaro llegaron a la casa del Coronel y Comandante del Regimiento de Caballería, donde se les tenía dispuesto el hospedaje. De Querétaro hace una narración muy detallada.

De aquí continuaron hacia Zacatecas, pasaron por Santa Rosa, a través de un camino en muy malas condiciones, se hospedaron en un mesón muy mal cuidado, ya que en el "se hospedaban de balde los pasajeros, los que (solo) debían pagar la comida y la bebida suya y de sus bestias". De aquí siguieron hacia la villa de San Miguel el Grande, visitaron el Santuario de Atotonilco, pasaron por el pueblo de Dolores, hacienda de la Quemada, en la que había una hospedería o mesón para el servicio de los caminantes. En la hacienda de la Huerta encontraron un mesón, aunque este ya estaba fuera de sus límites. Al llegar a Zacatecas, hace igualmente una descripción de esta ciudad.

De Zacatecas continuaron a Durango, atravesaron la hacienda de Calera, rancho de los Cerritos, Fresnillo, en este lugar se hospedaron en las Casas Reales, que estaban siempre preparadas para el recibimiento de algún personaje importante que pasase por esos lugares. En el Real de Minas encontraron para hospedarse un mesón. En su recorrido pasaron por el rancho de la Escondida, hacienda de Torrecillas, hacienda de Muleros, hacienda de Avinito y por la de Navayocán.

De Durango marchan hacia Avinito. Acompañó al Comandante, a la casa donde se iba a hospedar, el Cabildo y los Oficiales Reales. Continuaron hacia la hacienda de San Salvador, Boca de Santo Domingo, y de aquí a la de Avinito, de donde continuaron a Mapimi, cruzaron el rancho de Santa Gertrudis, hacienda de Santa Catarina, que pertenecía al conde del Alamo, él cual había acondicionado para el recibimiento de los huéspedes una casa grande y cómoda. Visitaron pueblo Blanco, la estancia de San Pedro del Alamo; pasaron por la sierra de Chupaderos, Cerro Gordo Tinaja, hacienda de San Antonio y cerro de la Cruz.

De Mapimi prosiguieron hacia Alamo de Parras y de aquí a Parras, para llegar a Saltillo, en este lugar se hospedaron en la casa de don Manuel Irózobal, continuaron por Monclova, en la hacienda de Cagtaños fueron albergados en la casa de los gobernadores.

De Monclova pasaron a San Francisco Vizarron, lugar que carecía de albergues, por lo que tuvieron que alojarse en unas tiendas que armaron en una pequeña loma, lo que se volvió a repetir al llegar al Aguaje de San José.

Aquí es importante detenerse para hacer algunas aclaraciones con respecto a la carencia de albergues en estos sitios. Ya se ha dicho que durante el período virreinal, las vías de comunicación fueron muy escasas, sobre todo hacia el norte, donde las tribus bárbaras constituyeron un obstáculo para su desarrollo, y en los pocos caminos que había, los asaltantes hicieron su refugio, los que no pudieron ser exterminados, ni con la creación de los ya citados tribunales de la Santa Hermandad y de la Acordada, así como las demás autoridades de la Nueva España, encargadas de velar por la seguridad del país, lo que hizo que los caminos fuesen demasiado peligrosos tanto para la existencia de los albergues, así como para los viajeros.

Los únicos recursos del viajero que tenía que transitar por estos lugares eran: las tiendas de campaña que ellos mismos armaban, en las que se encontraban expuestos a muchos peligros; las misiones establecidas por los religiosos, que desafiando los peligros se internaron en estos sitios para cumplir su misión de evangelización; o en los presidios militares.

De San Francisco continuaron a Paso de Francia, tramo en el que se carecía también de albergues, que a ellos les fué fácil suplir con la hospitalidad que les brindaron los religiosos de las misiones,

Como en Charcas de la Barrera no había misiones, tuvieron que alojarse en una tienda, que colocaron sobre una loma elevada.

En la misión de San Francisco de la Espada, fueron recibidos por los religiosos con mucho obsequio y los hospedaron en las celdas "sin que necesitasen desatenderme porque hay habitaciones competentes aun desatendidas". De aquí los acompaño en su viaje el barón de Riperta, gobernador de la provincia.

En la villa de San Fernando y presidio de San Antonio de Bejar, se hospedaron en la casa de los antiguos capitanes del presidio, "esta era pequeña, mal construida, por lo que no pudieron alojarse todos, tampoco había aquí una pieza cómoda".

De paso continuaron hacia Santa Rosa, en el presidio de Monclova se hospedaron en la casa del capitán. En la villa de San Fernando de Austria "posamos en un alojamiento bien incómodo", hasta llegar a La So Francia.

En el valle de Santa Rosa y en la villa del mismo nombre se hospedaron en la casa de los antiguos Capitanes del presidio. De aquí continuaron a las Cruces, uno de los puntos finales de su recorrido, ya que como hemos dicho, su diario termina en el paraje de Baluartes.

Morfi es importante en relación con este tema, porque su viaje lo realiza a lugares lejanos, mostrando los sitios en los que se alojaba el caminante, cuando no había ni mesones, ni posadas ni ventas.

También es muy valiosa esta descripción del hospedaje, ya que además de este aspecto, a través de él se puede apreciar la situación económica y social del país. (179)

Otro personaje que llegó a nuestro territorio, ya casi al finalizar el virreinato, el año de 1808, fué el ilustre Barón Alejandro Humboldt, el cual llenó de halagos a nuestro país, dando además las bases para su mejor desarrollo. Todas estas preocupaciones le impidieron hablar de los lugares donde se hospedó, pero esto no impide que se le pueda considerar como uno de los huéspedes más distinguidos de México.

Situación del Palacio antes del Gobierno del Virrey

Revillagigedo

El Virrey Revillagigedo (Don Juan Vicente de Guemes y Pacheco), - fué uno de los que puso más empeño en el desarrollo del país. Con gran entusiasmo inició la restauración de la ciudad. Se preocupó por que esta tuviese banquetas, empedrado, albañiles y buena policía, y sobre todo que se conservara en buenas condiciones higiénicas. También fundó institutos, expidió leyes, decretos y reglamentos en beneficio del país.

Al igual que el famoso califa Harun al-Rashid, el virrey Revillagigedo salía del palacio todas las noches a inspeccionar, con el fin de descubrir todas las faltas de los encargados de la vigilancia de la ciudad.

Con gran disgusto de su parte, se encontró a la ciudad en pésimas condiciones de limpieza, la plaza mayor estaba en constante mal olor el cual se prolongaba hasta los patios del palacio.

Las cuatro pilas que estaban situadas en la esquina de la plaza, - así como la que estaba cerca de la cárcel de corte, tenía en su interior toda clase de desperdicios. Encontró en todas partes muldares de basura.

Al analizar la situación social, se encontró con que el mismo pueblo estaba lleno de vicios, y para corregirlos, dictó varias disposiciones; como la de limitar el número de pulquerías, señalando hasta el lugar en que debían estar situadas. Prohibió los juegos de truco, cerró las garitas públicas, que servían de habitación a la gente ociosa y sin ninguna ocupación.

Protegió a los indios, porque comprendió, que eran ellos los que formaban la clase trabajadora, ya que estos eran los que pastoreaban los ganados, talaban los campos, trabajaban las minas, levantaban los edificios, y otra multitud de actividades que realizaban.

Se restauraron además otras cosas, como la obra del desagüe, la que estuvo al cuidado de Don Domingo de Tres Palacios y así mismo se compusieron las arquerías, nombrandose guardias para su vigilancia.

Pero una de las más importantes obras que realizó durante su gobierno el Virrey Revillagigedo, sobre todo en relación con este tema

fué la restauración del palacio. El cual estaba antes de su gobierno convertido en un lugar público, cuyas cocheras que se encontraban en el patio principal, servían de bodegas a los comerciantes y las escaleras de letrinas.

Estaba el palacio en su mayor parte lóbrego y era visto como mesón. Como se alquilaba estaba siempre muy sucio, los corredores tenían siempre muy mal olor, imposible de soportar. Y a pesar de esto entraban los coches de los particulares.

En una que otra pieza del Palacio había elegancia, que hacía un gran contraste con lo demás, por ejemplo en la sala de la Audiencia, que estaba tapizada de terciopelo carmesí.

El palacio no parecía morada de los virreyes, sino más bien refugio de viciosos, en constante revuelta y alboroto, para quienes las leyes no tenían ningún valor.

El virrey Revillagigedo, lo primero que hizo para mejorar la situación del palacio, fué la de arrojar a toda esta clase de gentes, que tenían convertido al palacio en una inmundicia. El siguiente paso fué el de asearlo, iluminarlo, así como hacer algunas reparaciones. También hizo adornar y componer las capillas alta y baja, las salas de la Audiencia y acuerdo, la del Tribunal de cuentas y las piezas de las cajas reales.

Dividió el Virrey Revillagigedo a la ciudad en cuatro cuarteles - cada uno a cargo de un Regidor, con la comisión de vigilar que la ciudad estuviese limpia y en orden. (180)

PERIODO INDEPENDIENTE

Caminos

En la parte relativa a los caminos se ha mencionado, la situación en que se encontraban estos durante el período virreinal. Como del desarrollo de estos también depende el progreso del transporte y de los albergues, se mencionará en forma breve, el estado en que se encontraban estos al consumarse la Independencia, el año de 1821.

Como es de suponerse, estos se vieron perjudicados durante el período en que se realizaron las luchas por nuestra Independencia política, ya que casi no se les prestó ninguna atención.

Al consolidarse la Independencia, la situación anárquica en que quedó el país, ocasionó que casi no se construyeran nuevas vías de comunicación, ni se repararan las pocas que existían, a pesar de los esfuerzos que se hicieron para su mejoramiento.

Esta situación la expone claramente el Dr. José Ma. Luis Mora, en los siguientes términos: "Después de la Independencia, la clase de gobierno adoptado y las relaciones que por diversos puntos se han establecido, con entera independencia de la capital, entre los mexicanos y los extranjeros, han contribuido mucho a la mejora y adelantos de los medios de comunicación, y estos habrían adquirido mayor perfección, si las revoluciones políticas, que viven de asiento en el país, no lo hubiesen embarazado. (181)

Durante el período de 1821 a 1852, se expidieron algunas leyes relativas a los caminos, las cuales casi no se llevaron a efecto, debido a las frecuentes guerras.

Las constantes revoluciones políticas, que crearon serias dificultades en el país y que agotaron sus recursos, trajeron como consecuencia, sobre todo en el período comprendido entre 1858-1863, que no se atendieran la construcción de caminos, ni se les reparara, en lugar de esto se les destruyó, con el fin de perjudicar al partido contrario.

El Imperio de Maximiliano brindó su ayuda por razones militares a la construcción de caminos, entre los cuales está el camino a Vera Cruz.

Los peajes, impuestos que se cobraban en las principales vías de comunicación, de acuerdo con tarifas determinadas, a los vehículos, - caballerías y aun a los caminantes, cuyo producto se debía destinar a la construcción de los caminos, siguieron subsistiendo aun después de la Independencia, fueron abolidos en 1861, por Benito Juárez, pero las perturbaciones de los negocios públicos, hizo que se restablecieran poco después. Su extinción definitiva aconteció el 19 de noviembre de 1869.

El presupuesto federal siguió destinando sumas para el cuidado de carreteras y caminos, pero el mal estado de la hacienda, hizo que se desatendiera este aspecto, a pesar de haberse creado en 1891 el Ministerio especial de Comunicaciones y Obras Públicas, que logró que se conservaran los que comunicaban puntos a los cuales la locomotora no había podido llegar.

El 12 de junio de 1895, se dictó una ley, en la que se dejaba a los estados, la conservación de los antiguos caminos, en cuyo trayecto se hubiese ya construido alguna línea férrea. (182)

La Red Troncal el año de 1895, era la siguiente:

- México - Puebla - Orizaba - Veracruz.
- Oaxaca - Perote - Jalapa - Veracruz.
- México - Querétaro - Guanajuato - Lagos (por Silao y León) - Guadalajara - San Blas.
- México - Cuernavaca.
- México - Toluca.
- México - Tulancingo - Apam.

1869

- Guanajuato - San Luis Potosí - Zacatecas.
- San Luis Potosí - Tampico (por Río Verde) - Ciudad Victoria - Tampico.
- México - Morelia - Las Barrancas (por Zamora) - Oaxaca - Puerto Angel.
- México - Pachuca.
- Guadalajara - Manzanillo.
- Campeche - Mérida - Sisal.
- Cuernavaca - Acapulco.
- Ometusco - Tampico.
- Linares - Matehuala.
- San Juan Bautista - San Cristóbal.

1873

Mazatlán - Durango.
 Mérida - Progreso.
 San Luis Potosí - Linares - Matamoros.
 Ometusco - Tuxpán.
 Ometusco - Pachuca.
 San Cristóbal - Tonalá.

1876

México - Puebla - Jalapa - Veracruz.
 Orizaba - Córdoba - Veracruz.
 Tehuacán - Oaxaca - Puerto Angel.
 Esperanza.
~~México - Pachuca - Tulancingo - Tuxpán.~~
 Huejutla - Tampico.
 Ometusco.
 México - Querétaro - San Luis Potosí.
 Victoria - Matamoros.
 Monterrey - Piedras Negras - Matamoros.
 Aguascalientes - Zacatecas - Durango - Mazatlán.
 Ciudad del Maíz - Tampico.
 Guanajuato - Lagos - Aguascalientes.
 Jalapa - Tampico.
 México - Cuernavaca - Chilpancingo - Acapulco.
 México - Toluca - Morelia.
 Zapotlán - Colima . Manzanillo.
 Guadalajara - San Blas.
 Zihuatanejo.
 Tonalá - San Cristóbal - San Juan - Frontera.
 Campeche-Calkini - Mérida - Progreso. (183)

La construcción de caminos y carreteras, lograron un mejoramiento, en nuestro país, cuando los conflictos tanto internos como externos disminuyeron y se pudo comprender entonces que, el mejoramiento de los caminos, es uno de los aspectos más importantes para estrechar las relaciones entre pueblos lejanos, para dar existencia y vitalidad al comercio, base de la economía de un país y para agitar el espíritu de empresa.

En la actualidad los gobiernos han tratado de resolver este proble

ma tan importante , como lo es el de las comunicaciones, construyendo y conservando caminos y carreteras que comuniquen a todo el país para un mejor aprovechamiento de todos los recursos de nuestro territorio.

; Como este tema es objeto de un trabajo especial, y en este solo se pretende dar una idea de la transformación que han tenido estos, a través de nuestra historia, por su relación que tienen con el Hospedaje.

Evolución del Transporte

Los zatecas que no conocían los animales de tiro y carga, utilizaban para transportar sus mercancías, a gentes a las que se les designó con el nombre de Tamames. A ese ejercicio los acostumbraban desde niños. La carga era solamente de una a dos arrobas y la jornada de cinco leguas, pero frecuentemente recorrían de 80 a 100 leguas por montes y quebradas asperísimas.

Transportaban el algodón y el maíz y otras cosas en un "petlacalli", caja tejida de cierta especie de caña y cubierta de cuero, que servía para defender a la mercancía de todas las inclemencias del tiempo.

Todos los viajes que los aztecas emprendían los realizaban a pie con las mercancías a cuestras. (184)

Con la conquista, este sistema de transporte se modificó, aunque no dejó de existir, ya que fué utilizado por los propios conquistadores. Los españoles introdujeron las bestias de tiro y carga.

En la historia del transporte ocupa un lugar muy importante la arriería, de tradición española, que tuvo su centro en Castilla. Aquí acudían los arrieros por vino, aguardiente, etc., que transportaban a las costas Británicas. (185)

La arriería en México tiene gran tradición. Entre sus miembros importantes se encuentra el nombre de Catalina de Erazo, conocida como la monja Alféres, originaria de San Sebastian de Guipuscuo; desde los cuatro años hasta los 15 estuvo en un convento de dominicos de donde huyó y después de varias correrías por España, llegó a América. Fué dueña de una posada, situada en el camino de México a Veracruz. Traficaba disfrazada de arriero.

Otro personaje importante en la arriería lo fué el beato Fray Sebastian de Aparicio, al cual se le debe la introducción de la carreta y la construcción de los primeros caminos de la época de la conquista

La arriería tiene el honor de contar entre sus miembros, al célebre héroe de la Independencia, Don José María Morelos y Pavón, quién durante vario tiempo, se dedicó a esta profesión. Morelos tuvo que hospedarse durante sus largas caminatas, en las típicas ventas y mesones, pasando muchas noches al descubierto.

Otro personaje importante de nuestra Independencia, como lo fué -

el defensor del sitio de Huajapan, Valerio Trujano, también perteneció a esta profesión, a la que se dedicaban los hombres de gran ambición, los arrieros se caracterizaron por su honradez. (186)

El arriero hizo común el transporte de recuas de mulas.

Se utilizaron en el transporte además de las mulas, los carros y carretas los cuales eran lentos y costosos, lo que impedía el desarrollo comercial.

Los carros cobraban de 8,10,12,14 a 16 reales por cada pieza de azúcar o de panela en distancia de 27, 32 leguas.

Entre Querétaro y México el flete de los carros importaba de 3.50 a 4.50 pesos por arroba y se empleaban de 5 a 6 días en el transporte.

Tarifas de cobro:

Destino	Abarrotes	ropa
De Veracruz a		
México	\$ 22.00	\$ 24.00
Puebla	15.00	15.00
Jalapa	8.00	10.00
Orizaba	9.00	11.00
Córdoba	8.00	8.00
Oaxaca	16.00	26.00
Perote	12.00	16.00 (187)

La diligencia clásica, era ruidosa, con aspecto de grandes carrozas despintadas, salían de los mesones produciendo un ruido terrible entre los empedrados de las calles de las ciudades. De ruedas lentas en las estribaciones del camino, a través de las duras pendientes o lugares fangosos, pero que en las horas quietas alcanzaban gran velocidad. Estas ocasionaban viajes largos, llenos de peripecias y de aventuras, lo que hace que sean recordados. Los viajes en estas primeras diligencias, duraban de seis días a cuatro semanas, según la distancia por recorrer. (188)

La diligencia al mejorar sus servicios, ofreció grandes ventajas a los viajeros, en primer término por la repetición y regularidad de los viajes, así como porque era más rápida, ya que recorría de dos a siete leguas por hora, según el estado de los caminos. Tenía un cupo para nueve a doce personas. Podía ser el tiro de mulas o caballos que

oscilaban entre 6 a 8.

Según información que se tiene se cree que del ejército invasor - norteamericano, aprendió el país a servirse de los grandes carros de transporte y de las diligencias o carruajes de 9 a 12 asientos, que exigía el empleo de un tiro numeroso de animales. La primera línea - de diligencias se estableció hacia 1849-1850, por Don Manuel Escandón, hombre de gran energía y decisión.

En las primeras líneas de diligencias que salieron, el propio Manuel Escandón la hizo de conductor, guiando las que salían de México con rumbo a Puebla, las cuales eran apedreadas por los poblanos, que consideraban que estas lastimaban los intereses de los tratantes, - conductores y dueños de las malisimas diligencias, carruajes y caba- llerías.

Sucedió a Escandón en la empresa de las diligencias, el español - Don Anselmo Zurutuza, que propagó la línea a casi todos los lugares - poblados de la República, organización que dirigió el mismo con gran empeño. Con esto facilitó la comunicación del país, sobre todo su co rrespondencia pública. El viajero también se vió favorecido con esta empresa, que además no tenía precios muy elevados.

Zurutuza, tuvo que construir postas, paraderos, lugares de descañ so y hoteles, que buenos o malos, proporcionaban al viajero más segu ridad.

Precios de Diligencias (1864-1873)

México - Puebla	-----	\$ 7.00
México - Orizaba	-----	20.00
México - Querétaro	-----	21.00
México - Irapuato	-----	31.00
México - Guanajuato	-----	36.00
México - León	-----	38.00
México - Guadalajara	-----	61.00
México - San Miguel	-----	25.00
México - San Luis	-----	32.00
México - Toluca	-----	3.00
México - Alcibar	-----	7.00
México - Maravatio	-----	12.00
México - Zinapécuaro	-----	16.00
México - Morelia	-----	20.00
México - Cuernavaca	-----	7.00

México - Cuautla	-----	\$ 6.00	
México - Aneca	-----	3.00	
México - Veracruz por			
Apizaco - Puebla	-----	3.00	
Apizaco - Orizaba	-----	16.00	
Apizaco - Paso del Macho	-----	26.00	
Apizaco - Nopalucan	-----	6.00	
Apizaco - Perote	-----	11.00	
Apizaco - Jalapa	-----	16.00	
Apizaco - Veracruz	-----	36.00	
México - Aguascalientes	-----	38.00	
México - Zacatecas	-----	41.00	
México - Saltillo	-----	64.00	
México - Monterrey	-----	69.00	
México - Matamoros	-----	99.00	(189)

Organización

Durante el año de 1852, la organización del servicio de diligencias era la siguiente: Había un administrador primero y un segundo; un portero; un mozo de despacho; mozos de caballería, así como otros para el servicio general; los conductores de los carruajes; conductores de refacciones y el Inspector de Postas.

Los despachos donde se vendían los boletos y se atendían todos los asuntos relacionados con este servicio, se abría de las ocho de la mañana a las diez de la noche.

Avisos a los pasajeros

- 1- El importe del asiento se satisface en el acto de tomar el boleto, que es personal.
- 2- Después de tomado no se volverá a recibir en el despacho, bajo ningún pretexto, ni se devuelve su valor.
- 3- El viajero que no se presente a la hora señalada, o que por cualquier motivo no ocupe el asiento que hubiese tomado, que sólo es para viaje determinado, perderá el derecho a toda reclamación, por el importe que hubiese satisfecho.
- 4- Se exceptuarán de todo pago los niños de pecho, que se sienten en las faldas de sus madres o nodrizas.

- 5- Por cada asiento se permite llevar gratis una arroba de equipaje, y el que tenga más podrá llevárselo, si lo permite el carruaje, pagando con arreglo al arancel.
- 6- Para las diligencias que salen en la madrugada deberán entregarse los equipajes en el despacho, precisamente la víspera de la salida, antes de las 8 de la noche y los que no lo lleven, quedan expuestos a que se queden en el despacho.
- 7- Ningun viajero tiene derecho a exigir la menor alteración en el curso y descansos establecidos en cada línea, o que el conductor disponga en casos eventuales; no se dará indemnización alguna por retardos inevitables.
- 8- Ni los empresarios ni los encargados de los despachos responden de robos, pérdidas o extravíos de equipaje, está prohibida toda garantía hasta nueva orden.
- 9- Los pasajeros tienen derecho de no permitir que tome asiento en la diligencia individuo alguno en los puntos intermedios de una u otra administración, sin que en presencia de ellos el cochero lo anote en el Waybill, por cualquiera de estos que haya subido los caminos, no se responde.

Condiciones bajo las cuales se daba al Viajero Servicio de Posada

- 1- La posada es generalmente para los viajeros que transitan y llegan en los carruejes de la Empresa de Diligencias Generales, la admisión de otras personas, será excepción que queda en derecho de un administrador, según el estado que guarde dicha posada.
- 2- Los señores que quieran vivir en la posada, podrán entregar si gustan al administrador el dinero u objetos de valor que quieran tener con seguridad, obteniendo un recibo, con el que se hará responsable el administrador, salvo en caso de robo a mano armada.
- 3- Depositarán la llave de su habitación en el cuarto destinado a este objeto, el cual estará al cuidado de un dependiente.
- 4- Se almuerza a las 10 de la mañana y se come a las 6 de la tarde en punto; si se falta a estas horas, no habrá servicio.
- 5- La mesa y la posada es privada a los objetos indicados, pero los señores huéspedes pueden convidar a una o varias personas, avisando con anticipación, lo mínimo de seis horas, al administrador, para que tome las disposiciones necesarias.

- 6- La pensión por persona será de dos pesos diarios por cuarto, almuerzo y comida (sin vino).
- 7- El establecimiento se cerrará por la noche a las 11 y no se abrirá sólo en caso de emergencia.
- 8- El pago se arreglará previamente.
- 9- Se pueden hacer reclamaciones del servicio.
- 10- Los que salgan al día siguiente, pagan seis reales por comida y almuerzo.

En todos estos albergues que pertenecían al servicio de Diligencias, se aseguraba una buena atención. (190)

También se generalizó dentro del transporte, el uso de los grandes carros, que en trenes de 12 o más abarcaban el flete de las mercaderías, e hicieron posible la importación de ciertos efectos.

Se establecieron así mismo, líneas a las que se les denominó Aceleradas, porque no empleaban sino de 8 a 10 días, para recorrer la distancia de Veracruz a México. Estas cobraban un peso por arroba, es decir de 8 a 12 centavos por kilogramo. (191)

Otro elemento de transporte era conocido con el nombre de Volanta, de la que hace la siguiente descripción Poinsett; "este coche es algo parecido al cabriolet francés, tirado por 3 mulas y conducido por un postillón, la caja esta suspendida de correas retorcidas y en conjunto su apariencia es ruinoso, como amenazando desbaratarse".

Este mismo autor nos describe otra forma de transporte, cuyo uso era también muy generalizado, la Litera, de la que nos dice lo siguiente. "es un cajón de seis pies de largo por tres de ancho, con tres varillas perpendiculares en cada lado que sirven de sostén para un techo y cortinas de algodón. Este cajón es llevado por medio de largas varas que pasan por correas de cuero, suspendidas de las albardas de las mulas, de la misma manera que una silla de manos es llevada por cargadores. Se extiende un colchón en el fondo del cajón sobre el cual reposa el viajero". (192)

Con el servicio de Diligencias, se vió beneficiado en cierta forma el Transporte así como el Hospedaje.

El Ferrocarril

La creciente necesidad del tráfico mercantil, hizo pensar en la construcción de vías férreas. Se creyó que el problema de las comunicaciones terrestres sólo se solucionaría con la introducción y desarrollo del ferrocarril.

El 22 de agosto de 1837, el acaudalado veracruzano, Francisco de Arrillaga obtuvo la concesión para construir un ferrocarril de México a Veracruz, en la cual el gobierno no iba a dar ninguna subvención.

En 1855, se concedió a los señores Masso, la concesión para la construcción de un camino de fierro, desde San Juan en el estado de Veracruz a Acapulco.

Durante el gobierno de Comonfort, se inauguró el primer tramo de esta ruta entre México y la Villa de Guadalupe, el año de 1857, empresa que fué vendida a Escandón.

El Imperio de Maximiliano, dió gran impulso a la obra ferrocarrilera.

El gobierno de Benito Juárez y el de Sebastian Lerdo de Tejada, también se preocuparon por el desarrollo de este aspecto.

En los años posteriores a la administración de Lerdo de Tejada, es cuando se puede decir propiamente, que la cuestión ferrocarrilera, tanto en su aspecto técnico, como en sus relaciones con nuestra política internacional alcanza cierto desarrollo.

Lerdo concedió concesiones a una compañía mexicana, que estaba representada por Escandón y Don Ramón C. Guzmán, compañía que fué autorizada para construir un ferrocarril de México a León.

También se dió concesión al señor Don Mariano Riva Palacio, gobernador del estado de México, para construir una línea, de la capital de la República a Toluca, Cuautitlán.

También se entregó a los gobiernos de nuestros principales estados, el año de 1878, varias concesiones, que en su mayoría quedaron en papel, pero las que se aprovecharon tuvieron gran trascendencia. Por ejemplo el ferrocarril de Morelos, dió origen a la compañía del ferrocarril interoceánico, que con capital inglés, dotó al país de una segunda vía a Veracruz, pasando por Ierote y Jalapa. El ferrocarril de Celaya a Guanajuato, fué aprovechado más tarde en el tramo, por el ferrocarril central; el de Hidalgo dió origen a la primera

línea entre México y Pachuca y a la empresa denominada del ferrocarril del Nordeste.

El año de 1880, se otorgaron dos concesiones muy importantes; una a la Compañía previamente organizada en Boston, del ferrocarril Central Mexicano, para construir una vía de anchura normal, de México a Paso del Norte, tocando: Querétaro, Celaya, Salamanca y Chihuahua, con un ramal al Pacífico, pasando por Guadalajara.

La otra a la Compañía constructora Nacional Mexicana, en vía de organización en Denver, para construir un ferrocarril de vía angosta de México a Manzanillo, tocando: Toluca, Maravatio, Acámbaro, Morelia, Zamora y la Piedad, y la otra de México a Laredo, sobre la frontera del Norte, desprendiéndola de la anterior entre Maravatio y Morelia, ligando las ciudades de San Luis Potosí, Saltillo y Monterrey.

Estas se conectaron con líneas norteamericanas, lo mismo sucedió con la que se concedió de Guaymas a Nogales.

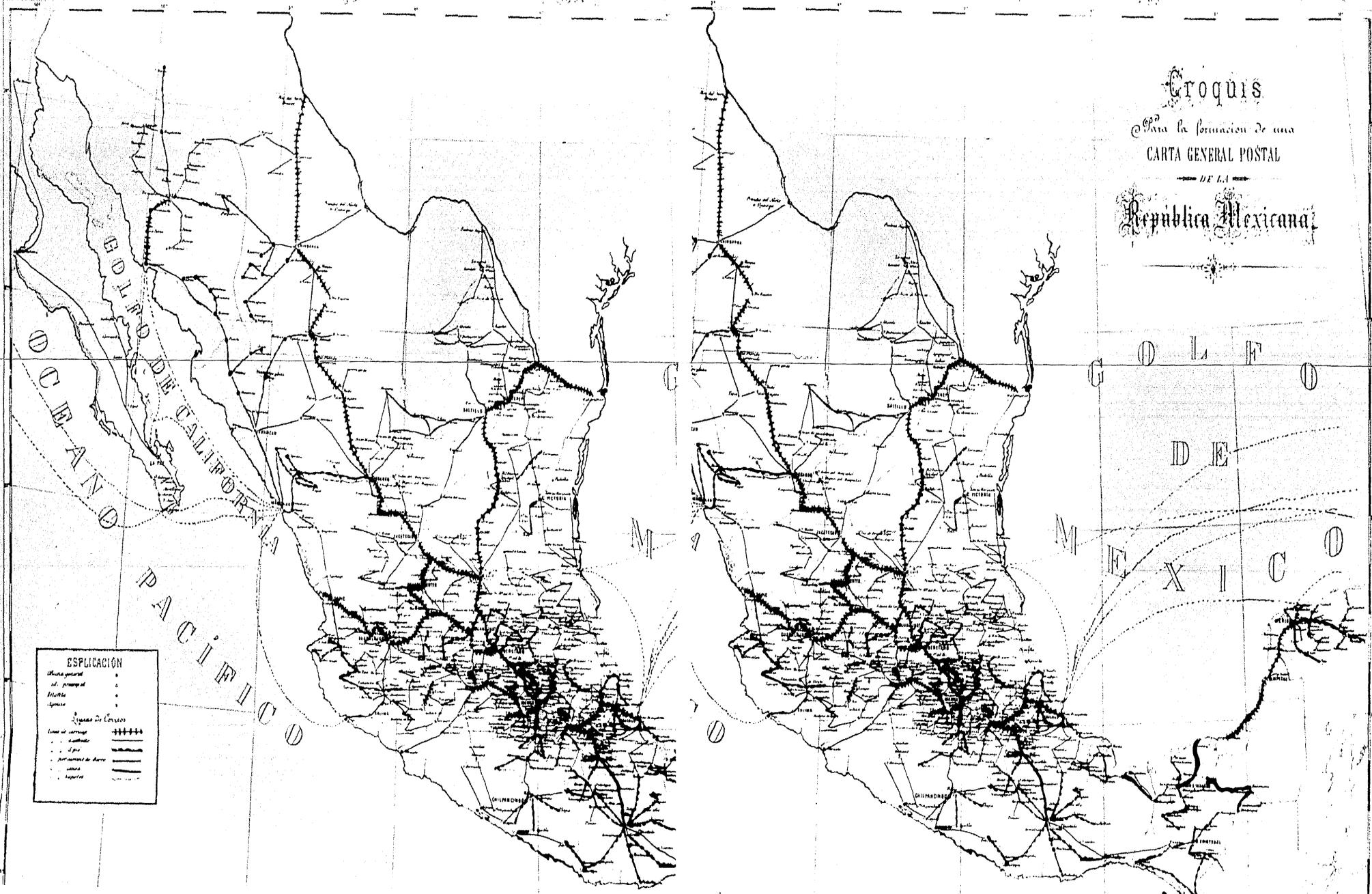
Durante el gobierno de Manuel González, así como durante el gobierno de Porfirio Díaz, especialmente hasta 1891, se otorgaron concesiones liberalmente, con subvención a todo el que la pedía, en lo que no se llevaba ningún orden. A medida que la red ferrocarrilera se fué intensificando, se fueron reglamentando y restringiendo las concesiones.

Por ley del 13 de mayo de 1891, se mandó establecer la Secretaría o Estado de Comunicaciones y Obras Públicas, la cual puso más orden en las comunicaciones, sobre todo en el otorgamiento de concesiones. La formulación de un verdadero plan, sobre este aspecto, se debe al Ministro de Hacienda de Porfirio Díaz, José Yves Limatour, quien lo presentó en septiembre de 1898. (193)

La Historia del Ferrocarril está ligada a la Historia de México.

El Ferrocarril, así como todos los otros medios de transporte, contribuyeron a la evolución y transformación del Hospedaje. Lo que dió como resultado, que mejorara el aspecto económico del país.

ADMINISTRACION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS AÑO DE 1874.



Croquis
 Para la formacion de una
 CARTA GENERAL POSTAL
 DE LA
 Republica Mexicana

ESPLICACION

Linea general	—
id. principal	—
id. de 2.ª	—
id. de 3.ª	—
id. de 4.ª	—
id. de 5.ª	—
id. de 6.ª	—
id. de 7.ª	—
id. de 8.ª	—
id. de 9.ª	—
id. de 10.ª	—
id. de 11.ª	—
id. de 12.ª	—
id. de 13.ª	—
id. de 14.ª	—
id. de 15.ª	—
id. de 16.ª	—
id. de 17.ª	—
id. de 18.ª	—
id. de 19.ª	—
id. de 20.ª	—
id. de 21.ª	—
id. de 22.ª	—
id. de 23.ª	—
id. de 24.ª	—
id. de 25.ª	—
id. de 26.ª	—
id. de 27.ª	—
id. de 28.ª	—
id. de 29.ª	—
id. de 30.ª	—
id. de 31.ª	—
id. de 32.ª	—
id. de 33.ª	—
id. de 34.ª	—
id. de 35.ª	—
id. de 36.ª	—
id. de 37.ª	—
id. de 38.ª	—
id. de 39.ª	—
id. de 40.ª	—
id. de 41.ª	—
id. de 42.ª	—
id. de 43.ª	—
id. de 44.ª	—
id. de 45.ª	—
id. de 46.ª	—
id. de 47.ª	—
id. de 48.ª	—
id. de 49.ª	—
id. de 50.ª	—
id. de 51.ª	—
id. de 52.ª	—
id. de 53.ª	—
id. de 54.ª	—
id. de 55.ª	—
id. de 56.ª	—
id. de 57.ª	—
id. de 58.ª	—
id. de 59.ª	—
id. de 60.ª	—
id. de 61.ª	—
id. de 62.ª	—
id. de 63.ª	—
id. de 64.ª	—
id. de 65.ª	—
id. de 66.ª	—
id. de 67.ª	—
id. de 68.ª	—
id. de 69.ª	—
id. de 70.ª	—
id. de 71.ª	—
id. de 72.ª	—
id. de 73.ª	—
id. de 74.ª	—
id. de 75.ª	—
id. de 76.ª	—
id. de 77.ª	—
id. de 78.ª	—
id. de 79.ª	—
id. de 80.ª	—
id. de 81.ª	—
id. de 82.ª	—
id. de 83.ª	—
id. de 84.ª	—
id. de 85.ª	—
id. de 86.ª	—
id. de 87.ª	—
id. de 88.ª	—
id. de 89.ª	—
id. de 90.ª	—
id. de 91.ª	—
id. de 92.ª	—
id. de 93.ª	—
id. de 94.ª	—
id. de 95.ª	—
id. de 96.ª	—
id. de 97.ª	—
id. de 98.ª	—
id. de 99.ª	—
id. de 100.ª	—

EL HOSPEDAJE DURANTE EL SIGLO XIX

El hospedaje al igual que todas las demás instituciones del país, se vió perjudicado con las guerras de independencia, así como con las que posteriormente se suscitaron a consecuencia de la inestabilidad política y económica que siguió prevaleciendo.

Una de las primeras transformaciones que sufrió el hospedaje al iniciarse el período independiente, fué la supresión de ordenanzas, mediante las cuales se había logrado imponer cierto orden a estos sitios durante el período virreinal, las cuales posteriormente fueron sustituidas por ciertas disposiciones reglamentarias.

En relación con su organización y construcción, el hospedaje no sufrió ninguna transformación favorable en esta época, debido a la situación tan crítica por la que atravesaba el país, Continuaron existiendo como únicos albergues, los tradicionales mesones, posadas y ventas del período de la dominación española, los que cada vez estaban en peores condiciones, ya que muchos fueron convertidos en fortalezas durante las luchas por la independencia, volviendo a tener sus mismas funciones al terminar la lucha, sin antes haberse reparado.

El poco control que se ejerció sobre estos sitios durante este período, hace que su estudio tenga ciertas dificultades sobre todo en su organización, es por eso que se ha recurrido para dar una idea sobre el hospedaje en el México Independiente, a las relaciones que de él hacen, tanto los viajeros mexicanos como los extranjeros, que son fundamentales para este estudio, a pesar de los distintos fines con que emprendieron sus viajes, ya que a unos los guiaron los políticos, a otros en cambio los comerciales, a otros los científicos, y a otros sencillamente los turísticos; así como a través de su ideología, nos presentan un panorama de nuestros albergues. Claro está que para muchos de ellos que carecen de espíritu observador y comprensivo, la mala situación de nuestros albergues, así como la de nuestro país en general, serán objeto de una crítica muy severa.

Varios hablarán de nuestros albergues, los cuales les hicieron pasar noches desagradables, y del alimento, que guardaba la misma situación que los albergues, sobre todo en lugares lejanos, en donde a veces escaseaba hasta el agua; así como de la mala situación de nuestros caminos, los que además se hacían peligrosos por los asaltantes que estaban al acecho de los caminantes; así como del atraso de

nuestro transporte; algunos comprenden la situación anárquica por la que atraviesa el país, admiran el paisaje y la buena fe con que en muchas partes se les brinda hospitalidad, pese a la desconfianza que en esta época se tenía a los extranjeros.

Los viajeros mexicanos, son magnífica base para poder tener una idea del hospedaje durante el período independiente, ya que ellos si están conscientes de que el país esta desorganizado y que su economía se encuentra en bancarrota, debido a las constantes luchas que tiene que afrontar, tanto internas como externas, sobre todo por las intervenciones extranjeras.

Ellos nos describen los pobres y mal cuidados albergues, los malos caminos, los constantes asaltos a los viajeros durante los largos viajes, y además nos descubren los bellos paisajes que encierra nuestro país, hablan de los habitantes de cada lugar, así como de sus costumbres y hacen admirables relatos de nuestra historia.

En los viajeros mexicanos, se encuentra el deseo de superación de los mexicanos, como se puede ver en la descripción de Altamirano, para quien México esta lleno de dones y no hay porque copiar lo extranjero.

Al iniciarse el período Independiente, llegaron a nuestro territorio varios viajeros, entre los que se destaca, no sólo desde el punto de vista político, sino sobre todo en lo que se refiere a este tema Joel Robert Poinsett. Este personaje llegó a México el año de 1822, e hizo una narración minuciosa de los albergues en que se hospedó, durante su recorrido por los tradicionales caminos de México a Veracruz y de México a Guanajuato.

En su viaje para llegar a la ciudad de México, se alojó en la venta del Encero, la que describe así: "es una hacienda que fué propiedad de Santa Anna, consta de un edificio bastante amplio, que anteriormente pudo ser una posada cómoda, pero que durante la guerra revolucionaria fué convertida en fortaleza, lo que hizo que se convirtiera en ruinas".

De la fonda principal de Jalapa, dice que tenía aposentos "extremadamente pequeños, sucios y mal ventilados".

Esta situación de los albergues era casi general, pues sólo había una pequeña diferencia con las posadas más distinguidas. El mismo -

Poinsett nos dice de la Gran Sociedad lo siguiente: "por fuera se veía bastante bien, pero por dentro las piezas estaban tan sucias, que el individuo, que las limpio, primero tuvo que emplear una palanqueta antes de manejar la escoba".

Se notaba al igual que durante el período virreinal, una ausencia de muebles, aun de los más indispensables. Los huéspedes si querían tener las comodidades que estos brindan, tenían que llevarlos o conseguirlos.

Poinsett nos da una visión muy completa del estado de los albergues independientes, que eran los mismos que los virreinales, solo que en peores condiciones, debido a que el tiempo y el mal trato los había acabado, al referirse al mesón de Perote.

"Penetramos al mesón de Perote, por un portón como la "parte cochere" de un hotel francés, hasta un gran patio. El hospedero con un manojo de llaves nos atendió inmediatamente y abrió varios pequeños aposentos para que escogieramos, todos ellos eran igualmente tristes e incómodos; paredes que en un tiempo fueron blancas, pisos de tierra, una tosca mesa de pino con las patas en el suelo, un banco del mismo material y postura fija. De un lado de la puerta grande y junto a la entrada, hay una tienda y una cocina del otro lado".

El servicio de comedor, así como los alimentos presentaban las mismas condiciones que la de los albergues. Las mesas y sillas de servicio estaban igualmente descuidadas. Como además de estar en malas condiciones los alimentos, en ocasiones escaseaban, los viajeros conscientes de esta situación llevaban sus provisiones; un ejemplo en relación con este aspecto, nos los da Poinsett, al hacer el relato del comedor de Perote, del que dice, "la cocinera nos hizo una relación alarmante de su despensa, tortillas y frijoles era todo lo que podía ofrecernos para el almuerzo, por lo que tuvimos que sacar nuestras provisiones, y pronto transformó a una gallina fría en un sabrosísimo guisado".

Poinsett, también hace una crítica de la forma de comportarse las personas a la hora de la comida y dice "fuimos a almorzar a una posada cercana, donde había muchas personas sentadas, no mustiamente silenciosas como en un café inglés, sino platicando alegre y ruidosamente unos con otros".

Al llegar a Tepeyahualco, no pudieron alojarse en el mesón que era el "edificio más grande" del pueblo, porque estaba ocupado por

soldados, que se dirigían a Veracruz, por lo que decidieron alojarse en una cava particular.

La poca atención que los dueños les prodigaban a los albergues, - era la causa principal de su mal estado. El mismo Poinsett, narra como en Nopalucan, pudieron entrar libremente al patio de un mesón y escoger el aposento que les pareció conveniente, ya que no había nadie que se encargará de su vigilancia, pero a pesar de esto, comenta Poinsett, tenía ciertas comodidades, "el cuarto estaba pavimentado de azulejos y ostentaba una plataforma elevada de madera, para poner en ella las camas; la mesa aunque escrita y cortada es movable".

Veamos la relación que nos hace Poinsett de los albergues de la ciudad y la diferencia que hace notar entre estos y los de los caminos; "en Puebla (dice), fuimos al mejor mesón de la ciudad, que se distingue de los del camino, por ser de dos pisos, más atestado de gente, más ruidoso y más sucio y todavía se llama posada del Cristo".

Su afición por la naturaleza, hace que en ocasiones Poinsett, consideró un mesón tolerable, por tener una vista atractiva, lo que se puede apreciar, cuando habla del mesón de San Martín Texmelucan, llamado de la Santísima Trinidad, del que dice que es tolerable sobre todo porque desde "el balcón de esta posada, se puede disfrutar del hermoso panorama de los volcanes de México".

A su llegada a México se hospedaron en la casa de un compatriota suyo, debido a la escasez de albergues en la ciudad.

De la ciudad de México, Poinsett marcha hacia Guanajuato, encontrándose nuevamente con albergues en las mismas condiciones, "suciedad, pulgas y todos los tormentos indescriptibles de una posada mexicana", así se expresa Poinsett de nuestros albergues. El considerar a nuestros albergues sucios y mal cuidados, tanto en construcción como en mobiliario se generalizó.

Nuevamente se encuentra Poinsett en Arroyo Zarco, un mesón que había quedado en ruinas, al ser incendiado durante la guerra de independencia.

Esta mala impresión acerca de los albergues se modifica un poco al llegar a San Juan del Río, del que dice nuestro comentado viajero "encontramos un mesón que es uno de los más cómodos que he visto hasta ahora, consta de un solo piso, el patio es cuadrado de unos 40 pies de largo, con piezas que dan a los corredores, tiene dos patios interiores con caballerizas para 200 o 300 animales, todo bien -

construido de cal y canto".

Casi por lo general todos estos albergues, con ciertas comodidades pertenecían a algún hacendado y estaban situados frente a sus fincas o cerca de las ciudades. El precio que se cobraba al viajero por cada pieza era de una pezeta por noche.

Otro mesón con cierta comodidad lo encontraron en Guanajuato, el que además estaba bien situado. De él escribe Poinsett "teníamos dos piezas en el segundo piso, con vista a la calle, están dotados (cada cuarto) de una mesa y un banco, con pisos de ladrillo y con paredes blancas y casi limpias". (194)

Otro viajero que nos describe los albergues, es Bullock, quien llegó a México el año de 1823. Tiene comentarios acerca de nuestros albergues muy semejantes a los de Poinsett, debido a que también recorrió el tramo de Veracruz a México. De él mencionaremos los puntos no tratados por Poinsett.

En Veracruz, que fué el sitio donde desembarcó este personaje, fué conducido a la mejor posada, en la que no se podía conseguir ni un lecho, la pieza carecía de ventanas, pero en cambio sí tenía "un agujero que daba sobre una sala de billar, tan ruidosa, que me fué imposible conciliar el sueño", lo que además era difícil, ya que cuenta que le dieron una sabana empapada. En San Rafael se hospeda en una posada, que por dar una idea de los diferentes sitios de hospedaje se transcribirá: "era esta posada un hangar cubierto de hojas o juncos y cerrada en parte como una jaula, con pedazos de madera, separados los unos de los otros, para que desde fuera pueda verse lo que pasa adentro. El techo sobresale de cada lado y bajo estos aleros, se acuestan los viajeros (de escasos recursos) en el suelo a pasar la noche".

Bullock, hace un comentario acerca de que estos no se pueden llamar albergues, ya que solo son sitios de aprovisionamiento de maíz para las bestias.

En Fuente del Rey, se encuentra Bullock una posada en buenas condiciones, de la que hace el siguiente comentario, tenía dice "los muros de piedra, su techo de tejas y se nos condujo a una habitación amueblada con una mesa y silla".

Con respecto al servicio de comedor menciona este viajero unos da

tos muy importantes, dice Bullock, con gran sorpresa, "a la hora de comer se cubrió la mesa con un mantel, que aunque no muy limpio era un lujo con el que no nos habíamos topado desde Veracruz".

Dentro de nuestros albergues de principios del período independiente, se desconocía lamentablemente aun de las normas más comunes para este servicio.

Al llegar a Jalapa se volvieron a encontrar con los mismos incomodos albergues, "con las piezas vacías, a las que se había agregado sin embargo una mesa y un banco para acostarse". (195)

Esta era por lo general la situación de nuestros albergues, comentarios con los que coinciden casi todos los viajeros que los ocuparon.

La búsqueda de perlas y corales, fué el objeto principal del viaje de Hardy, otro de los viajeros que dan su aportación para poder integrar la historia del hospedaje durante este período. Hardy desembarca en Veracruz el año de 1825.

Hace una descripción de los albergues que ocupa durante su viaje de México a Guaymas, lo que tiene cierto atractivo e importancia por ser esta ruta poco transitada. También se encontró Hardy, con albergues desprovistos de muebles y de lo más indispensable para el viajero que tenía que ocuparlos, como en el mesón de Lerma. En condiciones similares estaba el mesón de Toluca, en el que además solo encontraron un cuarto disponible, en el que había ya seis personas con las que tuvo que convivir Hardy y sus demás acompañantes, este era "sucio y no mayor de 10 pies cuadrados".

En un lugar célebre de nuestra Independencia y de nuestra historia en general, en Indaparapeo, pasaron la noche en la casa del Cabildo.

En su recorrido por el norte, se hospedaron en su mayor parte en casas particulares, para suplir la escasez de albergues, como en Teocho y San Francisco. Urécuaro es para este personaje muy importante porque aquí le brindaron la primera muestra de hospitalidad.

En los sitios donde no había albergues, era obligación de las autoridades, proporcionar albergue a los viajeros que traían pasaporte, pero en Acajoneta, tuvo Hardy que dormir a la intemperie, ya que ni el cura ni el Alcalde se lo proporcionaron.

La falta de albergues en el norte, se debía fundamentalmente a la deficiencia de las vías de comunicación, que ocasionaba que estos lugares fueran poco transitados. En los caminos solo se encontraban chozas deshabitadas, como las que describe Hardy al llegar a Topolobampo, en las que el viajero tenía que pasar la noche. (196)

En relación con la salubridad de los albergues, ya hemos visto que estaba en pésimas condiciones. Beltrami, otro de los viajeros que llegan a nuestro país, da un ejemplo muy claro en relación con este aspecto, al describirnos el hospedaje en Tampico, en cuyo hotel encontró un individuo agonizante, víctima de la fiebre amarilla.

El concepto que tiene de nuestros albergues lo expone en forma muy precisa al llegar al mesón de Altamira en donde dice: "es necesario-agregar, que los hoteles, que aquí se llaman mesones, no son ni albergues ni casas, figuraos unos calabozos, donde el aire y la luz no penetran, sino por una abertura, que es la puerta; las paredes están en las mismas condiciones y no hay otro lecho, que dos o tres malas tablas llenas de insectos y a veces ni estas se encuentran". Su comentario es importante, porque es uno de los viajeros que se establece en México, lo que hace que su relato tenga base, y porque ve con cierta simpatía a los mexicanos, lo que da a su crítica veracidad. (197)

Cuando aun estos incómodos y mal cuidados albergues escaseaban, el viajero encontraba muchas veces lugares destinados a suplirlos; como por ejemplo, en las aldeas de indios se encontraban las Casas Consistoriales, de las que habla Mathieu de Fossey, que visita nuestro país el año de 1831, en el que permanece algún tiempo. Al llegar a Coatzacoalcos nos expone la organización de estos sitios en los siguientes términos: "en la casa consistorial (dice), el alcalde tiene la obligación de mandar dos topiles, los cuales mediante una corta retribución hacen las veces de criados, yendo por cuanto se ofrece. El ajuar de la casa consistorial, solo se compone de una mesa y un banco de madera de manera que los caminantes tienen que acostarse en el suelo, sobre sus sarapes o en hamacas". Fossey en su recorrido tiene la fortuna de encontrar lugares, donde sus habitantes le brindan hospitalidad, como en Tlacotalpan, lo que no impide que haga una crítica muy severa a las costumbres de sus habitantes. Contraria a esta hospitalidad, también encuentra sitios como en Alvarado, en el que ni había mesones, ni quien diera hospitalidad a los viajeros, por lo que cuenta "tuvi-

mos que hospedarnos yo y mi gente bajo los portales de una de las casas de marlineros y así permanecemos durante 12 días, negándonos hasta la comida, sólo logramos conseguir alimento en una casa de indios bastante apartada". No difiere su opinión acerca de los albergues, con la de los demás viajeros, los considera de igual forma in cómodos y dice "un hotel se llama en México mesón, es el caravaserrillo de oriente. Hay varios cuerpos de un solo piso y los cuartos sin comunicación entre sí, reciben aire y luz por una sola puerta que da al patio. Estas cámaras están amuebladas con un banco, una mesa y dos tablas de pino, que simulan una cama. Cuando las ciudades y aldeas están alejadas las unas de las otras, se encuentran en el camino algunos albergues aislados, que reciben el nombre de ventas. La venta presenta a veces, sobre todo en las montañas un aspecto original". (198)

El 18 de diciembre de 1839, llegaron al puerto de Veracruz en calidad de primer Ministro Plenipotenciario de España en México, Don Angel Calderón de la Barca y su esposa Francisca Erskine de Calderón de la Barca, la que escribió por medio de cartas un diario de su viaje, durante su residencia en nuestro país, en el que se encuentran datos muy interesantes sobre el hospedaje y sobre todo distintos a los mencionados por los otros viajeros, ya que el trato que se les brindó fué distinto. En casi todos los albergues a que llegaban ya se les estaba esperando con el hospedaje dispuesto.

Desde su llegada a Veracruz recibieron toda clase de atenciones, en este sitio les brindó albergue un rico comerciante. Otra de las posadas donde tuvieron ciertas comodidades, fué en la de Plan del Río, de la que dice lo siguiente "es una posada limpia y bonita, con pisos de ladrillo y camas decentes y todo dispuesto para recibirnos". Pero no en todos los lugares que recorrió hasta su llegada a México, se encontró con albergues en estas condiciones, también le tocó conocer nuestros incómodos y sucios albergues, de los que frecuentemente hablan los demás viajeros. Al llegar a Perote su concepto de nuestros albergues cambia al encontrarse "una posada sucia, de lechos miserables, con velas de sebo y pésima comida". En Puebla nuevamente se encuentra una posada agradable. En San Andrés tuvieron que hospedarse en una venta miserable, pero limpia, compuesta de tres cuartos vacíos, una taberna y una cocina".

era un verdadero peligro, si a esto se agrega la cantidad de moscos-que había, al grado que impedían conciliar el sueño.

Este personaje hace descripciones muy detalladas de los albergues en que se alojó, dándole una gran importancia a la comida.

Al llegar a Perote hace el siguiente comentario de su mesón: " se encuentra (dice) en el último extremo de la ciudad, hay en el un patio espacioso alrededor del cual y sobre el suelo de tierra, se hallan dispuestos una serie de cobertizos enladrillados y sin ventanas, provistos de una mesa, una cama y una silla. No nos salió a recibir-ningun posadero. Largo rato permanecemos en el patio esperando a que se presentase, más en vista de que nadie se presentaba, nos apoderamos de un cabo de vela y partimos en busca de alojamiento. Tomamos posesión de uno de esos cuartuchos. Luego cerramos con llave cuidadosamente, ya que Perote es el cuartel general del hampa y el patio se veía lleno de sujetos embozados en mantas, mal afeitados y con cara-de pocos amigos. Junto al portón se halla la fonda o sea la parte - del establecimiento destinado a la comida. El aspecto del cocinero - asi como del que servía era pésimo, lo mismo la comida. Dormí bien - por el cansancio"

Al llegar a México, hace una comparación de nuestros albergues - con los europeos de la siguiente manera y dice " cuando el viajero - llega a una ciudad europea, nada le es más fácil que encontrar comodidades. En México esto no sucede; el hotel Vergara en el que me hospedé al comienzo, a pesar de la cortesía y comedimiento del amo, que hace cuanto está de su parte porque sus huéspedes se hallen a gusto, no pasa de ser una misera hosteria, si se le compara con nuestras posadas más comunes, no representa sino un pequeño adelanto sobre las fondas y mesones del antiguo México. Esto tiene por causa, el que el viajero es cosa que data aquí de época reciente, es una novedad. En otros tiempos las mercancías se confiaban al cuidado de los arrieros quienes se contentaban con el alojamiento que les ofrecía una taberna ordinaria, a saber cuatro paredes y un techo, donde poder extender sus esteras para poder dormir, viviendo de tortilla, cebolla, - pulque y tasajo. Cuando gente de categoría superior juzgaba necesario hacer una visita a la capital, encontraba abierta la casa de un amigo, y esto o sea la hospitalidad fué obstáculo, para la creación-

Debido a que su recorrido lo hacen por lugares donde la diligencia ya había penetrado, no tienen que sufrir todas las calamidades de nuestros albergues ya descritas por otros viajeros. (199)

El libro de la Marquesa Calderón de la Barca, es muy importante por los conocimientos que esta poseía, que le permiten hacer juicios y descripciones de gran interés para nuestra historia, sobre todo del hospedaje y de las comunicaciones, así como de las costumbres de nuestro país, ya que hace mención de las fiestas populares, así como de grandes acontecimientos sociales. A pesar de que a veces su crítica cae en la pedantería, porque no analiza la situación del país, es valiosa; porque en ella se puede apreciar varios aspectos de nuestra sociedad, de nuestro gobierno, así como de nuestras instituciones de aquella época.

Aunque muy escaso de datos acerca del hospedaje, es importante la narración que de su viaje, hace el norteamericano John L. Stephens,-- el cual recorre la península de Yucatán con fines científicos principalmente. En ella da una idea general del hospedaje en estos lugares.

Este viajero sigue un itinerario de acuerdo con las ruinas que va encontrando a su paso.

Aunque en forma muy breve nos describe los sitios en que tiene que hospedarse; por ejemplo nos habla de la hospitalidad que le brindó el cura de Tecoh, que le proporcionó cama y hamaca para pasar la noche; así como alimento. En Uxmal, pasa la noche en las ruinas, en cambio en Sabacché se aloja en la Casa Real.

La causa principal por la que Stephens, casi no haga mención de los albergues, se debe en primer término a su preocupación científica, pero también a que por estos lugares casi no había albergues para el descanso de los viajeros. (200)

Otro de los viajeros que es de gran importancia para la historia del hospedaje en México, es el norteamericano Brantz Meyer, viajero incansable que había recorrido a India, China, Sumatra y Borneo, lo que le permite hacer juicios comparativos más precisos.

Llegó a México el 12 de noviembre de 1841, representaba a su país como Secretario de la Legación Norteamericana, desembarcó en el puerto de Veracruz, sitio que lo llenó de sobresalto por el vomito, que-

de una honrada estirpe de beneficiarios, que diesen buena acogida al fatigado viajero. Pronto me fastidié de mi incómodo albergue, por el cual me cobraban un precio absurdo y me trasladé a unas piezas amuebladas de cierto hotel francés llamado la Gran Sociedad, situado en la esquina de Isabel la Católica, con 16 de Septiembre (donde se encuentra hoy la casa Boker), el negocio era propiedad de A. Compagnan y Cia., donde por 70 pesos obtuvimos una cama plagada de pulgas, espacio suficiente para mis libros y papeles y un amplio balcón, protegido del sol por una cortina floreada; y dos comidas diarias a la francesa, que suministraba un restaurante situado allí mismo.

Allí estuve durante seis meses, hasta que cansado de las molestias y del gasto. Alquilamos una parte del primer piso de una casa de la calle de Vergara, en donde recibí muy buen trato".

Meyer nos presenta en estos párrafos, una situación real del atraso de nuestros albergues, del que el mismo expone las causas, las que ya han sido comentadas en la parte respectiva de este trabajo. Claro que Meyer no toma en cuenta dentro de su exposición, los problemas originados a partir de la Independencia, y aun dentro de esta misma, causa de primordial importancia para el estudio de los albergues de este siglo.

Lo que más critica Meyer de los albergues, además de su situación es la costumbre de los dueños de estos de negarles a los viajeros todo, ya que los viajeros para obtener ciertas comodidades, así como comida, tenían que valerse de su ingenio. Lo que tiene cierta explicación, debido a la desconfianza que inspiraban en esa época los extranjeros, así como la mala situación económica que prevalecía, lo que hacía que sus habitantes trataran de obtener provecho de cualquier ocasión; así como el temor de que no se les pagaran sus servicios, el hospedaje y la comida.

La calidad del servicio de comedor dependía de los recursos económicos del viajero, situación que la expone claramente Meyer, al hablar de la posada situada en el camino de México a Cuernavaca, en la que encontraron una mesa, que no era otra cosa que un tablón colocado sobre cuatro estacas y cubierta con un mantel sucio, en donde para el colmo les negaron el almuerzo, diciendo que no había nada,

"instamos (dice Meyer), pero sin resultado y al fin mandamos que des cargaran las mulas y sacaran nuestras provisiones. Esto produjo una una revolución en la casa, ya que quedó claro que no regatearíamos - el precio de los alimentos. Enseguida se oyó un palmoteo en el aposento contiguo y halle un par de mujeres afanadas en moler maíz para las tortillas y la otra haciéndolas y a otros muchachos que estaban sentados en un taburete, les ofrecí un cigarrillo y comence a hacerles plática, lo cual me valió, ya que sacaron dos huevos para mi y además logré convencerlos de que sacaran para todo el grupo, además nos dieron mole con guajolote y riquísimos frijoles".

En el camino hacia Tetecala, se hospedaron en una posada, donde se les volvió a negar todo, pero la astucia de Meyer, hizo que nuevamente obtuviera una comida compuesta por "sopa, carnero estofado, una fuente de habas, un famoso guisado de pavo y pimientos, la mesa ostentaba en el centro una gran mata de lechuga, engalanada con montones de naranjas, mientras dos enormes naranjas a cada lado y dos piñas su erguían". En su recorrido, nuevamente, dice Meyer, "volvimos a pararnos en una posada, en la que se nos negó todo, consiguiendo por fin dos aposentos, uno estaba lleno de agua, el segundo era contiguo y tenía las paredes mojadas, aunque el piso no, pero no había ventanas, ni otra abertura alguna fuera de la puerta", con respecto a la carencia de camas dice lo siguiente: "es de saber que aquí a diferencia de los demás países civilizados no son sinónimos ni mucho menos, los vocablos, aposentos, cama, mesa, lavatorio, toallas y jabón". Como ya se ha podido observar en nuestros albergues los viajeros que querían dormir en camas tenían que llevarlas, Meyer pudo dormir en ellas debido a que sus acompañantes llevaban cates. En esta posada también se ingenio para conseguir comida.

La alegría de nuestros albergues tradicionales, aun seguía conservándose en este período, la que se puede apreciar en el relato que hace Meyer de su hospedaje en Michapas, en una aldea de indios, cuya casa donde recibió albergue nos la pinta así: "la casa es de barro y cañas entrelazadas, todo se reduce a cuatro paredes, sin más abertura que la puerta y una banda sostenida por cuatro partes, que se extiende por todos lados formando un portal en el frente, no deja quedicha barda toque la parte superior de los muros, sino que entre estos y aquella, queda en derredor de toda la casa un espacio libre -

como de 5 a 6 pies, merced al cual se mantiene libre circulación del aire en el interior. Esta consta de un solo aposento, guarda perfecta armonía con esta sencillez primitiva". En esta le recibieron con gran cordialidad, preparandoles una cena muy sencilla. Cuenta Meyer que pasaron una velada muy agradable, con los cantos y jaranas que les interpretaron los indios de este lugar. El alojamiento que les dieron estuvo de acuerdo con las posibilidades de la aldea; doce pudieron descansar en una alcoba, aunque de una manera incómoda y los demás tuvieron que pasar la noche bajo un portal.

Es muy importante hacer aquí una aclaración con respecto a la importancia que tienen los portales, en relación con el hospedaje, ya que estos muchas veces suplen a los albergues, claro que su alojamiento es por tiempo determinado e inseguro, pero si sirve de protección al viajero, que por ciertas circunstancias no pueda hospedarse en un mesón, una posada o en un hotel.

Volviendo al tema, veamos como nos describe Meyer el mesón de Cuautla, exposición que se transcribirá por su contenido y amenidad.

En este mesón dice, "nos abrieron el portón del patio. Delante había un callejón estrecho, a cada lado de él un cobertizo y debajo de estos un par de ovejas y uno de pavos. Encima del techo había tendidos para que se secasen al sol una cantidad de pieles de oveja recién afrancados al animal. Al final del callejón estaba la cocina de la posada, la cual parecía ser al mismo tiempo el taller de zapatería del corpulento amo de la casa. Este arremangándose por el frente su delantal, corrió a saludarnos, antes que nos apeásemos, seguido de su rolliza esposa y de una grasienta galopina, sebosa y sucia como una maritornes. Preguntamos si podía darnos acomodo (a lo que respondió que si), acentuándonos el si, (como) asombrado de que pusieramos en duda las posibilidades de su establecimiento, (para brindarnos alojamiento). Le pedimos que nos enseñara los aposentos". Veamos como nos describe la organización de dicho mesón; "del extremo del callejón (ya mencionado), arranca otro que se corta en ángulo recto con el primero y que ostenta a uno y a otro lado una hilera de cuartos sin ventana y de un solo piso, sobre cuyas puertas como si se tratara de un verdadero hotel se leían los números 1, 2, 3, 4, 5, y 6. Uno (de ellos) se bajo a examinarlos y el amo le enseñó el camino, comenzó por abrir el 3, tenía este 8 pies de largo por unos 7-

de ancho y 10 de alto, en un rincón del piso de tierra había un charco de barro y las paredes estaban materialmente negras de pulgas. Fuimos reparo en esto y el posadero replicó, que naturalmente no estaba este cuarto destinado para los señores, que para nosotros había otros más cómodos y cruzando el callejón abrió el número 6, que visto de fuera parecía en todo igual y no bien había dado la vuelta a la perilla, cuando salió un corpulento burro, más ni por esto se mostró el posadero de acuerdo con nuestra desaprobación, (decía) que el no veía porque no podíamos acomodarnos en aposentos, que otros habían hallado buenos, (agregó además) que gracias debíamos dar a la virgen, si hallabamos en Cuautla otro "(albergue mejor). Meyer y sus amigos, consideraron que era mejor, si esto era verdad, pasar la noche bajo un árbol, que soportar todas esas sabandijas. Ante tal decisión, el dueño del mesón, les dijo una serie de vituperios, los trató de "ingleses caprichosos, que merecían podrirse a la vera del camino" (201)

Como uno de los del grupo tenía amistad con el administrador de Santa Inés, fueron muy bien acogidos por el dueño, ofreciéndoles aposentos espaciosos y camas, así como una excelente comida, servida en vajilla de plata. Esta hospitalidad quedó muy gravada entre todos estos personajes.

La descripción que hace Meyer del mesón de Cuautla, es una de las principales fuentes para el estudio del hospedaje, en el período que nos estamos refiriendo, ya que permite analizar no solo a los sitios de alojamiento, sino aun a los propios personajes que los atendían, con lo que se concluye, en que parte del atraso de los albergues se debía además de los factores ya mencionados, a la falta de cultura de los personajes encargados de su organización, o de los dueños, que les impedía comprender, que si las condiciones de estos sitios fuesen mejores, las ganancias serían superiores; así como de percibir el cambio que se efectuaba en el país, lo que hacía indispensable una reforma de los albergues.

Otro viajero que es necesario mencionar, porque hace algunas referencias del hospedaje en su obra, es Albert Gillian, Era Cónsul de -

los Estados Unidos, llegó a México el año de 1844. Recorre el centro del país y llega nuevamente al norte.

Su comentario sobre nuestros albergues lo expone al llegar a la Villita, en su paso a Aguascalientes donde hace la siguiente aclaración "aprendí (dice) a acomodarme a la manera de viajar que se practica en México y especialmente en lo que se refiere al hospedaje. Los hoteles de esta país no se administran como los nuestros, y de hecho no se encuentra aquí ningún hotel agradable, tal como lo concebimos en los Estados Unidos. En la ciudad de México suele haber, si hay mucho tráfico, lo que se conoce con el nombre de mesones, que no son otra cosa que los Caravasorales, que se utilizan en el Oriente. Escogimos nuestro mesón en la Villita y uno de los trece cuartos que en el había, - situado en el piso superior, (porque en el principal se alojaban los arrieros y toda clase de gente sucia). Nuestro cuarto estaba vacío, - con excepción de una mesa y un banco". (202)

Este viajero se hospedó en varios mesones durante su largo recorrido. En Durango se hospedó en el mesón de Santa Paula; en Matehuala en el mesón de los Angeles. Tiene en relación con nuestros albergues, - así como de nuestro país en general, una muy mala impresión y considera que su país es el único donde hay organización y progreso.

Acerca del hospedaje, sólo nos menciona Arthur Morelet, otro de los viajeros que tiene gran paralelismo con Stephens, tanto en ruta como en fines, algunos datos, por ejemplo nos habla de que en Mérida se hospedó en un hotel, con gran comodidad, a diferencia de otros en el que el servicio era malísimo. (203)

En esta pequeña nota nos muestra Morelet el lado positivo de nuestros albergues

Ernest Vigneaux, sólo se expresa en los siguientes términos de nuestra hospitalidad: "la comida fué sencilla, la hospitalidad pobre, como lo que le ejercían, pero a lo menos es franca" (204)

Para que se pueda apreciar con más claridad la importancia que tienen las vías de comunicación y el hospedaje en la vida, tanto política como social y cultural de un país, mencionaremos un pasaje muy conocido de nuestra historia, como lo es el de la intervención francesa, concretamente hablaremos de la llegada del Archiduque Maximiliano de -

Austria y de su esposa la Archiduquesa Carlota, al puerto de Veracruz el 28 de mayo de 1864, en donde se llevaron la primera desilusión los emperadores, que creían ser llamados por todo el pueblo de México, la que se agravó e hizo ver claramente a la Emperatriz Carlota la verdadera situación del país, al tener que sufrir una serie de penalidades por el mal estado de los caminos y la deficiencia de los albergues, ya señaladas por los otros viajeros.

Podíamos seguir analizando las opiniones de otros viajeros extranjeros, pero tomando en cuenta, que estos son los que más datos aportan en relación con el hospedaje, los tomaremos como base y como medio de comparación, para formar un concepto de nuestros albergues, después de analizar los comentarios de los viajeros mexicanos, que son el siguiente punto de este trabajo.

El estudio de los viajeros mexicanos, tiene por objeto no sólo la aportación de nuevos datos y de nuevos conceptos, sino además el de hacer una comparación entre lo dicho por ellos y lo mencionado por los viajeros extranjeros, para de este modo integrar la historia del hospedaje durante el siglo XIX.

Los datos que ellos nos proporcionan son menos abundantes, pero con un contenido más valioso, ya que casi todos fueron producto de la observación de grandes personajes. En nuestros viajeros no aparece la crítica severa y despectiva hacia nuestros albergues, el fin que ellos persiguen al hablar de su atraso, es el de hacerlo notorio, para que se resuelva el conflicto en beneficio de estos sitios y del país.

Iniciaremos estas exposiciones por la que hace un personaje muy conocido de nuestra historia, Don Melchor Ocampo, durante el viaje que realiza a Puebla y Veracruz, el año de 1839.

A su llegada a Puebla habla de la calle de mesones, nombre que recibe por los mesones que allí se encuentran, el de Ramal y el de Cristo, de los que hace el siguiente comentario "ambos son de mala construcción y peor limpieza", aunque considera que el del Cristo tiene algunas comodidades, sobre todo por su fonda italiana.

En Rinahuizapan encontró un mesón, llamado del Cuadrante, que tiene cierto interés, porque en el se puede apreciar el cambio que se efectuaba en nuestros albergues, sobre todo en su organización. Este era dice Ocampo, "una casa grande, con zaguán y con caballerizas, limpio, amplio y cómodo, con letreros que indican al viajero, los diferentes sitios como: cuarto de cochera, semillero, pajar etc. Las piezas son amplias y con luz y sobre todo bien conservadas".

Este cambio aun no penetraba por todo el país, seguían existiendo los malísimos mesones, como el que encuentra en Jalapa, en el que por fortuna, comenta, no encontraron ni cuartos ni caballerizas, lo que les fué comunicado secamente por el mesonero del "inmundo mesón", Este mesón era desagradable desde su apariencia, así como por su fetidez. Tuvieron que pasar la noche en un mesón en donde para el colmo su dueño era "un viejo regañón. (205)

Queda expresado en estas líneas, tanto el aspecto positivo como el negativo de nuestros albergues, por uno de nuestros principales viajeros, como lo fué Melchor Ocampo.

Manuel Payno y Flores, nos habla en su relación de su viaje a Veracruz, realizado en 1843, de la organización de la Casa de Diligencias de México, que estaba situada en el callejón de Dolores y tenía diecinueve "cuartos demasiado pequeños y los dormitorios generales lo más molesto que pueda imaginarse. Tiene en cambio (dice) un magnífico comedor, en el que se encuentra una mesa redonda bien servida, cuya comida conserva el decoro". Hace una aclaración de la incomodidad de los cuartos generales, la cual se la atribuye a los que "duermen con unos ruidos infernales"

En Córdoba se encuentra con una venta que era propiedad de una familia alemana.

En Puebla también menciona a la Casa de Diligencias, situada en la calle de Chavarría en "una amplia y hermosa casa, que perteneció al Coronel Francisco Maldonado". Después de hablar de la tradición de este albergue, se refiere a su situación en los siguientes términos: "esta bien servida pero la casa está desaseada. En una gran sala se dispusieron varias habitaciones, varios dormitorios, con una enrejada de madera, cubiertos con indiana y con gran economía. Cada una de estas divisiones formaba un cuarto, que más bien parece una jaula para fieras, un mal catre sirve de cama, un espejo (en miniatura) roto, una mala mesa y un peor aguamanil, forman el conjunto de los muebles de una habitación donde apenas se puede mover" (el que lo ocupa. Aunque en forma todavía muy deficiente, se puede apreciar el cambio que se va realizando en los albergues. Cambio que se debe fundamentalmente al servicio de diligencias. Su establecimiento marca una nueva etapa dentro de la historia del hospedaje en México.

Payno nos hace también una descripción del servicio de comedor, al hablar del servicio de la posta del Puente Nacional, en donde le prepararon la comida "dos muchachas rollizas, la mesa estaba puesta con mucho aseo" y la comida consistió en: "arroz blanco, pavo asado, un guisado de gallina, ensalada fresca de lechuga y frijoles prietos y vino de Burdeos". Contrario a este albergue se encontraba el mesón de Nopalucan, donde las normas de higiene se habían olvidado; el mesón tenía el patio cubierto de fango, en el que pululaban los cochinos y las gallinas en completa armonía, removiendo aquel cieno hediondo, la pieza que servía de comedor tenía vista a este patio.

En Veracruz nuevamente se hospeda en la Casa de Diligencias, situada en un portal de la Plaza Principal, en una casa muy hermosa. "los cuartos estan un poco aseados, con sus camas de madera fina del norte, sus pabellones de muselina, peine y demas cosas necesarias para el aseo, pero en las almohadas y camas no hay tanta limpieza como era de esperarse en un país tan caliente, en cada cuarto hay tres y hasta cuatro camas, lo que es muy incómodo. La posada tiene además una mesa de billar, su cantina surtida de vinos y licores, su salón de recreo provisto de ajedrez, damas, dominó y periódicos nacionales. Se anuncia el almuerzo por un repique de campanas; la mesa es una ta bla, tiene la forma de una herradura, alrededor se sientan todos los concurrentes y en medio sirven los criados con gran rapidez, aunque sin ningún orden los manjares". (206)

Páyno hace notar las reformas que estos sitios requieren para la evolución del hospedaje, las que considera repercutirán en beneficio del país.

Un verdadero concepto de nuestros albergues, nos lo expone con gran amenidad Guillermo Prieto en sus Memorias de mis Tiempos, al referirse al viaje que realizó a Zacatecas como Visitador de Tabaco. En el se encuentran comentarios, tanto de nuestros tradicionales albergues como de los Hoteles establecidos por el Servicio de Diligencias, así como referencias, relacionadas con el aspecto social de estos, al relatar detalladamente las pláticas y actividades de los individuos que ocupaban los albergues.

Al llegar a Cuautitlán se hospeda en un mesón que estaba compuesto por "un corralón extensísimo, con el piso de estiércol, burros y puercos vagando dondequiera y una serie de cuartos desmantelados y sucios, con un banco de piedra en sus rincones, como suposición gratuita de que aquel era un lugar de descanso. El figón o fonda adherida al mesón era exposición perpetua de moncos, mugras, perros flacos, mendigos y niños con casa o sin casa, desnudos. Todo lo que tiene de más pestilente el cochambre, de más repulsivo lo rezagado y corrupto de los manjares y de amenazante la degeneración culinaria, se encontraba allí, completado con maritornes pleitistas y retobados, sucios y especuladores, que tiraban el estornudo y el boatezo. Los veteranos de los viajes entablaban chancistas relaciones con el huésped y

fonderos". Tuvieron que tender sus colchones en el suelo para poder dormir, "estando siempre a la expectativa de una cena diabólica y de una reñidísima batalla con los enemigos invisibles que abrigan el cuárto. Las mulas se encerraban en otro extenso machero y los cocheros y criados en un rincón del corral, que junto al fuego, cantaban, jugaban, bebiendo o escuchando algún cuento de espanto o la narración de los últimos momentos de un afusilado".

En Tepeji, durmió en la parte baja de la posada de Arroyo Zarco, porque los altos habían cobrado el carácter de hotel de diligencias "merced al genio emprendedor de D. Anselmo Zurutuza, quien no sólo había improvisado salones, arreglado cuartos y dispuesto excelentes fondas, sino que había dado a conocer espejos y lavamanos, baños e inodoros, llevando su celo al extremo de dictar un reglamento para el aseo de los concurrentes, atenciones para las señoras y decencia y compostura en la mesa del comedor". En contraste con esto estaba la parte baja, "la del común de mártires, era el mesón del tiempo virreinal, con su tizne y su grasa, sus criados ladinos y su figón lleno de humo, estorbado por perros casacarientos y animado por maritonas mugrosas, mechudas y de fisonomía que con sólo mirarlas se ahuyentaba el hambre. Cuartos mal avigados, paredes carcomidas, con letreros y figuras grotescas u obscenas, chorreones de tizne y sebo de las velas que pegaban en la pared los viajeros, mesas surcadas en todas direcciones por letras, cifras, perfiles humanos y ensayos de grabado; una banca epiléptica, un vaso de vidrio de ojo de moribundo. Esta era la parte baja que mantenía insolente a la vista de la civilización de Zurutuza las raíces intactas de una barbarie primitiva".

Guillermo Irieto en esta narración, señala que así como había sitios en los que imperaba la suciedad, que era característica de los antiguos mesones, en los que no había ningún indicio de mejoramiento; también había sitios en los que se podía comer con cierta comodidad.

En Querétaro se hospedó en el mesón de Berazaluze, que le pareció una mansión de delicias, comparado con los demás. (207)

Otro viajero que menciona ciertos datos con respecto al hospedaje en nuestro país, es Antonio García Cubas en su libro titulado - México de mis Recuerdos, en el que narra uno de sus viajes a la Gran Barranca (San Sebastian), el año de 1905, donde cuenta, no halló albergues, pero si hospitalidad, aunque muy pobre. En Totolopan se hospedó en una venta, lo mismo en Dos Caminos, de las que no hace ningun comentario, seguramente porque no tenían nada en particular que llamara su atención. (208)

José Tomás Cuellar, nos relata en uno de sus viajes al Real delatorce, y a Santa María, que se encuentra publicado en el Renacimiento, sus impresiones sobre el servicio de diligencias, al que considera muy desagradable. Hace además una critica a la comida de las fondas, así como a los albergues y dice al hablar de uno de ellos, - que en estos albergues "no se duerme mal y se come bien, si se tiene sueño y hambre". (209)

Tanto el célebre escritor Ignacio Manuel Altamirano, como su admirador Joaquín Herrera, mencionan aunque en forma muy breve, algunas ideas sobre el hospedaje, que por ser ya muy conocidas a través de los otros viajeros no se mencionarán.

El principal motivo de que estos autores casi no hagan referencia a la situación de nuestros albergues, se debe en primer termino a que como escritores les atrajeron más otros aspectos y además por que ya conocían la situación por la que atravesaba el país.

Se ha creído oportuno mencionar el viaje de Alfonso Reyes a Berkley, el año de 1941, con el fin de hacer una comparación entre la forma de hospedaje en México y la de Estados Unidos en épocas posteriores.

El objeto del viaje de Alfonso Reyes, fué el de recibir el Grado Honorífico "Of Law". Se hospedó, dice haciendo gala de ironía y de critica en la hermosa posada de Antersee's the Valley, de California no lejos de Santa Inés, donde se encendieron todas las luces para su recibimiento y se le trató a "cuerpo de rey". Pero en contraste con esta posada, en Berkley tuvieron que alojarse en el "horrible y

mal oliente hotel Carlton", de aquí pasaron a un hotel puritano, el Duront, atendido por mujeres solteras y viudas pensionadas, en donde se recibe a los viajeros con cierto recelo.

En su viaje de regreso pasaron por el hotel Claremont, con vista al Golden Gate y la Bahía de San Francisco. (210)

Con esta narración hecha con cierta picardía, se puede justificar un poco la mala situación de nuestros albergues ya que los Estados-Unidos, aun a mediados del siglo XX, época en que el hospedaje en México comienza a evolucionar, para estar acorde con el desarrollo del país, todavía se encontraban albergues en malas condiciones.

Después de este análisis de las opiniones de los viajeros tanto extranjeros como mexicanos, podemos concluir, en que a pesar de las deficiencias de nuestros albergues del siglo XIX y XX, en lo que toca a su organización, construcción y mobiliario, así como en el servicio de comedor; que obedecían fundamentalmente al período crítico por el que pasaba México, se nota ya en ellos sobre todo en los albergues de finales del siglo XIX y principios del XX, cierta tendencia a una evolución, la que se debe principalmente a la instalación del Servicio de Diligencias, que creó nuevos sitios de alojamiento, introdujo varias innovaciones e impuso cierta organización.

Desarrollo que cada vez se ha ido intensificando, por ser el hospedaje la base de nuestras relaciones sociales, comerciales y políticas.

ALBERGUES EXISTENTES EN LA CIUDAD DE MEXICO
DURANTE EL SIGLO XIX

Año de 1832

MESONES:

- 1- Aldama, situado en la calle del Estanco Viejo de los Hombres # 6, propiedad de doña Ramona Molina.
- 2- Las Animas, Calle del Portal de Tejada # 11, arrendatario don José María Pudos.
- 3- San Agustín, Calle del Arco # 2, propiedad de José María Peralta.
- 4- San Antonio, Puente de Tezontlale # 1, sub arrendatario, don José María Rivera.
- 5- El Angel, Calle de Balvanera # 4, de don José Zepeda.
- 6- Santa Ana, Puente de Santa Ana # 1, de don José María Aguilar.
- 7- Santa Bárbara, Puente de Tezontlale # 2, de don José Verduco.
- 8- Del Corazón de Jesús, Calle del Estanco Viejo de los Hombres # 7, de don Carlos Segura.
- 9- Del Chino, 2da. calle de Mesones # 12, de don Agustín Arpide.
- 10- De la Cal, Callejón de la Viña # 2, sub arrendatario don Antonio Guerrero.
- 11- Los Corralitos, Calle del Estanco Viejo de los Hombres # 3, arrendatario don Tomás Gomez.
- 12- Los Cinco Señores, 2da. calle de la Pila Seca # 5, de don José - María Barrera.
- 13- Santa Catarina, Calle de la Amargura # 12, de don Ignacio Altamirano.
- 14- San Dimas, Calle de los Moros # 3, arrendatario don Francisco Ontiveros.
- 15- Guadalupe, 2da. calle de la Pila Seca # 2, arrendatario doña - Francisca Góngora.

- 16- Guadalupe, Calle Real de Santa Ana # 7, de don Manuel Marmolejo.
- 17- San Francisco, Calle Real de Santa Ana # 1, de don Ignacio Guerrero.
- 18- De San José de Balvanera, Calle de Balvanera # 7, de don Policarpio de Puebla.
- 19- De San Juan Evangelista, Puente de Amaya # 5, arrendatario don Simón Rebolledo.
- 20- De San Luis Gonzaga, Calle del Estanco Viejo de los Hombres # 10, de don Francisco Ontiveros.
- 21- De Nuevo México, Calle de Nuevo México # 12, de don Joaquín Rivera.
- 22- Del Parque, Calle del Parque del Condo # 6, de doña María de Jesús Medina.
- 23- De San Pedro y San Pablo, Calle de San Pedro y San Pablo # 1, de don Manuel Barrera.
- 24- De la Preciosa Sangre, 2da. Calle Real de Santa Ana # 3, arrendatario don Benigno Gallardo.
- 25- San Rafael, Calle de Tenexpa # 3, arrendatario don José María Escobar.
- 26- De Regina, 2da. calle de Mesones # 11, arrendatario don Francisco Izquierdo.
- 27- Miguelés, Calle de Miguelés # 7, de don José Jauregui.
- 28- Santo Tomás, Calle de Balvanera # 13, de don José Zepeda.
- 29- Tornito, Calle del Tornito de Regina # 1, de don Francisco Vasquez.
- 30- De la Luna, Callejón de la Viña # 1, sub arrendatario don Juan Martínez.
- 31- De San Vicente, 2da. calle de la Pila Seca # 7, arrendataria, doña Cayetana Marmolejo.

HOTELES:

- 1- La Gran Sociedad, Calle del Espíritu Santo # 1, de A. Compagnan y Cia.
- 2- La Dulce Amistad, Callejón de Santa Clara, junto al # 10, de don-Luis Aguilar.
- 3- Iturbide, primera calle de San Francisco.

El edificio donde se hallaba construido, fué propiedad del convento de Santa Brigida y estuvo destinado a un monasterio, pero - el proyecto no se llevo a cabo y los religiosos tuvieron que vender el terreno a la marquesa de San Mateo de Valparaiso, quien - inició la construcción del edificio en el siglo XVIII, el cual pa - só después a poder del marqués de Moncada. Durante el efímero rei - nado del Emperador Iturbide, se le hicieron algunas reformas, pa - ra que sirviera de residencia real, de donde tomó el nombre de Ca - sa del Emperador o Casa de Iturbide. También sirvió de morada a - los alumnos de minas, mientras se reparaba su escuela.

Poco después fué comprado el edificio por el Sr. Zurutuza, pa - ra incorporarlo a su empresa de Diligencias. Y después de algunas mejoras de adaptación, se convirtió en hotel. Se componía de cinco grandes compartimientos, con un total de 170 cuartos. Cada cuarto tenía los muebles necesarios, ropa limpia cada semana y luz para acostarse. Por todos estos servicios se cobraba seis pesos al mes. Había otros cuartos lujosamente amueblados y decorados, en los - que se cobraba hasta 40 pesos, es decir había cuartos en este ho - tel para cada una de las posibilidades de los viajeros.

Contaba además con una de las mejores fondas de la ciudad, así como con una sala de baño, una sastrería, un bazar con toda clase de efectos, boliches, cuartos para criados, caballerizas, coches - elegantes sin número, que daban servicio todo el día y toda la no - che; Con criados inteligentes, campanilla eléctrica para hacerse - servir y alumbrado de gas. (211)

- 4- El Progreso, esquina de la calle del Coliseo Viejo.
- 5- La Bella Unión, Esquina de Palma y calle del Refugio.
- 6- El Bazar, Calle del Espíritu Santo.
- 7- Del Teatro de Santa Ana, Calle de Vergara.

8- Washington, Calle de Iturbide.

9- El Moro de Venecia, Calle de Tlapaleros # 18.

En esta se daba de comer a los huéspedes por tres reales y de-
almorzar por una peseta. (212)

AÑO de 1850

MESONES:

1- De la Luz, 2da. calle de la Pila Seca // 3, de don Angel Mendoza.

2- De San Vicente, de don Felipe Cervantes.

3- De los Cinco Señores, de Pablo González.

4- De San Luis Gonzaga, de don Dionisio Mendoza.

5- De Santa Julia, Plazuela de Tequesquite, de don Juan Jaral.

6- De San Antonio, de Ramón Rivero.

7- De San Juan Bautista, Callejón de Gachupines, de Luis González.

8- Del Tornito.

9- De las Animas, de don Jesús Peña.

10- Del Salto del Agua, Salto del Agua // 1, del señor Prieto.

11- Del Parque del Conde, de don Ignacio Castañares.

12- De los Migueles, de don Vicente Cuevas.

13- De San Dimas, de don Pedro Otero.

14- De San Pedro y San Pablo, de don Nicolás Bracho.

15- De Santa Bárbara, de don Isidoro Sánchez.

16- De Regina, de Prieto.

17- Del Chino, de Francisco Cuevas.

18- De Balvanera, del Sr. Prieto.

POSADAS:

1- De Guadalupe, Parque del Conde // 19, de don Simón Macotela.

2- Del Angel, de Lauro Pifia.

3- De Santo Tomás, de don Febronio Pegueros.

HOTELES:

- 1- Iturbide.
- 2- Del Refugio, Calle del Refugio, de don Antonio Martínez.
- 3- De San Agustín, Calle de San Agustín, de Manuel Soto.
- 4- Bazar, Calle del Espíritu Santo, de don Estanislao Lanit.
- 5- Bella Unión, Calle de Palma, de don V. Rodríguez.
- 6- La Gran Sociedad, Calle del Espíritu Santo, de don Pedro Sabás.
- 7- El Progreso, de don Francisco Romero.
- 8- El Turco, de Manuel Gaerlet.
- 9- Del Café de París, de doña Juana Gomez.
- 10- París, de don Vicente Campi.
- 11- Burdeos, de don Javier Bruneto Zulueta.
- 12- Teatro Nacional, Vergara # 12, de don Joaquin Rosas.
- 13- Hotel de doña Antonia Hernández, Portal de Agustín # 1.
- 14- De la Universidad, Primera calle de Plateros, de don Genin. (213)

Año de 1852

POSADAS, FONDAS Y CAFES:

- 1- Del Progreso, esquina de la calle del Coliseo Viejo.
- 2- La Bella Unión.
- 3- La Gran Sociedad.
- 4- Del Teatro Nuevo de Santa Ana.
- 5- De Washington, Calle de Tiburcio.
- 6- Hotel Iturbide.
- 7- El Moro de Venecia (fonda). (214)

MESONES:

- 1- De la Soledad, Calle del Arbolito, de don Francisco Alcocer.
- 2- De la Luz, Calle de la Luz, de don Miguel Serrano.
- 3- De los Varones, Plazuela de San Agustín, de don José Barreto.
- 4- De Torrecillas, Calle de Torrecillas, de doña Teresa Cornejo.
- 5- Del Roncal, Calle de Mesones, de Ignacio Martínez.
- 6- Del Cristo, Calle de Mesones, de don José María Cortés.
- 7- De San Juan, Calle de los Remedios, de don Ignacio Romero.
- 8- De San Miguel, Calle de Cholula, de don Rafael López.
- 9- De Guadalupe, Calle de Guadalupe, de don Francisco Caro.
- 10- De Sosa, Calle de Sosa, de don José Izunza.
- 11- De la Santísima, calle de la Portería de la Santísima, de don Ignacio Muñoz.
- 12- De Santa Teresa, Calle de Santa Teresa, de don José María Bustamante.
- 13- Del Refugio, 2da. Calle del Refugio, de don José María Santillan.
- 14- De la Trinidad, Calle de Tipetlapa, de don Miguel Serrano.
- 15- De Santa Ana.
- 16- Del Rastro, Calle del Rastro, de don Lucas de Nieva. Era un paraje de burros.
- 17- De la Barranca (paraje de burros), Calle de la Barranca, de don Leonardo Huerta. (215)

Siguieron subsistiendo varios de los ya mencionados, como el del Angel, Santo Tomás, del Chino, Nuevo México, etc.

Año de 1854

MESONES

- 1- De Balvanera, de don Antonio Ahedo.
- 2- Del Angel, de Manuel María Paner.

- 3- De Santo Tomás, de don Ignacio Rodríguez.
- 4- De Aldama, de don Bartolo Berinechea.
- 5- De San Luis Gonzaga.
- 6- De los Cinco Señores, de don Antonio López.
- 7- De Santa Bárbara, 3era. calle de Santa Catarina, de Francisco Villagran.
- 8- De la Soledad, primera calle de Tezontla, de don Ramón Rivero.
- 9- De San Antonio, de don Mariano Contlas.
- 10- De San Dimas, Calle de los Morou, de don Otero Rendón.
- 11- San Juan Evangelista, Callejón de los Gachupines de don Luis González.
- 12- De San Rafael, Calle de Tenexepa, de don Antonio Callejas.
- 13- De San Pedro y San Pablo, de don Nicolás Braceli.
- 14- Del Parque del Conde, de Mariano Soria.
- 15- De los Migueles.
- 16- Del Chino.
- 17- De Regina.
- 18- De las Animas, de don Juan Nepomuceno Callardo.
- 19- Del Tornito, Estampa de Regina, de don Telésforo Vásquez.

HOTELES:

- 1- La Bella Unión, Palma # 7, de don Luis Aguilar.
- 2- París (café), de don Francisco Frisart.
- 3- De París, Tiburcio // 7, de don Manuel Cavanli.
- 4- De San Agustín, Calle de San Agustín, administrador José Aragón.
- 5- De las Diligencias, Callejón de Dolores.
- 6- Gran Bazar.
- 7- La Gran Sociedad, administrador Juan Eabadur.
- 8- Progreso, Coliseo # 9, de don José María Salinas.
- 9- Santa Ana, de don J. de la Mora. (216)

Año de 1864

MESONES:

- 1- De la Luz.
- 2- De San Vicente.
- 3- De los Cinco Señores.
- 4- De San Luis Gonzaga.
- 5- De Santa Julia.
- 6- De San Antonio.
- 7- De San Juan Evangelista.
- 8- Del Tornito.
- 9- De las Animas.
- 10- Del Salto del Agua.
- 11- Del Parque del Conde.
- 12- De San Dimas.
- 13- De San Pedro y San Pablo.
- 14- De Santa Bárbara.
- 15- De Aldama.
- 16- De Regina.
- 17- Del Chino.
- 18- De Balvanera.
- 19- De Dolores, Calle de la Viña, de don Vicente Zarco.

POSADAS:

- 1- De Guadalupe.
- 2- Del Angel.
- 3- De Santo Tomás.

HOTELLES:

- 1- Iturbide.
- 2- Del Refugio.
- 3- De San Agustín.
- 4- Del Hazar.
- 5- La Bella Unión.
- 6- La Gran Sociedad.
- 7- El Progreso.
- 8- El Turco.
- 9- Europa, Calle del Coliseo Viejo, de don Juan Garrosegui.
- 10- De París.
- 11- Teatro Imperial.
- 12- Martel, Portal de los Agustinos # 1, de don Ruperto Martel.
- 13- De San Francisco, Independencia # 7, de don Pedro Carvajal.
- 14- De Bilbao, Callejón de Bilbao, de don Antonio Fernández. (217)

Año de 1867

MESONES:

- 1- De las Animas.
- 2- Del Ohino.
- 3- De Regina.
- 4- De San Agustín.
- 5- Del Parque.
- 6- De San José.
- 7- Del Angel.
- 8- De Santo Tomás.
- 9- De la Herradura, primera calle de la Merced.

- 10- De San Cristóbal, Calle del Puente Blanco.
- 11- De Santa Ana.
- 12- De San Francisco.
- 13- De la Preciosa Sangre, Calle de la Preciosa Sangre.
- 14- De Nuestra Señora de Guadalupe, Calle de Guadalupe.
- 15- De la Purísima, 2da. calle de la Purísima.
- 16- De la Santísima Trinidad, Calle de la Santísima Trinidad.
- 17- De Nuestra Señora de Dolores, Calle de Dolores.
- 18- De Luna, Callejón de la Viña.
- 19- De San Rafael.
- 20- De San Juan Evangelista.
- 21- De los Cinco Señores.
- 22- De San Vicente.
- 23- De San Dimas.
- 24- De San Pablo. (218)

Cabe mencionar que durante este siglo casi en sus inicios, existió en la ciudad de Oaxaca, el mesón de la Soledad, del que era propietario don José Faustino Díaz, padre de uno de los principales personajes de nuestra historia, tanto por el tiempo que permaneció en el gobierno, así como por los acontecimientos que se efectuaron durante este período, es decir de Don Porfirio Díaz.

Dicho mesón a la muerte de don Faustino Díaz, ocurrida el 18 de octubre de 1833, quedó bajo la administración de la madre de Porfirio Díaz, doña Petrona Mory. (219)

A principios de este siglo, además del surgimiento de los hoteles, que cada vez mejoraban, tanto en organización, construcción, como en el servicio de comedor y sobre todo en sus medidas higiénicas, se establecieron las casas de alojamiento o de huéspedes, según consta en documentos del Archivo Municipal de México, en el cual se encuentran licencias para el establecimiento de estos sitios, las que se otorgaban por el Consejo, después de una inspección de la casa, por la comisión nombrada para tal caso.

Se transcribirán algunos ejemplos de estas licencias, que comprenden los años de 1902- 1905, ya que la enumeración de todas ellas sería infructuoso.

"El Consejo (el año de 1902), en vista del parecer de la Comisión respectiva, no habiendo inconveniente, le concede licencia para establecer una casa de huéspedes al señor Pedro de la Torre, en la calle de las Ratas # 3". (220)

En ocasiones los encargados de realizar estas visitas de inspección, encontraban algunas irregularidades dentro del servicio de estos establecimientos, y en tales casos fijaban a los dueños un plazo para su reparación.

"La comisión ha practicado una visita a la casa de huéspedes de la primera calle de la Amargura # 11 y ha encontrado que tiene las condiciones que exigen las leyes sanitarias vigentes, con excepción en lo relativo a caños y excusados, que tiene que arreglar el propietario de la casa, porque los hospedados podían resentir algunos perjuicios en su salud, de no llevarse a cabo las obras en el plazo que se le ha señalado". (221)

"La comisión ha practicado una visita a la casa de huéspedes de la primera calle del Relox # 2 y ha encontrado que reúne las condiciones exigidas por las disposiciones sanitarias vigentes, más como las divisiones que forman los cuartos son de madera muchos de ellos, esta comisión cree que para evitar la propagación de un incendio, se debe prohibir el uso del petróleo y las bugias". (222)

Se concedió el año de 1903 "licencia a Virginia Alonso para establecer una casa de huéspedes en la calle de la Estampa de San Andrés # 12, por reunir las condiciones que exigen las disposiciones sanitarias". (223)

"Se le concede licencia para hacer una casa de huéspedes a la señora Josefa G. de Morin, por haber ya concluido las obras de reforma señaladas por el consejo". (224)

"Se concede a la señora Enriqueta B. de Cervantes, la licencia de establecer una casa de huéspedes, en la primera calle del Cinco de Mayo # 4, debido a que reúne las condiciones necesarias, los cuartos de habitación reúnen buenas condiciones, pues son amplios y bien ventilados, pero la cocina carece de campana y chimenea suficiente para que el humo sea bien conducido al exterior del cuarto, así mismo el patio esta en malas condiciones, por lo que hay necesidad de una reparación", para lo que se le fijó un plazo determinado. (225)

Durante los años de 1904 y 1905, se efectuaron varias visitas a estas casas de huéspedes, encontrándose varias anomalías, no sólo en lo que se refiere al servicio, que en este caso estaba pésimo, sino que dentro de estas se realizaban actividades que desprestigiaban a una acción tan noble como es el del alojamiento, por lo que las autoridades tuvieron que recurrir a medidas enérgicas y cuando la ley lo requería, a la clausura de estos sitios, que no estaban dentro de sus funciones.

"Al hacerse una visita a la casa de huéspedes de la calle del Cuadrante de Santa Catarina # 19, se ha encontrado que esta sumamente sucia y los servicios sanitarios están incompletos en su instalación por lo que se le fijó a su dueño un plazo para hacer estas mejoras".

Si no se respetaban estas disposiciones, se procedía al cierre, para que no se perjudicara a los huéspedes. (226)

"Habiendo quedado comprobado que se ejerce la prostitución clandestinamente en la casa de huéspedes que esta situada en la tercera calle de la Marqueta # 1216, por acuerdo de la comisión de inspección de sanidad y con fundamento en la que previene el artículo 27 del reglamento de sanidad, se clauró esta casa de huéspedes". (227)

El siglo XX, impone a los sitios de alojamiento una mayor reglamentación, que repercutirá en su beneficio, aunque seguirán existiendo albergues incómodos.

El poner fin a todas estas deficiencias es el objetivo que se persigue aun en nuestros días, en que a pesar de los lujosos hoteles, aun existen albergues en los que el viajero tiene que sufrir incomodidades.

CONCLUSIONES

- 1- Desde la época antigua las comunicaciones fueron fundamentales para las actividades humanas y en ellas presentose la necesidad de alojamiento.
En las primeras comunicaciones, influyó notablemente el medio-geográfico, que pudo ser poco a poco vencido.
- 2- Entre las altas culturas americanas prehispánicas, los caminos ocupan un lugar relevante, pues se les brindó toda clase de atenciones.
- 3- Durante la conquista, las vías de comunicación se modificaron para adaptarse a las nuevas técnicas, aunque no sufrieron ningún cambio notorio en cuanto a su mejoramiento.
- 4- La minería constituyó uno de los principales factores para la construcción y mejoramiento de los caminos y de los albergues, debido a la preponderancia que adquirió durante el período virreinal.
- 5- Con el fin de proteger a los viajeros que transitaban los caminos y evitar que las mercancías, así como el oro y la plata que se exportaban a España, se perdieran, se creó el Tribunal de la Santa-Hermandad, de acuerdo con la tradición española; el que posteriormente con facultades más amplias, pasó a constituir el Tribunal de la Acordada; ambos estaban encargados de la vigilancia de los caminos de la Nueva España, que en determinadas épocas estaban infestados de asaltantes, constituyendo un verdadero peligro para quienes los transitaban.
- 6- El comercio fué otro de los factores que intervino en la construcción y mejoramiento de caminos y de albergues. Al consulado se debe la construcción de una de las mejores obras de comunicación, como lo fué el camino de México a Veracruz.
- 7- El hospedaje, cuya tradición se remonta a la época antigua, surge principalmente a consecuencia de las ceremonias religiosas, en las que se congregaron personas de toda clase, lo que hizo indispensable la construcción de lugares especiales para su alojamiento.
Estos albergues no contaron con edificios especiales, sino que adaptaron las ya en uso, aunque se encuentra una diferencia-

que ya permite identificarlos. Tampoco contaron con todas las comodidades que en la actualidad se le conoce, ni siquiera con una designación especial; todo esto es producto de un desarrollo posterior.

8- La Edad Media presenta nuevas modalidades con respecto al Hospedaje, debido a la influencia del cristianismo, que impregna de caridad a todas las instituciones. El albergue cristiano, que fué el que predominó, tiene como antecedente al hospital, cuyo significado no es el que actualmente se le conoce, debido a que la hospitalidad se extendía a todo aquel que necesitaba ayuda.

9- El hospedaje en España, presenta influencia tanto romana, como musulmana, características que se reflejan en su estructura.

Este está de acuerdo con la categoría social, sitio de ubicación y otros múltiples factores con los que tiene relación; características que penetran a México a través de la conquista.

10- Las características fundamentales del hospedaje prehispánico, entre los aztecas y los incas, es su organización, planeación y muy en especial el buen cuidado que se les brindó, así como lo bien dotado de provisiones que los tenían, lo que se puede apreciar en los templos incas.

11- Los antiguos albergues se modificaron bajo la influencia cristiana española, pero su situación en lo general empeoró, debido al poco cuidado que se les puso durante el período virreinal.

12- Los principales sitios de hospedaje con que se contó en la Nueva España, fueron: mesones, posadas y ventas, todos estaban en las mismas malas condiciones, lo que se debe principalmente, a la inseguridad de los caminos, así como a que en ellos sólo se hospedaban los miembros de la clase media, ya que los ricos personajes, se hospedaban en las casas de sus parientes, amigos o en los conventos.

El hospedaje estuvo muy limitado, a pesar de que las autoridades de la Nueva España, concedieron licencias para su construcción.

13- Los conventos y las haciendas sirvieron en muchas ocasiones de lu

gar de hospedaje, principalmente en las zonas del norte del país.

- 14- Mesones y posadas fueron en ocasiones, sitios estratégicos en los cruces de caminos o en las entradas de poblaciones, sirviendo además de base a la formación de nuevas poblaciones, como sucedió por ejemplo con Puebla.
- 15- La influencia gremial de la Edad Media, influyó de manera muy notable en la organización de los albergues de España, así como en los de la Nueva España, lo que los diferenció de los otros países europeos.
- 16- Las primeras licencias para la construcción de mesones, posadas y ventas, se otorgaron el año de 1525, por considerar las autoridades que eran indispensables para el mejoramiento de las comunicaciones, así como para el desarrollo de la minería y del comercio.
- 17- Existieron albergues construidos por el gobierno, con el fin de mejorar este servicio, los que eran arrendados bajo ciertas condiciones.
- 18- La concentración de albergues estuvo en el centro del país, ya que en esta parte se descubrieron las principales minas, así como a su cercanía con la ciudad de México. Los principales lugares donde existieron albergues fueron: Zacatecas, Guanajuato, Querétaro, Jalisco, Michoacán, México, Tlaxcala, Puebla, y en los estados de Veracruz, Oaxaca y Guerrero.
- 19- Todos los albergues de la Nueva España estuvieron sujetos a aranceles, en los cuales se fijaba el precio de los alimentos, así como el del alojamiento; este estaba de acuerdo con el lugar y con el tiempo, se exigía que estuviese en un lugar donde pudiese ser visto por los viajeros.
- 20- La vigilancia de los mesones, posadas y ventas, estaba encomendada principalmente al virrey, pero también se encargaban de ella las autoridades locales de cada pueblo, a los que se pedía un informe.

Con el fin de impartir justicia en los albergues, se dicta -

ron varias disposiciones, dejándolos además bajo el control policiaco para su mejor vigilancia.

- 21- En los albergues tambien se hizo el reparto de indios para que fueran utilizados, tanto en el servicio general, asi como en la construcción o reparación de estos sitios.
- 22- Al iniciarse el período independiente y durante casi todo el siglo XIX, los caminos continuaron por lo general en las mismas condiciones, no obstante que se dictaron varias leyes en su beneficio, las que no se pusieron en practica, debido a la falta de recursos y de garantías en el país.
- 23- La evolución del transporte es otro de los factores fundamentales para el desarrollo de los albergues. Su tradición se remonta en nuestro país a la época prehispánica, en la que se carecía aun de animales de tiro y carga, asi como de carretas, elementos que son aportación de la conquista.

El transporte tiene como antecedentes a la arrieria, que hizo común el transporte de recuas de mulas; apareciendo por fin la diligencia, que marca una nueva etapa dentro del transporte; desarrollo que se complementa con el ferrocarril, que es la base de las comunicaciones modernas.

- 24- El hospedaje durante el siglo XIX, debido a las constantes luchas por lograr nuestra emancipación política, asi como a las que posteriormente se suscitaron, consecuencia de la desorganización que siguió subsistiendo, y sobre todo a las intervenciones extranjeras; sufrió muy pocas modificaciones. Por lo general continuaron prestando sus deficientes servicios, los antiguos albergues virreinales, que cada vez estaban en peores condiciones, tanto por el tiempo, asi como por las luchas efectuadas.

En estos albergues se nota una gran desorganización y una escasez de mobiliario, situación que se modifica con el establecimiento del Servicio de Diligencias, que señala un nuevo período en la Historia del Hospedaje en México.

La situación de nuestros albergues del siglo XIX, se puede -

apreciar a través de las narraciones de los viajeros tanto extranjeros como mexicanos.

- 25- En relación con el servicio de comedor, este guardaba las mismas condiciones que los albergues y sufrió la misma transformación; La calidad del servicio, estaba en relación con los recursos económicos de los viajeros, así como del lugar en que estaban situados los albergues.
- 26- El desarrollo del hospedaje, se inicia propiamente a partir del siglo XX, en el que además del surgimiento de los hoteles, que cada vez mejoraban, tanto en organización, construcción, como en el servicio de comedor y sobre todo en su salubridad. En este momento se hace común el servicio de las casas de alojamiento o de huéspedes.
- 27- El hospedaje es importante no sólo por sus funciones, sino porque constituye una fuente de trabajo, que cada vez se ha ido intensificando.
- 28- La evolución del hospedaje sigue un ritmo paralelo a la evolución de México. Su importancia es trascendental, porque es la base del éxito de las relaciones tanto internas como externas, así como del adelanto comercial. Esta intimamente ligado con las comunicaciones, factor tan importante para el progreso general del país.

APENDICEPrimeras Licencias para la construcción
de Albergues

GUANAJUATO:

<u>Lugar</u>	<u>Albergue</u>	<u>Año</u>
Atotonilco	Venta	1577
Celaya	Venta	1586
Acambaro	Venta	1591
Salvatierra	Mesón	1751
Guana juato	Mesón	1776
Salamanca	Mesón	1782

GUERRERO:

Teultatengo	Venta	1548
Tasco	Venta	1548
Anusco (Acapetlahuaco)	Mesón	1565
Acapulco	Ventas	1567-1592-2
Tixtla	Venta	1567
Alpiragua	Venta	1585
Xaltianguéz	Ventas	1589- 1597
Tecpancingo	Venta	1592
Zumpango	Venta	1597

HIDALGO:

Huamquechula	Venta	1542
San Antonio (Tepeapulco)	Venta	1590

JALISCO:

Cuistla	Venta	1565
Huasuntán Huasotitlán	Venta	1586

MEXICO:

Ciudad	Mesones	1525-1590-1751
Chiltepec	Venta	1525
Ixtapalapa	Mesón	1527
Tepeapulco	Venta	1530
Otumba	Venta	1530
Teotihuacán	Venta	1531
Sultepec	Venta	1543
Ayocingo - Tenango	Mesón	1561
Malinalco	Venta	1561
Santa Clara- Malinalco	Venta	1567
Coamilpa- Xilotepec	Venta	1581
Mesquique	Venta	1586
Chalco	Mesón	1595
Tacuba	Ventas	1599-1632
Tlalnepantla	Mesón	1771
Cuautitlán - San Buenaventura	Mesón	1785

MICHOACAN:

Taximaroa- Ixtlahuaca	Venta	1525
Zinapécuaro	Venta	1542

Aparendaro	Mesón	1544
Puruandiro (Santiago)	Mesón	1575
OAXACA:		
Textepeque	Venta	1592
Cuicatlán	Venta	1611
PUEBLA:		
Cholula	Ventas	1526-1634
Tecamachalco	Venta	1542
Huascalico	Venta	1581
Teotipilco (Tehuacán)	Venta	1584
Puebla	Venta	1596
Puejotzingo	Mesón	1738
Atlixco	Venta	1794
QUERETARO:		
San Juan del Río	Mesones	1771-1786
TLAXCALA:		
Calpan	Venta	1542
Chalpulpan	Venta	1581
Santa María- Nativitas	Venta	1613
VERACRUZ:		
Pinnhuisapan (Pinarisapo)	Venta	1526
Perote (Medellin)	Venta	1527
Calsada Nueva (Ver.)	Ventas	1530

Siouoque	Venta	1542
Tlacolula	Venta	1567
Atozcaque	Venta	1568
Veracruz	Venta	1577-1592
San Juan de Ulua	Venta	1585
Jalapa	Venta	1585
Santiago (Ver.)	Venta	1585
Xaltepec-Pantepec	Venta	1596
ZACATECA:		
Capistrán	Mesón	1564

NOTAS

- (1)- Celso del Villar, "Los Caminos Meshicos", Caminos de México, - México, Núm. XIX, de 1956.
- (2)- Ibidem.
- (3)- Francisco Javier Clavijero, Historia Antigua de México, 4v., - México, Editorial Porrúa, 1956, (Colección de escritores mexicanos), II-205.
- (4)- Del Villar, Op. Cit.
- (5)- León Strubo Erdmann, Vialidad Imperial de los Incas, Córdoba, - Dir. Gral. de publicaciones, 1963, 112p., (Univ. Nac. de Córdoba, Fac. de Humanidades, Inst. de Est. americanistas, serie - histórica Núm. XXXIII), p.13-15.
- (6) Alden Mason, Las Antiguas Culturas del Perú, México, Fondo de - Cultura económico, 1957, 316p., p.156-7.
- (7)- Del Villar, "Caminos Coloniales", Caminos de México, México, - Núm. XX, 1956.
- (8)- Ibidem.
- (9)- Ernesto Schäfer, "Comunicaciones Marítimas y Terrestres en las Indias Españolas", Anuario de Estudios Americanos, Sevilla, - 1946, V.III, p. 969-70.
- (10)-Juan Solorzano Porcya, Política Indiana, Jv. Madrid, Imprenta Real de la Gaceta, 1776, V.I, L.2, Cap. 13, p.117.
- (11)-Del Villar, "Caminos Coloniales".
- (12)-José López Portillo, "El comercio y los caminos en la época colonial", Memorias de la Academia Mexicana de la Historia, México, 1950, V. XI, p.165-8.
- (13)-Lucas Alamán, Historia de México, 5v., México, Editorial Jus, - 1942, I, 29-30.
- (14)-Del Villar, "Caminos Coloniales".
- (15)-Ibidem.
- (16)-Ibidem.
- (17)-Alicia Bazán Alarcón, El Real Tribunal de la Acordada y la Delincuencia en la Nueva España, México, 1963, Tesis profesional 240 p., p.12-30.

- (18)- Ibidem., p.32-60.
- (19)- Ibidem., p.65-80.
- (20)- A.G.N., Ramo de Reales Cédulas, V. 43, Exp. 23, Fol. 79.
- (21)- Bazán Alarcón, Op. Cit., p.90-130.
- (22)- Ibidem., p.140-200.
- (23)- Instrucciones que los Virreyes de la Nueva España dejaron a sus sucesores, 2v., México, Imprenta de I. Escalante, 1879, - II-140.
- (24)- Jesús Silva Herzog, "El Comercio de México durante la Época colonial", Memorias del Colegio Nacional, México, 1956, V. III, p. 40-70.
- (25)- Robert Sidney Smith, Indice del Archivo del Tribunal del Consulado de Lima, Lima, Pub. del Archivo Histórico del Ministerio de Hac., 1948, 227p., p. XII-XLII.
- (26)- Silva Herzog, Op. Cit., p.50-68.
- (27)- Enciclopedia Italiana de Ciencias, Letras y Artes, Roma 1949.
- (28)- Josefina Muriel de la Torre, Hospitales de la Nueva España, - 2v., México, Universidad Nac. de México., 1956, (publicaciones del Instituto de Historia), I- 11-30.
- (29)- Ramón Menéndez Pidal, Historia de España, 25v., Madrid, Espasa Calpe, 1963, III-373.
- (30)- Ibidem., IV-334.
- (31)- Las Siete Partidas del Rey Alfonso el Sabio, Valencia, Imprenta de Benito Monfort, 1767, Partida V, Tit.,VIII.
- (32)- Miguel Cervantes de Saavedra, El Ingenioso Hidalgo Don Quijote de la Mancha, México, Libreros unidos, 1953, 562p., P. 16-63.
- (33)- Menéndez Pidal, Op. Cit., XX-138.
- (34)- J. Clavijero, Op. Cit., II-266-7
- (35)- Strube Erdmann, Op. Cit., p. 62-64.
- (36)- Muriel, Op. Cit., I-50-55.
- (37)- Francisco Fernández del Castillo, "Historia de la Asistencia-hospitalaria en México", El Médico; México, Núm. 10, p. 70-8.
- (38)- Muriel, Op. Cit., I-35.

- (39)- Francisco Santamaría, Diccionario de Americanismos, 3v., México, Editorial Pedro Escobedo, 1942, II-319.
- (40)- Diccionario de la Lengua Castellana, dedicado al rey Don Felipe V, 6v., compuesto por la Real Academia Española, Madrid, Imprenta de la Real Academia Española, 1739, IV-230.
- (41)- Pedro María de Olive, Diccionario de Sinónimos de la Lengua Castellana, París, Lib. de Garnier Hnos., 1868, 208p., p.167
- (42)- Lucas Palacio Magarola, Mesones y Ventas de la Nueva España, México, Imprenta el Modelo, 1927, 60p., p.16.
- (43)- Manuel Rivera Cambas, México Pintoresco, 3v., México, Imprenta de la Reforma, 1880, I-346.
- (44)- José Ignacio Dávila Garibi, La Sociedad Zacaotecana en los Albores del Régimen Colonial, México, Antigua librería Robredo 1939, 135p., p. 3-12.
- (45)- Modesto Bargalló, La Minería y la Metalurgia en la América Española Durante la Epoca Colonial, México, Fondo de Cultura económica, 1955, 442p., p. 61-2.
- (46)- Dávila Garibi, Op. Cit., p. 5.
- (47)- A.G.N., Ramo Mercedes, V.9, F. 180, 1567.
- (48)- Lucio Marmolejo, Efémerides Guanajuatenses, 3v., Guanajuato, Imprenta de Francisco Díaz, 1907, p.85-111.
- (49)- Bargalló, Op. Cit., p. 62-3
- (50)- A.G.N., Mercedes, V. 10, F. 279, 1577.
- (51)- Ibidem., V.13, F.221, 1586.
- (52)- Ibidem., V.17, F.33, 1591.
- (53)- Ibidem., V. 75, F. 7, 1751.
- (54)- Ibidem., V. 81, F.102. 1776.
- (55)- Ibidem., F.150, 1782.
- (56)- Enciclopedia Espasa Calpe, Madrid, 1957.
- (57)- A.G.N., Mercedes, V.81, F.49, 1771.
- (58)- Ibidem., F.213, 1786.
- (59)- Enciclopedia Espasa Calpe.
- (60)- A.G.N., Mercedes, V.8, F.29, 1565.
- (61)- Ibidem., V.16, F.146, 1596.
- (62)- Enciclopedia Espasa Calpe.
- (63)- Actas del Cabildo de la Ciudad de México, México, Edio. del-Municipio Libre, 1889, Lib. 1, p.48, (1527).

- (64)- A.G.N., Mercedes, V.1, Exp. 229, P.106, 1542.
- (65)- Ibidem., V.2, Exp. 741, P. 323, 1544.
- (66)- A.G.N., General de Parte, V.1, Exp. 149, P.30, 1575.
- (67)- A.G.N., Mercedes, V.20, P.58, 1595.
- (68)- Actas de Cabildo, L.1, p.63, (1525).
- (69)- Ibidem., p.63.
- (70)- Ibidem., p.70,
- (71)- Ibidem., L.2, p.65, (1530).
- (72)- Ibidem., p.107, (1531).
- (73)- A.G.N., Mercedes, V.2, Exp. 304, P.34, 1543.
- (74)- Ibidem., V.5, F.249-50, 1561.
- (75)- Ibidem., V.8, F.10, 1565.
- (76)- Ibidem., V.9, F.119, 1567.
- (77)- Ibidem., V.10, F.64, 1575.
- (78)- Ibidem., V.11, F.166, 1581.
- (79)- Ibidem., F.167.
- (80)- Ibidem., V.15, F.139, 1590.
- (81)- Ibidem., V.20, F.159, 1595.
- (82)- Ibidem., V.22, F.51, 1599.
- (83)- Ibidem., V.38, F.146, 1632.
- (84)- Ibidem., V.79, F.5, 1751.
- (85)- Ibidem., V.80, F.43, 1771.
- (86)- Ibidem., V.82, F.204, 1785.
- (87)- Ibidem., V.15, F.180, 1590.
- (88)- Enciclopedia Espasa Calpe.
- (89)- A.G.N., Mercedes, V.1, Exp.492, P.227, 1542.
- (90)- Ibidem., V.11, F.71, 1581.
- (91)- Ibidem., V.27, F.167, 1613.
- (92)- Enciclopedia Espasa Calpe.
- (93)- Actas de Cabildo, L.1, p.105, (1526).
- (94)- A.G.N., Mercedes, V.1, Exp.210, P.100, 1542.
- (95)- Ibidem., P.106.
- (96)- Ibidem., V.11, P.103, 1581.
- (97)- Ibidem., V.12, P.89, 1584.
- (98)- Ibidem., V.16, P.76, 1590.

- (99)- Ibidem., V.39, F.186, 1634.
- (100)- Ibidem., V.73, F.172, 1738.
- (101)- Ibidem., V.83, F.105, 1794.
- (102)- Miguel Lerdo de Tejada, Apuntes Históricos de la Heroica Ciudad de Veraacruz, 2v., México Imprenta de Cumplido, 1850, I-132-290.
- (103)- Actas de Cabildo, L.1, p.45, (1525).
- (104)- Ibidem., p.119, (1527).
- (105)- Ibidem., L.2, p.66, (1530).
- (106)- Ibidem., L.3, p.101, (1537).
- (107)- A.G.N., Mercedes, V.1, Exp.311, F.143, 1542.
- (108)- Ibidem., V.8, F.129, 1565.
- (109)- Ibidem., V.9, F.74, 1566.
- (110)- Ibidem., F.268, 1568.
- (111)- Ibidem., V.10, F.266, 1577.
- (112)- Ibidem., V.11, F.148, 1581.
- (113)- Ibidem., V.13, F.65, 1584.
- (114)- Ibidem., F.148, 1585.
- (115)- Ibidem., F.149.
- (116)- Ibidem., F.174.
- (117)- Ibidem., V.15, F.73, 1595.
- (118)- Ibidem., V.16, F.126, 1596.
- (119)- Enciclopedia Espasa Calpe.
- (120)- A.G.N., Mercedes, V.18, F.102, 1542.
- (121)- Ibidem., V.27, F.4, 1611.
- (122)- Vito Alessio Robles, Acapulco en la Historia y en la Leyenda México, Imprenta Mundial, 1932, 208p., p.36-60.
- (123)- Enciclopedia Espasa Calpe.
- (124)- Actas de Cabildo, L.4, p.198, (1540).
- (125)- Ibidem., p.128.
- (126)- A.G.N., Mercedes, V.8, F.97, 1565.
- (127)- Ibidem, V.9, F.121, 1567.
- (128)- Ibidem., F.123.
- (129)- Ibidem., V.12, F.135, 1585.
- (130)- Ibidem., V.14, F.141, 1589.

- (131)- Ibidem., V.18, F.121, 1592.
- (132)- Ibidem., V.19, F.102, 1597.
- (133)- Ibidem., V.21, F.95, 1597.
- (134)- Ibidem., F.126.
- (135)- Ibidem., F.132.
- (136)- Recopilación de Leyes de Indias, 4v., Madrid, pub. de Andrés Ortega, 1774, 3era. edic., T.II, L.V, Tit. III (1538).
- (137)- Diego Encinas, Cedulario Indiano, 4v., Madrid, Edic. Cultura Hispánica, 1945, V.I, F.81, (1538).
- (138)- Actas de Cabildo, L.I, p.71, (1526).
- (139)- Ibidem., p.48, (1525).
- (140)- Ibidem., p.83, (1526).
- (141)- Ibidem., L.2, p.101, (1531).
- (142)- Ibidem., L.4, p.117, (1538).
- (143)- Ibidem., L.1, p.202, (1529).
- (144)- Encinas, Op. Cit., F.82.
- (145)- Actas de Cabildo, L.5, p.252, (1549).
- (146)- A.G.N., General de Parte, V.2, Exp. 394, F.103, 1579.
- (147)- Ignacio Rubio Mañé, Introducción al estudio de los Virreyes de la Nueva España, 2v., México, Ediciones Selectas, 1955, - I-90.
- (148)- Actas de Cabildo, L.3, p.76, (1534).
- (149)- Recopilación de Leyes de Indias, T.II, L.V, Tit.II, F. 120.- (1538).
- (150)- Ibidem., F.120, (1540).
- (151)- A.G.N., General de Parte, V.I, Exp. 140, 1575.
- (152)- Ibidem., Exp. 889, F.166, 1576.
- (153)- Ibidem., V.2, Exp.333, F.303, 1580.
- (154)- Ibidem., V.1, Exp.363, F.83, 1575.
- (155)- Ibidem., Exp.480, F.104, 1576.
- (156)- Ibidem., Exp.479, F.104.
- (157)- Ibidem., V.2, Exp.942, F.230, 1580.
- (158)- Encinas, Op. Cit., V.1, F.180, (1530).
- (159)- Recopilación de leyes de Indias, T.II, L.VI, Tit.III, F.213.
- (160)- Ibidem., F.212.
- (161)- Ibidem.
- (162)- Ibidem.

- (163)- Actas de Cabildo, L.3, p.56, (1533).
- (164)- Ibidem., p.62.
- (165)- Ibidem., p.66.
- (166)- Ibidem., p.89.
- (167)- Ibidem., p.96.
- (168)- Ibidem., L.4,p.24, (1538).
- (169)- A.G.N., General de Parte, V.2, Exp.40, F.26, 1643.
- (170)- A.G.N., Historia, V.36, F.5, 1791.
- (171)- Ibidem., V.50, Exp.2, 1808.
- (172)- A.G.N., Policia de México, V.XX, F.311, 1803.
- (173)- A.G.N., General de Parte, V.2, Exp.495, F.11, 1540.
- (174)- Actas de Cabildo, L.2, p.164, (1532).
- (175)- A.G.N., General de Parte, V.16, Exp.205, F.184, 1688.
- (176)- Cristóbal Gutierrez de Medina, Viaje del Virrey Marqués de Villena, México, Imprenta Universitaria, 1947, 87p., p.35-74
- (177)- Tomás Gage, Relaciones de su viaje a la Nueva España, 2v, París, Editorial de la Rosa, 1838.
- (178)- Giovanni Francesco Gemelli Carreri, Viaje a la Nueva España, 2v., México, Biblioteca Mínima Mexicana, 1955, I-35-74.
- (179)- Agustín de Morfi, Diario de Nuevo México, México, Biblioteca mexicana, 1935, 415p., p.100-401.
- (180)- Rivera Cambas, Op. Cit., I-348-50.
- (181)- Pablo Macedo, "Las Comunicaciones", México, su Evolución Social, México, Imprenta Ballester y Cia., 1901, II-258
- (182)- Ibidem., p.,259-60.
- (183)- Ibidem., p. 250-6.
- (184)- J. Clavijero, Op.Cit., II-268-9.
- (185)- Oliva Armayor, "La Arrieria", Boletín del Instituto de Estudios Asturianos, Oviedo, Diputación Provincial de Oviedo, - año XVII, Núm. XLVIII, p.204.
- (186)- Salvador Ortiz Vidales, La Arrieria en México, México, Inst. Nac. de Arqueología, Historia y Etnografía, 1929, 100p., p.-40-70-
- (187)- P. Macedo, Op. Cit., p.239-40.
- (188)- Ortiz Vidales, Op. Cit., p.40.
- (189)- P. Macedo, Op. Cit., p.242-44.
- (190)- Juan N. del Valle, Guia de Forasteros de la Capital de Puebla, Puebla, Imprenta del Editor, 1852, 416p., p.230-32.

- (191)- P. Macedo, Op. Cit., p.245.
- (192)- Joel Robert Poinsett, Notas sobre México, México, Editorial-
Juz, 1950, 310p., p.80-2.
- (193)- P. Macedo, Op. Cit., p.260-5
- (194)- R. Poinsett, Op. Cit., p.60-200.
- (195)- Viajes en México, (Crónicas extranjeras 1821-1855), Selec.
de Margo Glantz, México, Secretaria de Obras Públicas, 1964,
499p., p.93-117.
- (196)- Ibidem., p.121-170.
- (197)- E. L. Beltrami, Viajes en México, (traducción para el fo-
lletin federalista), Querétaro, Imprenta de Francisco Arias.
1852, 317., p.95-283.
- (198)- Mathieu de Fossey, Viaje a México, México, Imprenta Ignacio-
Cumplido, 1844, 363p., p.35-117.
- (199)- Francisca Erskine de Calderón de la Barca, La Vida en México
2v., México, Editorial Porrúa, 1959, 599p.
- (200)- Viajeros en México, p.275-330.
- (201)- Brantz Meyer, México lo que fué y lo que es, México, Fondo -
de Cultura Económico, 1953, , 512p., p.7-288.
- (202)- Viajes en México, p.363-398.
- (203)- Ibidem., p.433-457.
- (204)† Ibidem., p.461-498.
- (205)- Viajes en México (Crónicas Mexicanas), Selec. de Javier Tava-
ra Alfaro, México, Secretaria de Obras Públicas, 1964, 448p.
p.25-45.
- (206)- Ibidem., p-47-152.
- (207)- Guillermo Prieto, Memorias de mis Tiempos, 1828-1840, 2v.,-
México, , Lib. de la Vda. de C. Bouret, 1906, I-82-88.
- (208)- Viajes en México, (Crónicas Mexicanas), p.212-17.
- (209)- Ibidem., p.320-400.
- (210)- Ibidem., p. 429-448.
- (211)† Manuel Orozco y Berra, Memorias para el plano de la Ciudad de
México, México, Imprenta de Santiago White, 1867, 231p., p.-
230-1.
- (212)- Mariano Galvan Rivera, Guia del Forastero, México, Imprenta -
de Mariano Ariosto, 1832, 285p., p.162-5

- (213)- Juan N. del Valle, El Viajero en México, México, Tip. de M. -
Castro, 1850, 703p., p.279-81.
- (214)- Juan N. del Valle, Guia del Forastero de la Capital de Puebla
p.143-230.
- (215)- Juan Nepomuceno Almonte, Guia de Forasteros, México, Imprenta
de I. Cumplido, 1852p., p.422-460.
- (216)- Mariano Galvan Rivera, Guia de Forasteros, México, Imprenta -
de M. Lara, 1854, 352p., p.250-2.
- (217)- Juan N. Del Valle, El Viajero en México, México, Imprenta de-
Andrade y Escalante, 1864, 763p., p.260-1
- (218)- Orozco y Berra, Op. Cit., p.249.
- (219)- Porfirio Dias, Memorias, 1830-1867, 2v., México, El Libro -
Francés, 1922, L-25-30.
- (220)- A.M. de México, Casas de Alojamiento, Sec. 3, Exp.15, 1902.
- (221)- Ibidem., Exp.5.
- (222)- Ibidem., Exp.8.
- (223)- Ibidem., Exp.49, 1903
- (224)- Ibidem., Exp.53.
- (225)- Ibidem., Exp.60.
- (226)- Ibidem., Exp.74, 1904
- (227)- Ibidem., Exp.78, 1905

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

FUENTES IMPRESAS:

- 1- Actas del Cabildo de la Ciudad de México, México, Edic. del Municipio Libre, 1889.
- 2- Alamán, Lucas, Historia de México, 5v., México, Editorial Jus 1942.
- 3- Alessio Robles, Vito, Acapulco en la Historia y en la Leyenda México, Imprenta Mundial, 1932, 208p.
- 4- Armayor, Oliva, "La Arrieria", Boletín del Instituto de Estudios Asturianos, Oviedo, Diputación Provincial de Oviedo, año XVII, Núm. XLVIII, p.204.
- 5- Bargalló, Modesto, La Minería y la Metalurgia en la América Española, durante la época Colonial, México, Fondo de Cultura Económico, 1955, 442p.
- 6- Bazán Alarcón, Alicia, El Real Tribunal de la Acordada y la Delincuencia en la Nueva España, México, 1963, Tesis profesional, 240p.
- 7- Cervantes Saavedra, Miguel, de, El Ingenioso Hidalgo, Don Quijote de la Mancha, México, Libreros Unidos, 1953, 562p.
- 8- Clavijero, Francisco Javier, Historia Antigua de México, 4v.- México, Editorial Porrúa, 1956, (Colección de Escritores mexicanos).
- 9- Dávila Garibí, José Ignacio, La Sociedad Zacatecana en los Albores del Régimen Colonial, México, Antigua Librería Robredo,
- 10- Díaz, Porfirio, Memorias, 1830-1867, 2v., México, El Libro Francés, 1922.
- 11- Diccionario de la Lengua Castellana, dedicado al rey Don Felipe V., 6v., Compuesto por la Real Academia Española, Madrid - Imprenta de la Real Academia Española, 1739.
- 12- Enciclopedia Espasa Calpe. Madrid, 1957.
- 13- Enciclopedia Italiana de Ciencias, Letras y Arte, Roma, 1949.
- 14- Encinas, Diego, Cedulario Indiano, 4v., Madrid, Editorial Cultura Hispánica, 1945.

- 15- Erskine de Calderón de la Barca, Francisca, La vida en México 2v., México, Editorial Porrúa, 1959.
- 16- Fernández del Castillo, Francisco, "Historia de la Asistencia Hospitalaria en México", El Médico, México, 1957, Núm. 10.
- 17- Fossay Mathieu, de, Viaje a México, México, Imprenta de Ignacio Cumplido, 1844, 363p.
- 18- Gage, Tomás, Nueva Relación que contiene los viajes de Gage a Nueva España, 2v., París, Editorial de la Rosa, 1838.
- 19- Galvan Rivera, Mariano, Guia de Forasteros, México, Imprenta de N. Lara, 1832, 285p. ; 1854, 353p.
- 20- Gemelli Carreri, Giovanni, Viaje a la Nueva España, 2v., México, Biblioteca Mínima Mexicana, 1955.
- 21- Gutierrez Medina, Cristóbal, de, Viaje del Virrey Marqués de Villena a la Nueva España, México, Imprenta Universitaria, - 1947, 87p.
- 22- Instrucciones que los Virreyes de la Nueva España dejaron a sus sucesores, 2v., México, Imprenta de I. Escalante, 1879.
- 23- Las Siete Partidas del Rey Alfonso el Sabio, Valencia , Im - prenta de Benito Monfort, 1767.
- 24- Lerdo de Tejada, Miguel, Apuntes Históricos de la Heroica Ciudad de Veracruz, 2v., México, Imprenta de Cumplido, 1850.
- 25- López Portillo, José, "El Comercio y los Caminos en la época Colonial", Memorias de la Academia Mexicana de la Historia, México, 1950.
- 26- Macedo, Pablo, "Las Comunicaciones", México, su Evolución Social, 3v., México, Imprenta Ballester y Cia., 1901.
- 27- Marmolejo, Lucio, Efémérides Guanajuatenses, 3v., Guanajuato, Imprenta de Francisco Díaz, 1907.
- 28- Mason, Alden, Las Antiguas Culturas del Perú, México, Fondo de Cultura Económico, 1957, 316p.
- 29- Menéndez Pidal, Ramón, Historia de España, 25v., Madrid, España Calpe, 1963.
- 30- Meyer, Brantz, México, lo que fué y lo que es, México, Fondo de Cultura Económico, 1953, 512p.
- 31- Morfi, Agustín, de, Diario de Nuevo México, México, Bibliófilos Mexicanos, 1935, 415p.

- 32- Muriel de la Torre, Josefina, Hospitales de la Nueva España, 2v., México, Imprenta Universitaria, 1956, (Pub. del Ins. de Historia).
- 33- Nepomuceno Almonte, Juan, Guía de Forasteros, México, Imprenta de I. Cumplido, 1852, 626p.
- 34- Olive, Pedro María, de, Diccionario de Sinónimos de la Lengua Castellana, París, Lib. de Garnier Hnos., 1868, 208p.
- 35- Orozco y Berra, Manuel, Memorias para el plano de la Ciudad de México, México, Imprenta de Santiago White, 1867, 23lp.
- 36- Ortíz Vidales, Salvador, La Arrieria en México, México, Inst. Nac. de Aqueología, Historia y Etnografía, 1929, 100p.
- 37- Palacio Magarola, Lucas, Mesones y ventas de la Nueva España, México, Imprenta el Modelo, 1927, 60p.
- 38- Poinsett, J. Robert, Notas sobre México, Editorial Jus, 1959, 510p.
- 39- Prieto, Guillermo, Memorias de mis Tiempos, 1828-1840, 2v., - Lib. de la Vda., C. de Bouret, 1906.
- 40- Recopilación de Leyes de Indias, 4v., Madrid, Pub. de Andrés-Ortega, 1774, 3era. edic.
- 41- Rivera Cambas, Manuel, México Pintoresco, 3v., México, Imprenta de la Reforma, 1880.
- 42- Rubio Mañé, Ignacio, Introducción al estudio de los Virreyes de Nueva España, 2v., México, Ediciones Selectas, 1955.
- 43- Santamaría, Francisco, Diccionario de Americanismos, 3v., México, Editorial Pedro Robredo, 1942.
- 44- Schäfer, Ernesto, "Comunicaciones Marítimas y Terrestres en las Indias Españolas", Anuario de Estudios Americanos, Sevilla, 1946.
- 45- Sidney Smith, Robert, Índice del Archivo del Tribunal del Consulado de Lima, Lima, Pub. del Archivo Histórico del Ministerio de Hac., 1948, 227p.
- 46- Silva Herzog, Jesús, "El Comercio de México durante la Epoca Colonial", Memorias del Colegio Nacional, México, 1956.
- 47- Solorzano Pereyra, Juan, Política Indiana, 3v., Madrid, Imprenta Real de la Gaceta, 1776.
- 48- Strube, Erdmann, León, Vialidad Imperial de los Inoas, Córdoba Dir. Gral. de Pub. 1963, (Univ. Nac. de Córdoba, Fac. de Humanidades, Inst. de est. americanistas serie Históricas Núm., - XXXIII), 112p.

- 49- Valle N. Juan, del, Guía del Forastero de la capital de Puebla, Puebla, Imprenta del Editor, 1852, 416p.
- 50- Valle N. Juan, del, El Viajero en México, México, Imprenta de Andrade y Escalante, 1864, 463p.
- 51- Viajes en México, (Crónicas extranjeras 1821-1855), Selec. de Margo Glantz, México, Secretaría de Obras Públicas, 1964, - 499p.
- 52- Viajes en México, (Crónicas mexicanas), Selec. de Xavier Tavera y Alfaro, México, Secretaría de Obras Públicas, 1964, 448p.
- 53- Villar, Celso del, "Los Caminos Meshicos y los Caminos Coloniales", Camino de México, 1956, Núms. XIX y XX.

FUENTES DOCUMENTALES:

- 1- Casas de Alojamiento, Archivo Municipal de México, 2v., 1902--1906.
- 2- General de Parte, Archivo General de la Nación.
- 3- Policia de México, Archivo General de la Nación.
- 4- Ramo Historia, Archivo General de la Nación.
- 5- Ramo Mercedes, Archivo General de la Nación.
- 6- Ramo Reales Cédulas Originales, Archivo General de la Nación.

INDICE GENERAL

	Pág.
1- Introducción -----	1
2- Caminos -----	4
3- Caminos Prehispánicos -----	4
4- Correos y Postas -----	7
5- Principales vías de Comunicación del Imperio Azteca --	8
6- Caminos Incaicos -----	9
7- Caminos Virreinales -----	11
8- El Tribunal de Minería -----	14
9- Principales Autoridades que participaron en la cons - trucción de caminos -----	15
10- Características fundamentales de la construcción de los caminos virreinales -----	15
11- Principales caminos de la Nueva España -----	16
12- El Tribunal de la Santa Hermandad y el de la Acordada- y la persecución de los asaltantes de caminos -----	17
13- El Comercio -----	22
14- El Consulado y sus funciones -----	23
15- Historia del Hospedaje -----	25
16- El Hospedaje durante la Edad Media -----	29
17- El Hospedaje en España -----	31
18- Albergues Prehispánicos -----	35
19- El Hospedaje en el mundo nahuatl -----	35
20- Albergues incaicos -----	36
21- El Hospedaje en la Nueva España -----	38
22- Sitios de hospedaje -----	39
23- Características del Hospedaje durante el período vi - rreinal -----	40
24- Características de los primeros albergues y su relación con los albergues europeos -----	41
25- Características de la construcción de los albergues en la Nueva España -----	42
26- Primeras licencias para la construcción de mesones, po sadas y ventas en la Nueva España -----	43

	Pág.
27- Aranceles a que debían sujetarse los mesones, posadas y ventas en la Nueva España -----	63
28- Autoridades encargadas de la vigilancia de los mesones, posadas y ventas -----	67
29- Servicio de indios para los mesones, posadas y ventas - de la Nueva España -----	69
30- Albergues de la propiedad del gobierno -----	72
31- Justicia en relación con los mesones, posadas y ventas-----	74
32- Vigilancia de los mesones, posadas y ventas en la Nueva España -----	75
33- Diferentes formas de hospedaje en la Nueva España ----	79
34- Viaje del Virrey Marqués de Villena -----	82
35- Viaje de Giovanni Gemelli a la Nueva España -----	84
36- Diario de Fray Agustín de Morfi -----	86
37- Situación del Palacio Nacional antes del gobierno del - Virrey Revillagigedo -----	89
38- Período Independiente -----	91
39- Caminos -----	91
40- Evolución del Transporte -----	95
41- El Hospedaje durante el siglo XIX -----	101
42- Albergues existentes en la ciudad de México, durante el siglo XIX y su evolución -----	125
43- Conclusiones -----	137
44- Apéndice -----	141
45- Notas -----	146
46- Referencias Bibliográficas -----	154

ILUSTRACIONES

- 1- Mapa de los principales caminos de la Nueva España.
- 2- Mapa de los principales mesones y ventas de la Nueva España.
- 3- Fachada del mesón de San Sebastian de Querétaro.
- 4- Mapa de las principales vías de comunicación del siglo XIX.